



CUENTA PÚBLICA



Portezuelo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

GESTIÓN 2020



Contenido

PRÓLOGO.....	2
¿Qué Es La Municipalidad?.....	2
¿Qué Es La Cuenta Pública?	3
I.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	4
Conectividad.....	7
Déficit Hídrico	8
Informe De Residuos 2020.....	10
II.- SECRETARÍA MUNICIPAL.....	11
III.- DIRECCIÓN DE CONTROL DE INTERNO.....	14
IV.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.....	18
V.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	21
VI.- 22SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN).....	33
A.- PROYECTOS EJECUTADOS.....	33
B.- Proyectos En Ejecución:	40
C.- Proyectos Aprobados A La Espera De Financiamiento:	44
D.- Proyectos En Desarrollo;	48
VII.- DIRECCIÓN DE OBRAS	55
VIII.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	63
Asistencia Social.....	64
Departamento Social	66
Oficina De Desarrollo Económico Local	70
Chile Crece Contigo.....	82
Oficina Municipal De Información Laboral (Omil).....	84
Programa Del Adulto Mayor.....	87
Programa Familias – Seguridades Y Oportunidades.....	95
Programa Habitabilidad 2019-2020	99
Programa Apoyo A Familias Para El Autoconsumo 2020 (Programa En Ejecución).....	100
Programa Apoyo A Familias Para El Autoconsumo 2019 – 2020 (Programa Cerrado).....	101
Oficina De Discapacidad.....	104
Departamento De Vivienda Y EGIS Ilustre Municipalidad De Portezuelo.....	111
PRODESAL	114
Oficina De Protección De Derechos OPD “Resguardo Tus Sueños” San Nicolás.....	121
Oficina de Transparencia Municipal.....	129
IX.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	132
Emergencia Municipal	134
Comunicaciones Y Soporte Informático.....	140
XI. DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.....	141
XII. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.....	152
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).....	152

PRÓLOGO

¿Qué Es La Municipalidad?

Una municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a quien corresponde la administración de una comuna o agrupación de comunas, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna o agrupación de comunas.

Está constituida por un alcalde y un concejo comunal electos directamente por un periodo de 4 años.

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades rige las acciones de la municipalidad.



René Schuffeneger Salas
Alcalde



Juan Ramírez Sepúlveda
Concejal



Francisco Iribarra Iribarren
Concejal



Daniel Pastén Cortés
Concejal



Paulina Zamudio Vásquez
Concejal



Saúl Zapata Parra
Concejal



Alan Ibáñez García
Concejal

¿Qué Es La Cuenta Pública?

El artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades indica lo siguiente:

El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
 - b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
 - c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
 - d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.
 - e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
 - f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
 - g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y
 - h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.
- Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

I.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a lo especificado en las leyes N°18.695, DFL N°19.704 y N°20.742 que regulan el funcionamiento de las municipalidades y por instrucción del señor Alcalde de la comuna de Portezuelo. Esta administración municipal basa su accionar principalmente en:

- 1- Organizar el trabajo de las direcciones existentes en la municipalidad.
- 2- Liderar las acciones de aseo y ornato.
- 3- Coordinar el trabajo del equipo de maquinarias.
- 4- Diseñar el plan de acción del municipio.
- 5- Colaborar en la producción de espacio informativo municipal.



En el marco del trabajo realizado por el equipo de maquinarias, se debe considerar que hay distintas aristas en donde se privilegia la labor social y la conectividad en caminos vecinales y sólo por emergencias se apoya en rutas enroladas por la dirección regional de vialidad.

Para el desarrollo de las funciones programadas se cuenta con:



Vehículo: Camioneta marca Mahindra
Placa patente: KLYJ 81
Kilómetros recorridos en el 2020: 24.121
Funciones: Trasladar combustible para maquinarias, trasladar repuestos, realizar visitas previas a terreno para determinar necesidades, traslado de materiales y maquinarias menores, apoyo a departamentos similares del municipio.



Vehículo: Camión marca Mercedes Benz
Placa patente: CXRS 64
Kilómetros recorridos en el 2020: 6.418
Funciones: Trasladar materiales mayores para trabajos de conectividad, trasladar retroexcavadora, sanitización espacios públicos y apoyo a otros departamentos.



Vehículo: Camión marca Mercedes Benz (Recolector)
Placa patente: JLYB 54
Kilómetros recorridos en el 2020: 23.976
Funciones: Extracción de residuos domiciliarios en zona urbana y rural de la comuna y su descarga en vertedero.



Vehículo: Camión marca mercedes Benz (Recolector)
Placa patente: SH 26 55
Kilómetros recorridos en el 2020: 185
Funciones: Reemplazar en caso de fallas del camión titular.



Vehículo: Camión marca JAC
Placa patente: LFVK 13
Kilómetros recorridos en el 2020: 12.948
Funciones: Traslado de materiales pétreos adquiridos por los vecinos y vecinas, rpiado y arenado de caminos vecinales.



Vehículo: Camión marca JAC
Placa patente: LTHL 32
Kilómetros recorridos en el 2020: 15.055
Funciones: Traslado de materiales pétreos adquiridos por los vecinos y vecinas, rpiado y arenado de caminos vecinales.



Vehículo: Retroexcavadora
Placa patente: LLGX 50
Horas trabajadas en el 2020: 1.307
Funciones: Trabajos de movimiento de tierra para ampliación o construcción de viviendas, construcción de pozos, instalación de alcantarillas, instalación de tubos en pozos, construcción de fosas, parrillado y carga de material pétreo.



Vehículo: Motoniveladora
Placa patente: LLGX 51
Horas trabajadas en el 2020: 1.083,7
Funciones: Nivelación de terrenos para construcción de viviendas, construcción y mejoras de caminos vecinales y en caso de emergencia se intervienen caminos públicos o enrolados.

Vehículos Fiscales

Durante el año 2020 se adquirieron con recursos provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM) y Municipales, 3 (tres) vehículos fiscales, específicamente camionetas marca Great Wall, modelo WINGLE 5 2.2 4x2, las cuales fueron destinadas al Departamento de Educación Municipal (DAEM), Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), respectivamente, esto con el fin de mejorar la calidad del servicio que prestan cada una de las direcciones mencionadas y a la vez renovar la flota existente en la municipalidad y servicios traspasados. El monto total de la Inversión fue de \$ 24.909.779 (veinticuatro millones novecientos nueve mil setecientos setenta y nueve pesos).



Contenedores De Basura

Con el fin de mantener los lineamientos de un ambiente libre de contaminación y evitar los vertederos clandestinos, la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, adquirió en el mes de octubre, con recursos provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM), 88 (ochenta y ocho) contenedores de basura de 120 litros, los cuales son entregados a los habitantes del sector urbano mediante comodato. A lo anterior, se suma la adquisición de 12 (doce) contenedores de basura de 1200 litros, los cuales son ubicados en distintos sectores rurales de la comuna. El monto total de la Inversión fue de \$ 5.985.777 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y siete pesos).



TUBOS DE ALCANTARILLAS

Desde la Administración Municipal se ha velado constantemente para que nuestros vecinos puedan llegar a los puntos más alejados de nuestra comuna, así como también mejorar y habilitar los accesos hasta las viviendas, es por ello que, durante el año 2020, la Ilustre Municipalidad de Portezuelo adquirió un total de 29 (veintinueve) tubos de alcantarilla, tipo petropipe, diferentes medidas (1000 mm, 800 mm, 600 mm, 400 mm), para la realización de diferentes iniciativas, tanto en caminos vecinales como también particulares. El monto total de la Inversión fue de \$ 11.455.839 (once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y nueve pesos), provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM) y Municipales.



Conectividad



En este ámbito se logró apoyar a los vecinos en la construcción de 2 puentes que benefician a familias de Llahuen Chico y Llahuen Bajo respectivamente, situación que se repite con la instalación de alcantarillas en Panguilemu con 2 soluciones, El Sauce 3 soluciones, Quitento 4 tubos, Cucha Urrejola 4 mejoras, Los planes 2 alcantarillas; a los 15 tubos mencionados anteriormente se debe sumar 31 soluciones definitivas de pasadas de agua repartidas por distintos sectores rurales de Portezuelo y financiados por la SUBDERE.

Con recursos propios logramos beneficiar con 2.184 metros cúbicos de ripio a los sectores de:

Llahuen Alto	4 camionadas
Llahuen bajo	31 camionadas
Boquihue	14 camionadas
Llahuen Chico	10 camionadas
Cucha Urrejola	42 camionadas
Buenos Aires	15 camionadas
Carrullanca	17 camionadas
Santa Adelaida	6 camionadas
El Sauce	10 camionadas
Quitento	31 camionadas
Huacalemu	14 camionadas
Trancoyán	6 camionadas
Liucura	4 camionadas
Cabrería	8 camionadas
Capellanía	4 camionadas
Chudal	11 camionadas
Rincomávida	6 camionadas
Los Maquis	4 camionadas
Panguilemu	6 camionadas
Los Planes	20 camionadas
Los Pinos	2 camionadas
Orilla Itata	8 camionadas

Sumando la aplicación de 32 camionadas de maicillo en los sectores de Trancoyán y Trancoyán Chico, así como se repartió 18 camionadas de maicillo en el sector de Chudal y se logró poner 8 camionadas de arena en el sector de Liucura (Huacalemu) y otras 10 camionadas entre Carrullanca y Buenos Aires.

Déficit Hídrico

Hemos apoyado con horas de retroexcavadora a los comités de agua potable rural de Cucha Urrejola, Buenos Aires y Portezuelo Urbano en aquellos momentos que se les presentan emergencias por rotura de matriz. Igualmente hemos perfilado con motoniveladora los accesos a los estanques de acumulación.



Construcción de pozos (Soluciones Individuales).



POSTURA DE TUBOS EN POZOS



Limpeza de lagunas o pozos zanja para el consumo de animales.



Apoyo A Las Familias Que Desean Ampliar, Mejorar O Construir Viviendas



Trabajo de Maquinaria Pesada



Informe De Residuos 2020

N°	CLIENTES	TARIFA	Toneladas	Valores
		Total	814,160	11.256.576
	Total Residuos Por Toneladas Mensuales	Total	814,160	11.256.576
	Residuos Sólidos Urbanos	Total	814,161	11.256.576
ENERO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826		
FEBRERO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	86,78	1.199.820
MARZO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	81,31	1.124.192
ABRIL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	75,50	1.043.863
MAYO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826		0
JUNIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	68,45	946.390
JULIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	83,10	1.148.941
AGOSTO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	72,41	1.001.141
SEPTIEMBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	85,75	1.185.580
OCTUBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	82,00	1.133.732
NOVIEMBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	87,03	1.203.277
DICIEMBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO	13.826	91,83	1.269.642



II.- SECRETARÍA MUNICIPAL

La unidad o dirección de Secretaría Municipal, está a cargo del Secretario Municipal, directivo que tiene funciones específicas, las cuales están establecidas en el Artículo 20 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- ✓ Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo municipal;
- ✓ Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales;
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575, y
- ✓ Mantener, resguardar y gestionar los registros de las organizaciones territoriales y funcionales que operen en la comuna.

Las principales acciones realizadas durante el año 2020 estuvieron enmarcadas en la difícil realidad que, como país y a nivel mundial vivimos y seguimos sobrellevando, a raíz de la grave situación sanitaria producto de la pandemia por Covid-19. Esta situación, excepcional, ha cruzado transversalmente todas y cada una de las actividades, tanto de los organismos públicos como privados y de la población en general, limitando severamente sus actividades, al restringir los desplazamientos, posibilidades de reuniones masivas y en general, todo lo relativo a labores y actividades de tipo colectivo.

En el contexto de lo señalado podemos indicar que las acciones relacionadas con la función de mantener, resguardar y gestionar los registros de las organizaciones territoriales y funcionales que operen en la comuna, estuvo bastante limitada, por la baja actividad que tuvieron que mantener las organizaciones comunales, lo cual fue respaldado por la ley N° 21.239, iniciativa legal que "PRORROGA EL MANDATO DE LOS DIRECTORES U ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES QUE INDICA, DEBIDO A LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19", señalando textualmente que:

."Artículo único. - Prorrogase el mandato actualmente vigente de los directorios u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones correspondientes a: b) Las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la ley N° 19.418..... h) Las demás personas jurídicas sin fines de lucro regidas por leyes especiales, con excepción de las reguladas en la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.... Los dirigentes de las organizaciones señaladas en el inciso primero continuarán en sus cargos hasta tres meses después que el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, o su prórroga, haya finalizado, plazo en el cual se deberá realizar el proceso electoral correspondiente..."

a) **Otorgamiento de personalidad jurídica.**

Durante el año 2020, producto de las restricciones y la normativa descrita, no se realizaron constituciones de nuevas organizaciones, por lo cual no se otorgaron nuevas personalidades jurídicas.

b) **Registro De Personas Jurídicas Receptoras De Fondos Públicos Ley N°19.862.**

Al igual que lo señalado en el punto anterior, tampoco se generaron nuevas situaciones al respecto, toda vez que, al no realizarse procesos electorales, que involucren el cambio de directivos, no corresponde realizar nuevos registros.

Independiente de que no se realizaran cambios de directivos, se trabajó en apoyar a las directivas de las organizaciones, en cuanto a generar los certificados de receptores de fondos públicos, para que pudiesen realizar gestiones de postulación a proyectos ante el Gobierno Regional y otras fuentes de financiamiento, para el retiro de los cheques por proyectos asignados y retiro de fondos desde las instituciones bancarias, de modo de poder así concretar la ejecución de proyectos e iniciativas financiadas con fondos externos y fondos municipales en el caso de subvenciones y FONDEVE.

Durante el año 2020 se realizaron transferencias (subvenciones a personas jurídicas) a 70 organizaciones comunitarias, 3 organizaciones de voluntariado y a otras 6 entidades públicas, registradas como receptoras de fondos públicos. Entre las organizaciones beneficiadas figuran:

- ❖ Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- ❖ Unión comunal, agrupaciones y talleres de mujeres
- ❖ Centros de padres y apoderados
- ❖ Unión comunal y clubes de adultos mayores
- ❖ Agrupaciones de pequeños agricultores
- ❖ Comité Coordinador Campesino
- ❖ Agrupaciones culturales
- ❖ Clubes deportivos
- ❖ Clubes de Huasos
- ❖ Comités de agua potable rural
- ❖ Agrupaciones de discapacitados
- ❖ Asociaciones de funcionarios

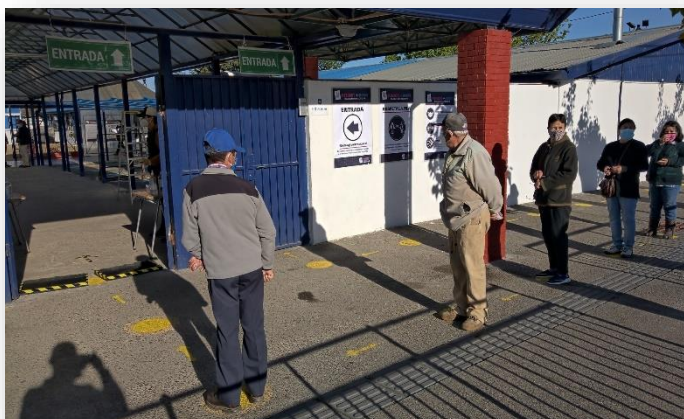
Cabe destacar que tanto las instituciones señaladas como en general la gran mayoría de las instituciones comunales, es decir, organizaciones funcionales como territoriales, han requerido durante el año 2020 de certificación, tanto de la vigencia de su personalidad jurídica y directivas, como de la condición misma de receptores de fondos públicos. Lo anterior en el marco de diversos trámites que estas instituciones deben efectuar, entre ellos, la postulación a subvención municipal, trámites de retiro de fondos en instituciones bancarias y postulación a proyectos a diferentes fuentes públicas concursables.

En este sentido, dado el contexto de entrada en vigencia de la Ley N° 21.239, se trabajó en asesorar a las directivas que realizaron consultas, tanto presenciales como a distancia, en el sentido de facilitar sus gestiones ante las entidades bancarias, inicialmente reacias a reconocer la vigencia de directivas con sus periodos normales de vigencia ya vencidos.

Durante el año 2020 se atendieron 37 solicitudes de apoyo en gestiones a organizaciones, las que además de las orientaciones respectivas, derivaron en la generación y entrega de los respectivos sets de certificados de personalidad jurídica vigente, directiva vigente y de receptor de fondos públicos. Adicionalmente se realizaron algunas gestiones a distancia ante entidades bancarias para la aceptación de los antecedentes de las organizaciones y para acelerar algunos trámites de estas y atenciones sin generación de documentos.

c) Actividades relacionadas con los procesos electorarios.

En este ámbito y en consideración a la designación como encargado comunal de elecciones, se realizaron diversas gestiones relacionadas con lo que establece el Art. 59 de la Ley 18.700. Al respecto se debió velar por la adecuada disponibilidad del local de votaciones, implementación de mesas, urnas y cámaras, disponer de la señalética necesaria y coordinar con la Delegada Electoral todos los aspectos requeridos para alcanzar el éxito de los dos procesos electorales realizados durante el año 2020, esto es el plebiscito nacional del mes de octubre y las elecciones primarias de Gobernadores regionales del mes de noviembre. Adicionalmente se apoyó las labores de difusión e invitación a la comunidad para participar en ambos procesos.



d) Difusión y apoyo a organizaciones respecto de la aplicación de la Ley 21.239

Dado que, producto de la crisis sanitaria, se dictó la ley 20.239, que permite prorrogar la vigencia de directivas de las organizaciones funcionales y territoriales, se realizaron diversas actividades de difusión y apoyo a las directivas en los alcances de su implementación. Al respecto se aprovechó la tribuna de los espacios municipales en los programas radiales y televisivos locales para informar de esta ley, explicar sus alcances, para dar seguridad a las organizaciones respecto de mantener sus directivas y evitar reuniones masivas. Del mismo modo se orientó a todos los dirigentes que acudieron a la oficina de la Secretaría Municipal.

d) Concejo Municipal.



Como Secretario de Actas del Concejo, durante el 2020, asistió un total de 36 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias.

De estas sesiones, se han registrado 93 acuerdos en sesiones ordinarias y 16 acuerdos en sesiones extraordinarias.

Los acuerdos alcanzados en el seno del concejo municipal abarcan una amplia gama de aspectos relevantes en el quehacer comunal, destacando los referidos a la aprobación del presupuesto municipal para el año 2021, la aprobación de los presupuestos de los servicios de educación y salud, así como el apoyo, fundamental para diversas iniciativas de desarrollo comunal que se presentan a distintas instancias de financiamiento.

Finalmente, cabe destacar en este trabajo junto al concejo municipal, la labor de comunicación con los concejales, durante el periodo más crítico de la emergencia sanitaria, cuando el municipio cerró sus puertas a la atención presencial y se mantuvo las actividades más esenciales solamente. En ese periodo se mantuvo informado permanentemente, vía remota a los señores concejales, respecto de las actividades que se desarrollaban, especialmente en lo referido a medidas sanitarias de prevención y autocuidado, principales novedades producidas y coordinación para la realización de sesiones del concejo municipal, en modalidad mixta, esto es presencial y remota.

III.- DIRECCIÓN DE CONTROL DE INTERNO

Las funciones de la Dirección de Control Interno se encuentran contenidos en el art. 29 de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades:

- ✓ Realizar auditoría operativa interna del municipio para fiscalizar legalidad de su actuación.
- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- ✓ Informar al alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo. Para esto tendrá acceso a toda la información disponible.
- ✓ Colaborar con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.



Dentro de sus principales labores se encuentra, verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del Municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones Legales y reglamentarias vigentes. Para cumplir con lo establecido anteriormente se realizaron las siguientes acciones:

ASESORÍA JURÍDICA: Estado de juicios al 31 de diciembre de 2020

CARATULA	RIT/ROL	MATERIA	ESTADO
Hormazabal Con I. De Municipalidad Portezuelo	C-5509-2013	Civil	Sentencia Ejecutoriada por la Exc. Corte Suprema (2018), y cancelado el 100% del total calculado en primera instancia. Se realiza reliquidación con reajustes e intereses en una segunda instancia, se mantiene en análisis de la asesoría jurídica.
I.M. de Portezuelo Con Juan Díaz González	O-15-2018	Laboral	En instancia de revisión por la Exc. Corte Suprema. Se espera continuar el proceso en una última instancia.
Gladys Soto Con I.M. de Portezuelo	O-16-2018	Laboral	En proceso de reconsideración de Cálculo de sentencia en el Tribunal de Letras y Garantía de Quirihue.
Martínez con I. de Municipalidad Portezuelo	O-4-2019	Laboral	Tribunal de Letras y Garantía de Quirihue, sentencia a la Municipalidad de Portezuelo al pago de indemnización y otros al Sr. Raúl Martínez.
Santibáñez con I. de Municipalidad Portezuelo	T-2-2019	Laboral	Tribunal de Letras y Garantía de Quirihue, sobresee a la Municipalidad de Portezuelo de los cargos interpuestos por el Sr. Cesar Santibáñez.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- Entrega de Informes Trimestrales, sobre la ejecución presupuestaria de la I. M. de Portezuelo y sus Servicios Incorporados, según lo establecido en el Artículo 29, letra D, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Entrega de Informes, respondiendo a consultas y dudas generadas en las Sesiones de Concejo, esto según el Artículo 29, letra E, de la ley 18.695.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Revisar, visar y realizar observaciones correspondientes a los 2336 Decretos de Pago y documentación de respaldo.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Revisar, visar y realizar observaciones correspondientes a los 589 Decretos de Pago y documentación de respaldo.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

- Revisar, visar y realizar observaciones correspondientes a los 1048 Decretos de Pago y documentación de respaldo.

CAPACITACIONES CURSADAS PERFIL ADMINISTRATIVO

- Participar en curso de Administración Financiera del Estado. Organizado por la Contraloría General de la República, a través del CEA (Centro de Estudios de la Administración del Estado, vía Online. Del 15 de octubre al 4 de diciembre de 2020.
- Participar en curso de Registro de Proveedores, Herramientas de Apoyo a la Gestión de Compras. Organizado por la Dirección Chile Compras, vía Online. Llevado a cabo el 21 de octubre de 2020.
- Participar en curso de Compra Ágil. Organizado por la Dirección Chile Compras, vía Online. Llevado a cabo el 10 de noviembre de 2020.
- Participar en curso de NICSP para el Sector Municipal. Organizado por la Contraloría General de la República, a través del CEA (Centro de Estudios de la Administración del Estado, vía Online. Del 26 de octubre al 29 de diciembre de 2020.
- Participar en curso de Simplificación de Bases L1. Organizado por la Dirección Chile Compras, vía Online. Del 16 al 23 de noviembre de 2020.
- Participar en curso de Gestión del Conocimiento. Organizado por la Dirección Chile Compras, vía Online. Del 16 al 23 de noviembre de 2020.
- Participar en curso de Pago Oportuno. Organizado por la Dirección Chile Compras, vía Online. Del 16 al 23 de noviembre de 2020.
- Participar en curso de Código de Ética. Organizado por la Dirección Chile Compras, vía Online. Del 16 al 23 de noviembre de 2020.
- Participar en curso de Procedimientos Disciplinarios. Organizado por la Contraloría General de la República, a través del CEA (Centro de Estudios de la Administración del Estado, vía Online. Del 18 de noviembre al 18 de diciembre de 2020.
- Participar en curso de Procedimientos Disciplinarios y Vehículo Fiscal. Organizado por la Contraloría General de la República, a través del CEA (Centro de Estudios de la Administración del Estado, vía Online. Del 18 de noviembre al 18 de diciembre de 2020.

CHARLAS DICTADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Dicta charla a funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Portezuelo, el día 20 de noviembre de 2020, con el fin de dar a conocer las metas colectivas y de los diferentes departamentos Municipales, para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Año 2020. Solicitado por el Director de Desarrollo Comunitario, Sr. José Torres Sandoval.
- Dicta charla a funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Portezuelo, el día 29 de diciembre de 2020, sobre Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus aspectos más relevantes. Solicitado por el Magistrado, Sr. Guido Sepúlveda Concha, dando cumplimiento a la meta del Plan de Mejoramiento de la Gestión Año 2020 del Juzgado de Policía Local.
- Dicta charla a funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Portezuelo, el día 29 de diciembre de 2020, sobre Estructura Normativa Municipal, Estatuto Administrativo, Reglamento Interno y Responsabilidad Administrativa. Dando cumplimiento a la meta del Plan de Mejoramiento de la Gestión Año 2020 de la Dirección de Control Interno.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 10 de agosto de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionario Tomás Plaza, con respecto a accidente de vehículo fiscal placa patente FYLD-50, ocurrido el 12 de abril de 2019. Estado terminado.
- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1131 de fecha 10 de agosto de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionario Marco Molina, con respecto a accidente de vehículo fiscal placa patente JDYX-74, ocurrido el 24 de julio de 2018. Estado terminado.
- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 11 de

agosto de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionario Marco Molina, con respecto a incidente de vehículo fiscal placa patente JDYX-74, ocurrido el 20 de noviembre de 2017. Estado terminado.

- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1153 de fecha 12 de agosto de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionario David Quiroz, con respecto a incidente de vehículo fiscal placa patente LFVK-13, ocurrido el 09 de julio de 2020. Estado terminado.
- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1779 de fecha 05 de noviembre de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionario Jaime Vejar, con respecto a incidente de vehículo fiscal placa patente LXSD-53, ocurrido el 10 de septiembre de 2020. Estado terminado.
- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 05 de noviembre de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionario Cesar Muñoz, con respecto a accidente de vehículo fiscal placa patente JLYB-54, ocurrido el 05 de octubre de 2020. Estado en Indagación al 31 de diciembre de 2020.
- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1781 de fecha 05 de noviembre de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de funcionario Rodrigo Ponce, con respecto a incidente de vehículo fiscal placa patente FYLD-50, ocurrido el 31 de enero de 2020. Estado en Indagación al 31 de diciembre de 2020.
- Realiza Investigación Sumaria, instruida bajo Decreto Alcaldicio N° 1782 de fecha 05 de noviembre de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario María Villanueva y Jorge Zapata, con respecto a error de transferencia ocurrido el 7 de junio de 2019. Estado terminado.

CONCURSOS PUBLICOS

- Encabeza proceso de llamado a Concurso Público para proveer cargos vacantes en la Planta Municipal de Portezuelo, como se detalla a continuación:
 - Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 10 de julio de 2020, que llama a Concurso Público para proveer el cargo de Inspector Técnico de Obras, grado 11, Escalafón Profesional.
 - Decreto Alcaldicio N° 1584 de fecha 09 de octubre de 2020, que llama a Concurso Público para proveer el cargo del Escalafón Técnico, grado 16.
 - Decreto Alcaldicio N° 1786 de fecha 08 de noviembre de 2020, que llama a Concurso Público para proveer el cargo del Escalafón Auxiliar, grado 19.
 - Decreto Alcaldicio N° 1787 de fecha 08 de noviembre de 2020, que llama a Concurso Público para proveer el cargo del Escalafón Administrativo, grado 18.
 - Decreto Alcaldicio N° 1788 de fecha 08 de noviembre de 2020, que llama a Concurso Público para proveer el cargo de Secretario Abogado Juzgado Policía Local, grado 11, Escalafón Profesional.



Adquisiciones

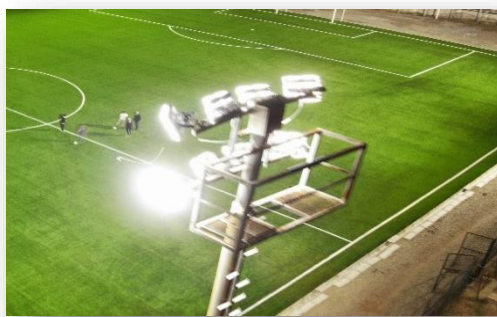
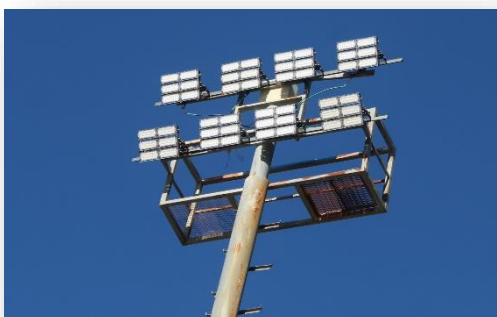
ESTANQUE DE ACERO INOXIDABLE

La Ilustre Municipalidad de Portezuelo siempre ha mantenido una constante preocupación en lo que respecta al Agua Potable, es así como se han diseñado diferentes proyectos para la construcción de nuevos sistemas de Agua Potable Rural (APR), que sin duda han permitido llegar con este vital elemento a una gran parte de nuestra población, pero en ningún caso se ha dejado y tampoco se ha querido dejar de lado aquellos sistemas de APR que han funcionado por muchos años, es por ello que en conversaciones con los presidentes de dos comités y viendo la real necesidad se procedió a la adquisición en el mes de octubre, mediante licitación pública, con recursos provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM), Municipal y aportes de ambos Comités, 1 (un) Estanque de Acero Inoxidable de 30.000 litros para el Comité de APR “Los Héroes” del sector de Membrillar y 1 (un) Estanque de Acero Inoxidable de 20.000 litros para el Comité de APR “La Vertiente” del sector de Cucha Urrejola. El monto total de la Inversión fue de \$ 10.353.000 (diez millones trescientos cincuenta y tres mil pesos).



PROYECTORES TECNOLOGÍA LED

Durante el año 2020 se presentó a Licitación Pública el Proyecto de Mejoramiento de la Carpeta y Graderías del Estadio Municipal Julio Ruiz Palma de nuestra comuna, con ello se dará solución a los requerimientos planteados por nuestros deportistas. Debido a lo anterior, es que analizadas las variantes y los factores que influirán en la utilización de dicho recinto es que la Ilustre Municipalidad de Portezuelo adquirió en el mes de noviembre, con recursos provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM), 32 (treinta y dos) Proyector de Área, modelo T300 300W, marca PHILLIPS 3030 MEANWELL, los cuales están desarrollados bajo tecnología LED, lo cual otorga una mejor luminosidad, bajar el consumo energético y por sobre todo disponer del recinto a cualquier horario del día. El monto total de la Inversión fue de \$ 9.999.998 (nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos).



IV.- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

MATERIAS QUE CONOCE EL JUEZ DE POLICIA LOCAL

De acuerdo con lo dispuesto en los Art. 2º, 13 de la Ley 15.231 sobre Organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, al Juez de Policía Local Letrado de la Comuna de Portezuelo, le corresponde conocer las siguientes materias.

- 1) Infracciones a las ordenanzas, reglamentos, acuerdos municipales y decretos de la Alcaldía.
- 2) Causas Civiles y los juicios relativos al contrato de arrendamiento cuando la cuantía no excede de \$ 3.000.-
- 3) Ley 11.704, sobre Rentas Municipales, cuyo texto definitivo fue fijado por el D.L. 3.063 de 0979.
- 4) Ley General de Urbanismo y Construcciones. Su texto definitivo fue fijado por el DFL 458 de 1975.
- 5) Ley 19.925 sobre Alcoholes, Bebidas Alcohólicas y Vinagres.
- 6) Ley 7.889 que prohíbe la venta de boletos o fracción de ellos de la Lotería de Concepción o de la polla Chilena de Beneficencia a mayor precio que el indicado en ellos.
- 7) Ley 5.172 sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
- 8) Ley 13.937, dispone que los propietarios de los inmuebles o sitios eriazos que hagan esquina dentro de los límites urbanos deberán mantener de su peculio los letreros que indica.
- 9) Ley 4.023 dispone que sólo se podrá transportar ganado por el territorio de la República mediante una guía de libre tránsito.
- 10) Ley 4.601, establece las disposiciones por las que se regirá la caza en el territorio de la República.
- 11) Ley 18.892, General de Pesca y Acuicultura.
- 12) DFL 850 de 1997 (D. Oficial 25 de febrero de 1998), fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 15.840. Orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
- 13) El artículo 53 da competencia a los jueces de policía local para conocer de la infracción al peso máximo de vehículos y carga.
- 14) Ley 19.327 sobre prevención y sanción de hechos de violencia en los recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.
- 15) DL 701-1974, sobre régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y fija normas de fomento sobre materia.
- 16) Ley 18.348, que crea la Corporación Nacional Forestal y Protección de Recursos Naturales Renovables.
- 17) Ley 18.362, que crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.
- 18) Ley 19.303 que establece las obligaciones que deben cumplir las diversas entidades que se indican en materia de seguridad de las personas.

- 19) DL 3607-1981 que deroga el DL 194-193, estableciendo nuevas normas sobre vigilantes privados. El artículo 3º fija competencia y el procedimiento que fue sustituido por la ley 19.303.
- 20) Ley 19.040, establece normas sobre la adquisición por el Fisco de vehículos de transporte público de pasajeros y otras disposiciones relativas a la locomoción colectiva de pasajeros.
- 21) Ley 18.768, cuyo artículo 129 señala las normas para los vehículos de más de 15 asientos en ciertas comunas de la Región Metropolitana.
- 22) Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios.
- 23) Ley 18.690, nueva Ley de Almacenes Generales de Depósito.
- 24) Ley 18.450, que fija normas y establece incentivos para el fomento de la inversión privada en obras de regadío y drenaje de predios agrícolas.
- 25) Ley 18.119 establece sanciones por el uso indebido de servicios de agua potable y alcantarillado.
- 26) Ley 19.496, que establece las normas de los derechos de los consumidores.
- 27) Ley 19.419, regula las actividades que indica relacionadas con el tabaco.
- 28) Ley 19.284, establece normas para la plena integración de personas con discapacidad.
- 29) DL 679-1974. Establece normas sobre calificación cinematográfica.
- 30) DL 216-1931 (D. Oficial 30 de mayo de 1931), sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
- 31) DL 2314-1978, infracción a las normas reguladas del tránsito público de pasajeros y carga.
- 32) DL 539-1974, establece normas sobre reajustabilidad y pago de dividendos de deudas habitacionales.
- 33) DL 2974-1979, establece normas especiales sobre créditos que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a la prenda agraria.
- 34) DL 3516-1980, establece normas sobre división de predios rústicos.
- 35) Ley 19.091, la que modificó la Ley general de Telecomunicaciones.
- 36) DFL 1-1979 (Minería. D. Oficial 14 de febrero de 1979). Establece el registro para que se inscriban las personas que comercialicen los combustibles.
- 37) DS 200-1993. (D. Oficial 26 de julio de 1993). Establece pesos máximos permitidos a los vehículos de cualquier tipo para circular por las vías urbanas del país, los que se fijaron por el artículo 2º del DS 158 (D. Oficial 7 de abril de 1980).
- 38) DS 226-1983. (D. Oficial de 9 de febrero de 1983). Establece los requisitos de seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustibles.
- 39) DS 132-1979. (D. Oficial 10 de noviembre de 1979). Establece normas técnicas y de calidad y procedimiento de control de petróleo crudo, a los combustibles derivados de éste y a cualquier otra clase de combustible.

Durante el año 2020, ingresaron a este Juzgado la cantidad de causas, de acuerdo con el siguiente desglose por materias:

- Infracción Ley de Tránsito..... 090
- Infracción Ley de Alkoholes..... 007
- Infracción Ley Electoral 008

Se hace presente que durante el año 2020 se cumplió oportunamente con la elaboración de informes trimestrales enviados a la Ilustre Corte de Apelaciones de Chillán y al Instituto Nacional de Estadísticas. La baja en comparación a los años anteriores se debió a la emergencia sanitaria en la que se encuentra nuestro país. Se desarrollaron durante el año diversos trámites en El Tribunal de Quirihue, en materias como; Civil, Familia y Penal, además de gestiones en la Defensoría Penal Pública, Fiscalía, Dirección del Trabajo, Seremi De Transportes, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio de Impuestos Internos (SII) Seremi de Bienes Nacionales, Oficina de Mediación Familiar, todos estos trámites tanto en la ciudad de Chillán y Quirihue. Además de tramitar posesiones efectivas para personas de escasos recursos. Lo anterior buscando siempre el bienestar, colaboración y ayuda a los habitantes de nuestra Comuna.



V.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CORRESPONDE A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- a) Asesorar al alcalde en la Administración del Personal de la Municipalidad.
- b) Asesorar al alcalde en la Administración Financiera de los Bienes Municipales.
- c) Además, le corresponde según el Artículo 27 de la Ley 18.695:



Artículo 27 Ley 18.695:

“Llevar la Contabilidad Municipal en conformidad con las normas de la Contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto”



El Departamento de Administración y Finanzas se encuentra conformado por:

- ✓ Director de Administración y Finanzas
- ✓ Encargado de Bienes e Inventario
- ✓ Encargado de Rentas y Patentes
- ✓ Encargado de Bodega
- ✓ Tesorera Municipal
- ✓ Apoyo Profesional (2)
- ✓ Secretaria Administrativa
- ✓ Asistente del Departamento



Administración del Personal

Para desarrollar sus actividades la Municipalidad de Portezuelo requiere de Personal que las ejecute y de acuerdo con las necesidades y normativa vigente, durante el 2020 se trabajó con el siguiente Recurso Humano:

PERSONAL DE PLANTA Subtitulo 21	
Alcalde	01
Directivos	08
Profesionales	03
Técnicos	06
Administrativos	07
Auxiliares	05
TOTAL	30
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL A CONTRATA Subtitulo 21	
Profesionales	01
Técnicos	03
Administrativos	01
Auxiliares	07
TOTAL	12
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL A HONORARIOS Subtitulo 21	
Profesionales	05
Administrativos	02
TOTAL	07
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL SUPLENCIAS Subtitulo 21	
Directivo	02
Administrativo	01
TOTAL	03
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo	

PERSONAL HONORARIOS POR PROGRAMAS	
Coordinador Programas Sociales	01
Apoyo Familiar Programa Psicosocial	01
Encuestadora DIDECO	01
Apoyo Profesional Fomento Productivo	02
Encargado Programa Vivienda	01
Encargado Programa Sanidad Animal	01
Encargada Oficina Discapacidad	01
Encargada Biblioteca Municipal	01
Encargada Salón Reinaldo Caro	01
Auxiliar Apoyo Gimnasio Municipal	01
Apoyo Administrativo Centro Diurno Adultos Mayores	01
Total	12

RESUMEN:

DETALLE	Nº	REGIMEN ESTATUTARIO
Personal de Planta	30	Estatuto Administrativo
Personal a Contrata	12	Estatuto Administrativo
Personal Suplencias	03	Estatuto Administrativo
Personal Honorarios	19	Código Civil
TOTAL	64	

Cotizaciones Previsionales e Impuesto a la Renta (10%)

Los pagos previsionales y/o Impuesto a la Renta a la que están afectos los funcionarios indicados anteriormente son girados con recursos provenientes para tal efecto; Fondos Municipales, Fondos PMU, Fondos PMB, Fondos Externos y Fondos de Programas.

Detalle Pagos Previsionales pendientes al 31 de diciembre de 2020 los cuales se cancelan los 10 primeros días del mes siguiente.

Institución	Total (\$)
I.N.P	1.886.354.-
Isapres Varias	1.701.986.-
A.F.P Varias	6.852.800.-
Mutual	778.416.-
Tesorería General (Impto. Único)	3.795.426.-
Tesorería General (10%)	9.901.82.-
Otros Descuentos Variables	4.065.722.-
TOTAL	28.982.526.-

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

La municipalidad de Portezuelo no presenta deudas por este concepto ante las cajas de Previsión precedentemente indicadas.

Calificaciones

El Proceso Calificatorio correspondiente al Periodo Septiembre 2019 a Agosto de 2020, no fue realizado, ya que en base a la Jurisprudencia N° E11449/2020, REF. N° 806.823/2020 de la Contraloría General de la Republica de fecha 16 de Junio de 2020, se procedió a Prorrogar el Escalafón de Merito año 2020 para el año 2021. Dicha Prorroga fue sancionada mediante el Decreto Alcaldicio N° 1349 de fecha 02 de Septiembre de 2020.

Sumarios Administrativos

Durante el año 2020, se realizó una investigación sumaria, instruida mediante Decreto Alcaldicio N° 1782 de fecha 05 de Noviembre de 2020, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de la Funcionaria María Villanueva Garrido, Tesorera Municipal y don Jorge Zapata Vera, Director de Seguridad Publica, con respecto a error de transferencia ocurrido el 07 de Junio de 2019. Estado terminado y sobreseído.

Administración Financiera

Presupuesto:

Es una estimación de Ingresos y Gastos que se inicia el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de cada año.

Para elaborar y trabajar el presupuesto y definir los conceptos de Ingresos y Gastos que deberán observarse en la Ejecución Presupuestaria, existe una estructura básica permanente para todos los servicios públicos denominada "Clasificador General de Ingresos y Gastos".

A continuación, se presentan los distintos elementos que lo componen.

N°	Áreas de Gestión	Detalle	Ejemplos
1	Gestión Interna	Gastos relativos a la Gestión Interna	Remuneraciones
			Proyectos
			Traspaso Área Salud y Educación
			Consumos Básicos
2	Servicios a la Comunidad	Gastos Vinculados con la Administración de los Bienes de Uso Público	Alumbrado Público
			Extracción Basura
			Combustible de Maquinaria
3	Actividades Municipales	Gastos en Actividades de Interés común en el ámbito local	Festividades
			Inauguraciones
4	Programas Sociales	Gastos ocasionados con el desarrollo de acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y bienestar social de los habitantes	Asistencia Social
			Subvenciones a Organizaciones e Instituciones
5	Programas Recreacionales	Gastos para fomentar las disciplinas deportivas, de recreación y turismo	Campeonatos
			Aniversario
			Carnaval
6	Programas Culturales	Gastos relacionados al fomento y difusión de la cultura	Veladas
			Obras Teatrales
			Conciertos

Relación Ingresos Percibidos de Enero a Diciembre de 2020

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Ingresos por Percibir M\$	Mayores Ingresos M\$	% Ejecutado
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	200.850	219.765	219.765	7.743	18.915	100%
05	Transferencias corrientes	34.500	66.000	66.000	-	31.500	100%
06	Rentas de la propiedad	5.500	3.194	3.194	-	-2.306	100%
08	Otros ingresos corrientes	1.814.200	1.872.420	1.872.425	538	58.220	100%
10	Venta de activos no financieros	-	56.936	56.936	-	8.610	100%
12	Recuperación de préstamos	3.300	349	349	-3.619	-2.951	100%
13	Transferencias para gastos de capital	110	524.265	524.265	-	524.155	100%
15	Saldo inicial de caja	100.000	795.453	-	-	695.453	
TOTAL		2.158.460	3.538.382	2.742.934	4.662	1.331.596	

➤ **Observaciones:**

El mayor movimiento registrado en el Subtítulo 13 corresponde principalmente a remesas del Proyecto PMB y Proyectos varios de fondos PMU cuyos recursos tienen el carácter de Externos. La diferencia entre Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente es de M\$ M\$ 1.379.922.- y corresponde a Mayores Ingresos percibidos durante el período de Enero a Diciembre de 2020.

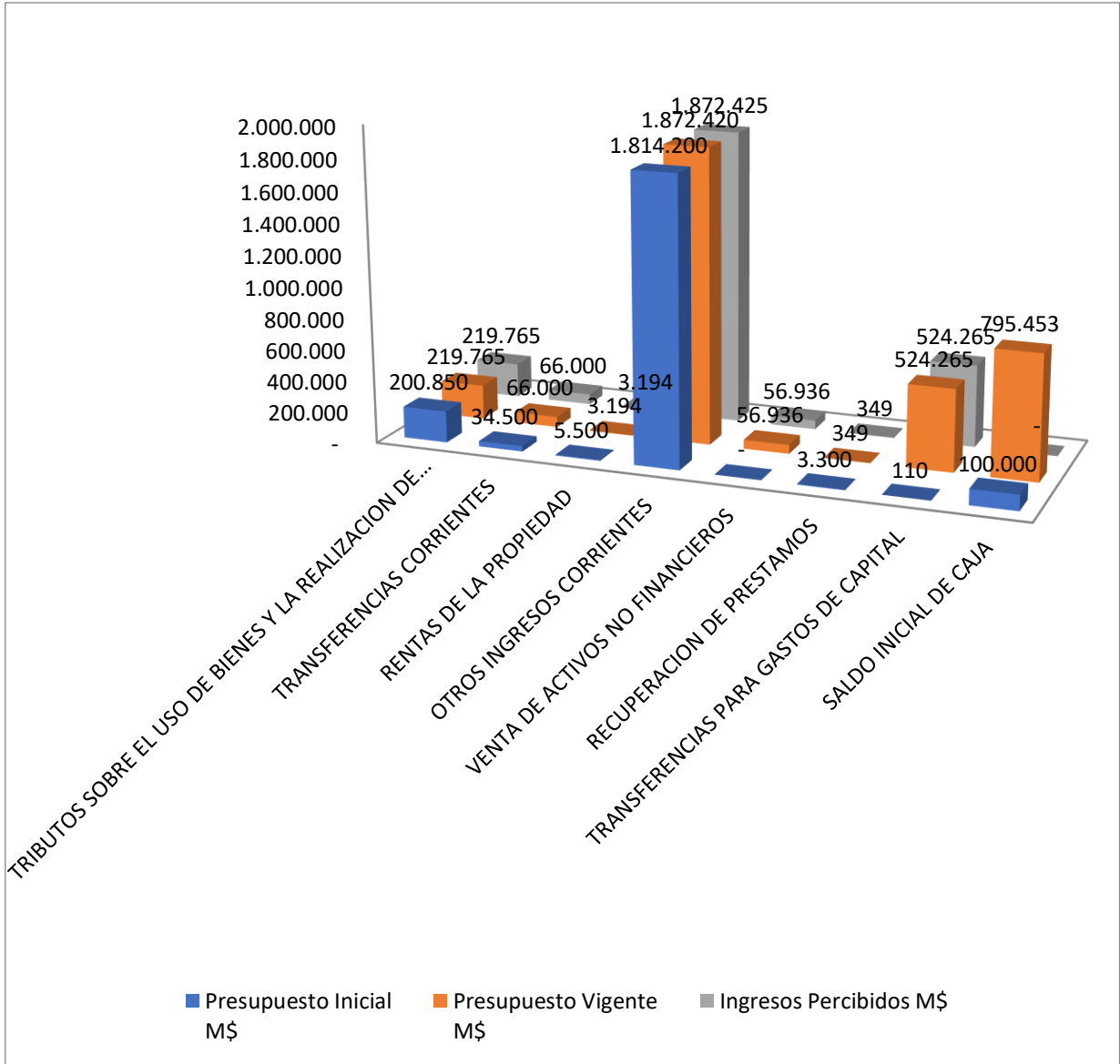
▪ **Detalle FCM percibido durante el año 2020:**

Detalle	Valor en M\$
Impuesto Territorial	42.651
Participación Anual	1.825.253
TOTAL	1.867.904

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

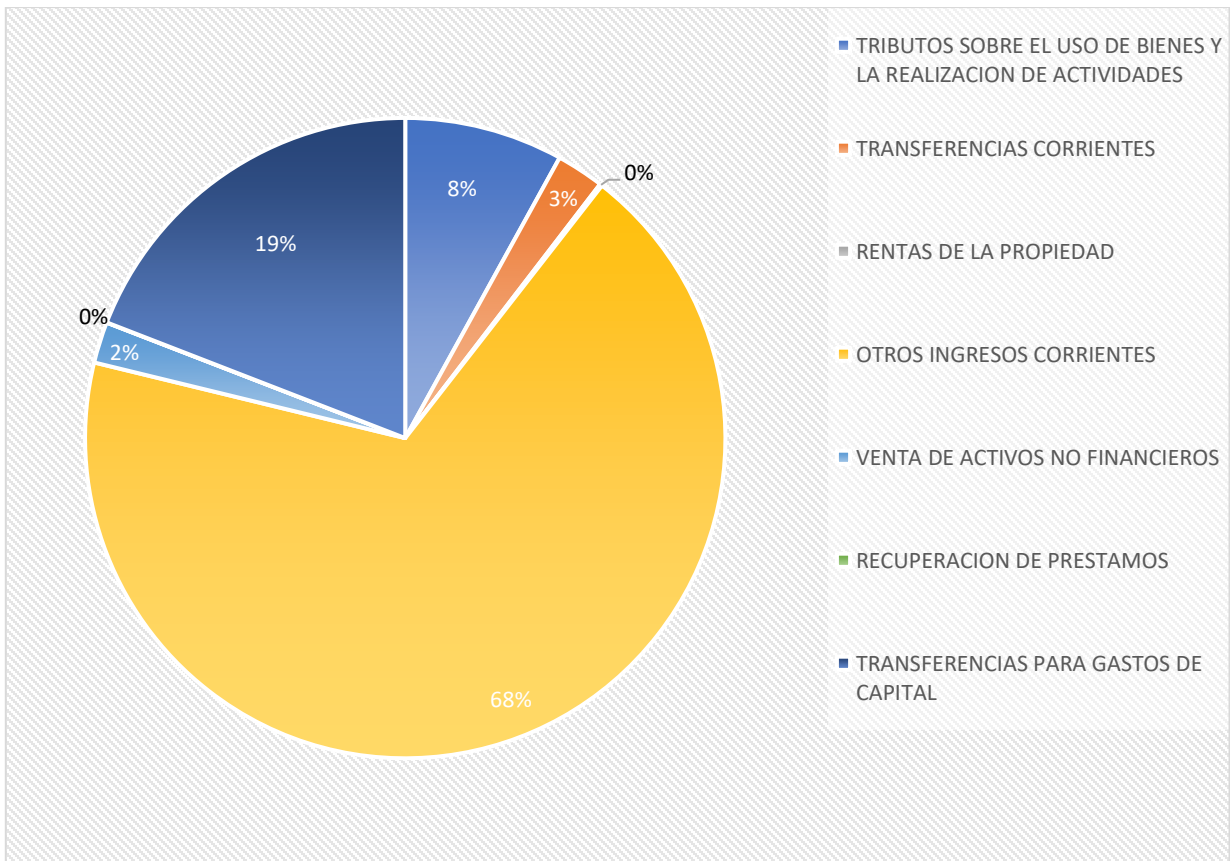
De acuerdo con lo expuesto los M\$ 1.867.904.- representan un 68,10% del total de ingresos percibidos durante el año, correspondientes a ingresos por el Fondo Común Municipal e impuesto territorial. Además, podemos concluir que un 19,11% del total del presupuesto corresponde a proyectos con fondos externos.

▪ Ingresos Percibidos por subtítulo en M\$



Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ % Ingresos Percibidos por subtítulo



Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

Presupuesto de Gastos 2020

Presupuesto de Gastos Enero a Diciembre de 2020 (Consolidado Municipal)

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	% Ejecutado
21	Gastos en personal	1.152.325	1.071.946	1.071.946	15.770	- 80.379	100 %
22	Bienes y servicio de consumo	415.489	397.651	397.650	25.575	- 17.838	100 %
24	Transferencias corrientes	490.209	509.903	509.903	20.247	19.694	100 %
26	Otros gastos corrientes	37.513	90.937	90.936	-	53.424	100 %
29	Adquisición activos no financieros	4.421	48.649	48.649	5.551	44.228	100 %
31	Iniciativas de inversión	14.950	667.480	667.480	26.731	652.530	100 %
34	Servicio de la deuda	42.653	67.105	63.531	6.377	24.452	95%
35	Saldo final de caja	900	684.711	-	-	683.811	
TOTAL		2.158.460	3.538.382	2.850.095	100.251	1.379.922	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

➤ **Observaciones:**

En los Servicios Incorporados a la Gestión tanto de Salud como Educación, el monto traspasado asciende a la suma de M\$ 292.254.- (Educación M\$ 123.867.- Salud M\$ 168.387.-)

Por otra parte, lo recaudado por Permisos de Circulación durante el año 2020 asciende a M\$ 138.211.- siendo de Beneficio Municipal el valor de M\$ 51.839.- (37,5%) y de Beneficio del Fondo Común el valor de M\$ 86.372.- (62,5%)

La Asistencia social durante el año 2020 alcanzó la suma de M\$ 26.650.-

El subtítulo 31 Iniciativas de Inversión refleja gastos en proyectos financiados con fondos PMU y PMB que tienen carácter de Fondos Externos.

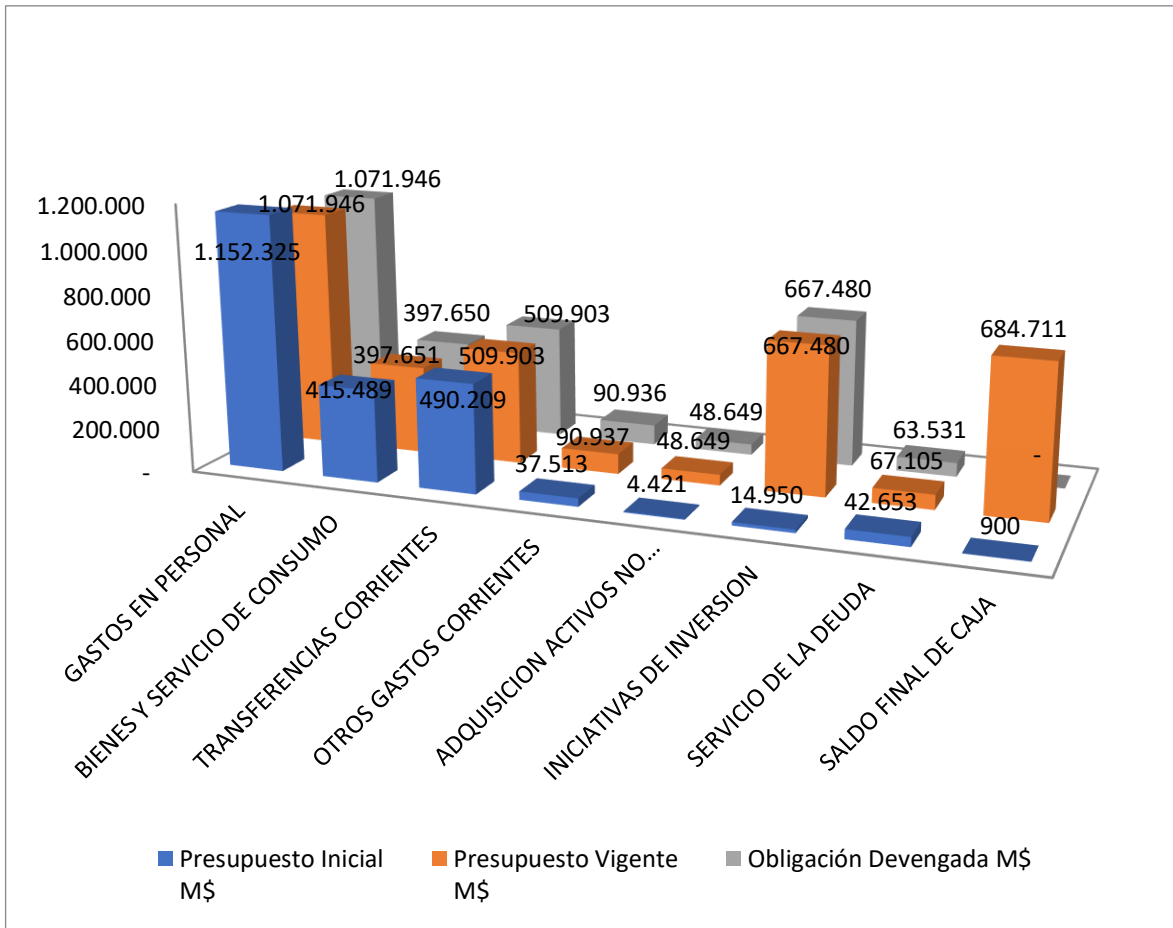
Las Subvenciones Otorgadas durante el año ascendieron a la suma de M\$ 39.205.-

▪ **Detalle Subvenciones otorgadas durante el año 2020:**

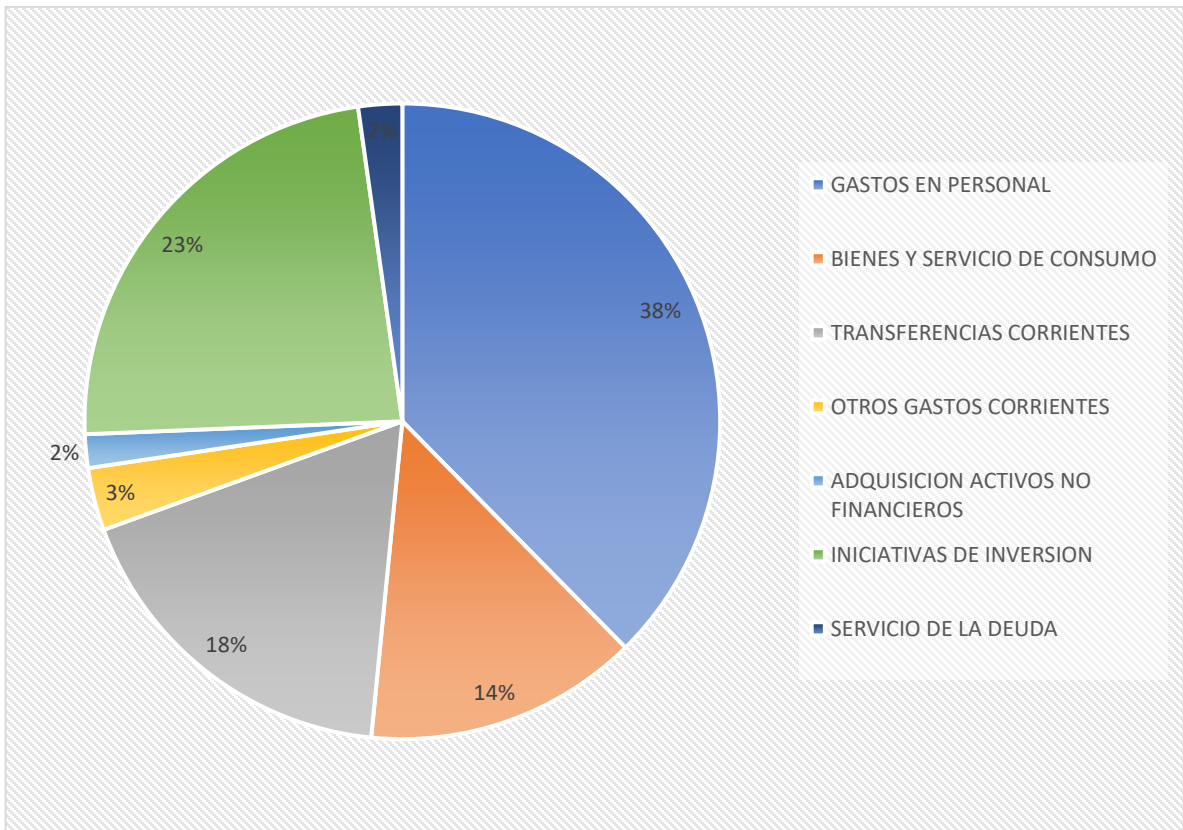
Detalle	Valor en M\$
Voluntariado:	13.800
(Bomberos, Agrupación solidaria Arcoíris, Monitoras de Salud)	
Organizaciones	17.933
(Junta de Vecinos, Talleres, Otros)	
Instituciones	7.472
(Asemuch, Corporación A. Judicial, Otras)	
TOTAL	39.205

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **Gastos devengados por subtítulo en M\$:**



▪ **% Gastos devengados por subtítulo**



Fuente: Municipalidad de Portezuelo

Características del Clasificador General de Gastos

Contiene una serie de clasificaciones que deben ser consideradas para los efectos de formular, aprobar e informar la ejecución del presupuesto.

El Decreto N° 885 de 2009, del Ministerio de Hacienda, incorpora en el Clasificador General, una desagregación del presupuesto de Gastos Municipales en Áreas de Gestión denominados Sub-Programas (01-06) de acuerdo con el siguiente ordenamiento.

Relación de Gastos Devengados de Enero a Diciembre de 2020 para las distintas Áreas de Gestión

N°	Áreas de Gestión	Detalle	Ejemplos
1	Gestión Interna	Gastos relativos a la Gestión Interna	Remuneraciones
			Proyectos
			Traspaso Área Salud y Educación
			Consumos Básicos
2	Servicios a la Comunidad	Gastos Vinculados con la Administración de los Bienes de Uso Público	Alumbrado Público
			Extracción Basura
			Combustible de Maquinaria
3	Actividades Municipales	Gastos en Actividades de Interés común en el ámbito local	Festividades
			Inauguraciones
4	Programas Sociales	Gastos ocasionados con el desarrollo de acciones para mejorar las condiciones materiales de vida y bienestar social de los habitantes	Asistencia Social
			Subvenciones a Organizaciones e Instituciones
5	Programas Recreacionales	Gastos para fomentar las disciplinas deportivas, de recreación y turismo	Campeonatos
			Aniversario
			Carnaval
6	Programas Culturales	Gastos relacionados al fomento y difusión de la cultura	Veladas
			Obras Teatrales
			Conciertos

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ SP 01 Gestión Interna: Gastos Devengados

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	% Ejecutado
21	Gastos en personal	991.390	949.051	949.051	13.816	- 42.339	100%
22	Bienes y servicio de consumo	129.936	122.199	122.199	7.428	- 7.737	100%
24	Transferencias corrientes	376.754	407.919	407.919	4.991	31.165	100%
26	Otros gastos corrientes	37.513	90.937	90.936	-	53.424	100%
29	Adquisición activos no financieros	2.721	47.382	47.382	4.951	44.661	100%

31	Iniciativas de inversion	9.950	663.071	663.071	27.299	653.121	100%
34	Servicio de la deuda	42.653	23.916	20.993	1.969	- 18.737	88%
35	Saldo final de caja	900	684.711	-	-	683.811	
TOTAL		1.591.817	2.989.186	2.301.551	60.454	1.397.369	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 02 Servicios Comunitarios: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	% Ejecutado
22	Bienes y servicio de consumo	223.583	238.704	238.704	11.769	15.121	100%
31	Iniciativas de inversion	-	609	609	482	609	100%
34	Servicio de la deuda	-	24.304	24.091	65	24.304	100%
TOTAL		223.583	263.617	263.404	12.316	40.034	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 03 Actividades Municipales: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	% Ejecutado
21	Gastos en personal	150	-	-	-	150	
22	Bienes y servicio de consumo	3.200	5.986	5.986	1.400	2.786	100,0%
24	Transferencias corrientes	150	-	-	-	- 150	
34	Servicio de la deuda	-	686	685	513	686	99,9%
TOTAL		3.500	6.672	6.671	1.913	3.172	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 04 Programas Sociales: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	% Ejecutado
21	Gastos en personal	112.885	106.306	106.306	560	- 6.579	100%
22	Bienes y servicio de consumo	33.770	25.191	25.191	4.458	- 8.579	100%
24	Transferencias corrientes	96.205	91.425	91.425	8.054	- 4.780	100%
29	Adquisicion de activos no fi	1.700	1.268	1.268	600	- 432	100%
31	Iniciativas de inversion	5.000	3.800	3.800	200	- 1.200	100%
34	Servicio de la deuda	-	15.944	15.943	8.209	15.944	100%
TOTAL		249.560	243.934	243.933	22.081	- 5.626	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 05 Programas Recreativos: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	% Ejecutado
21	Gastos en personal	34.300	14.538	14.538	610	- 19.762	100%
22	Bienes y servicio de consumo	8.700	1.304	1.304	-	- 7.396	100%
24	Transferencias corrientes	5.800	2.151	2.151	-	-	100%
34	Servicio de la deuda	-	1.899	1.899	788	1.899	100%
TOTAL		48.800	19.892	19.892	1.398	-28.908	

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **SP 06 Programas Culturales: Gastos Devengados**

Código	Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	Deuda Exigible M\$	Mayores Gastos M\$	% Ejecutado
21	Gastos en personal	13.600	2.051	2.051	784	-	100%
22	Bienes y servicio de consumo	16.300	4.267	4.267	519	- 12.033	100%
24	Transferencias corrientes	11.300	8.409	8.409	7.203	-	100%
34	Servicio de la deuda	-	356	80	-	356	22%
TOTAL		41.200	15.083	14.807	8.161	-	

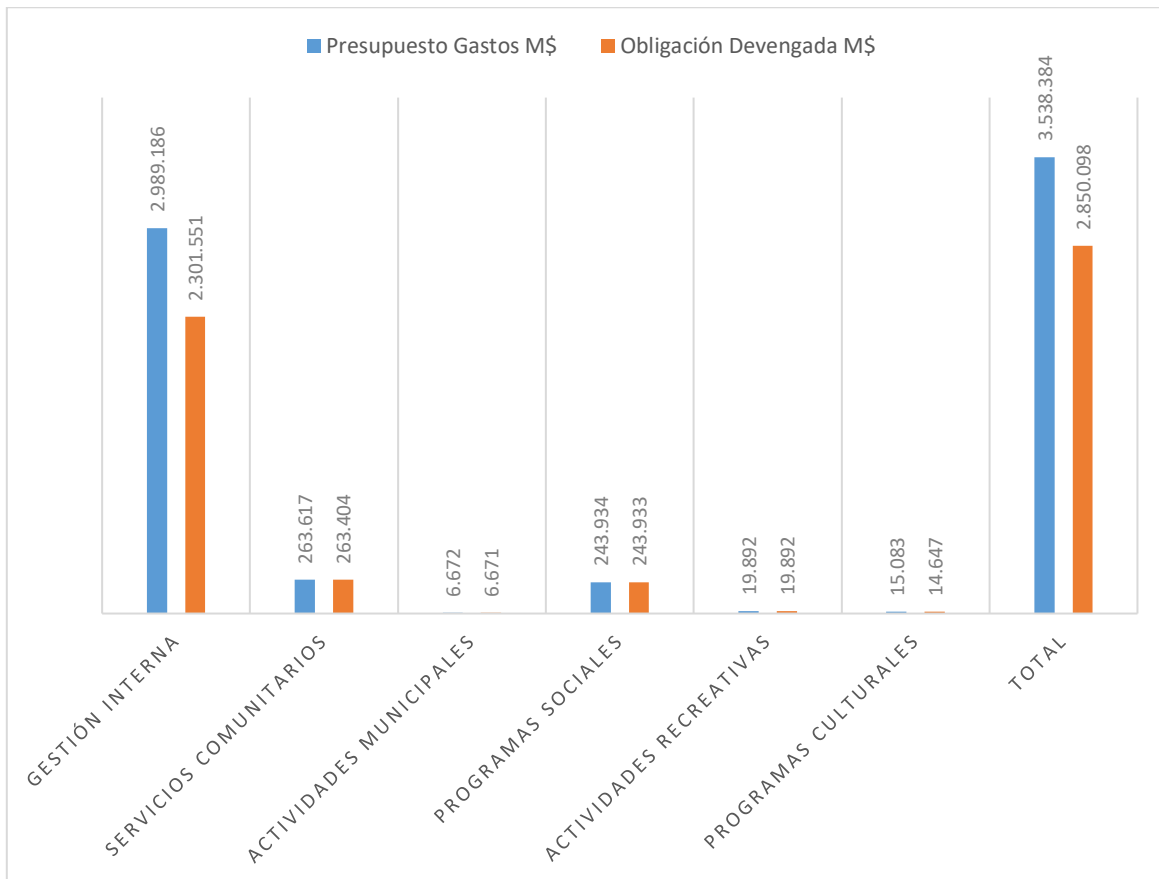
Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **Consolidado Sub-Programas Relación de Gastos**

Denominación	Presupuesto Gastos M\$	Obligación Devengada M\$
Gestión Interna	2.989.186	2.301.551
Servicios Comunitarios	263.617	263.404
Actividades Municipales	6.672	6.671
Programas Sociales	243.934	243.933
Programas Recreativos	19.892	19.892
Programas Culturales	15.083	14.647
TOTAL	3.538.384	2.850.098

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

▪ **Presupuesto de Gastos por Sub-Programas:**



Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

Cuentas Corrientes Municipales

Saldos Libros Banco de Cuentas Corrientes Municipales al 31 de Diciembre de 2020.

N°	DETALLE	VALOR EN \$
01	52109-121983 Fondos Municipales	\$ 442.858.713
02	52109-122394 Fondos FNDR	\$ 4.314.038
03	52109-121827 Fondos Digeder	\$ 768.000
04	52109-122157 Fondos INP	\$ 11.911.200
05	52109-122980 Fondos PMU y PMB	\$ 445.635.507
06	52109-122998 Fondos Externos	\$ 141.861.673
07	52109-123239 Fondos JEC	\$ 285.204
08	52109-123323 Fondo Social (P. de la República)	\$ 59.497.326
09	52109-000027 Fondos MIDEPLAN	\$ 67.493.796
10	52100-014009 Servicio de Bienestar	\$ 3.627.850
	TOTAL	\$ 1.178.253.307

Fuente: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

Existen 10 Cuentas Corrientes en la Gestión Municipal. Las Conciliaciones Bancarias respectivas y los antecedentes sustentatorios y de control se encuentran en la Unidad de Finanzas de acuerdo con la normativa vigente.

VI.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

A la Secretaría de Planificación Comunal le corresponde, asesorar al Sr. Alcalde y al Honorable concejo municipal la elaboración de políticas, planes, programas y proyectos que vayan en directo beneficio de la comunidad, en cuanto a su desarrollo social y económico, según la normativa vigente, entre otras, la misión fundamental de formular proyectos de inversión, en función del diagnóstico de los déficits comunales y su posterior postulación a las diferentes fuentes de financiamiento concursables. En esta línea acción, a continuación, se detalla el estado en que se encuentra la cartera de proyectos:

A.- PROYECTOS EJECUTADOS

Para los proyectos que se presentan a continuación, se gestionó su financiamiento y actualmente se encuentran finalizados.

1.- CONSTRUCCION Y REPOSICION ALCANTARILLAS RURALES, COMUNA DE PORTEZUELO.



Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMU
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 55.705.233.-

Descripción:

El proyecto que ha sido financiado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

La iniciativa consistió en la construcción de 31 alcantarillas rurales dispuestas en los sectores de Rincomávida, Trancoyán El Álamo, Trancoyán Chico, El Sauce, Quitento, Boquihue, Los Planes, Cabrería Bajo. Camino El Horizonte, Chudal y Carrullanca. La instalación es con tubos de HDPE corrugado en dimensiones de 400 mm a 1000mm y confinamiento de Hormigón Armado. Todas las alcantarillas se instalaron en caminos enrolados y caminos vecinales permitiendo el acceso de vehículos de emergencia y particulares.

2.- ASISTENCIA TECNICA DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SANITARIO COMUNA DE PORTEZUELO AÑO 2020.



Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$54.000.000

Descripción:

El proyecto postulado y aprobado financió la asistencia técnica de tres profesionales del área de la construcción. Se trata de un profesional constructor civil, Arquitecto y una profesional ingeniera civil que, durante el periodo de un año (2020), realizaron el diagnóstico comunal sobre el déficit sanitario de la comuna de Portezuelo y dar continuidad a última asistencia profesional. Producto del diagnóstico se levantó información sobre la falta de agua potable en los sectores; Trancoyán, Carrullanca, Antiquereo, Llahuecuy y reestructuración de algunos sistemas que producto del tiempo requieren con urgencia una conservación; Panguilemu y Chudal. Producto de la asistencia técnica el año 2020 se aprobó y financió las siguientes iniciativas de índole sanitaria; Construcción Sistema de Agua Potable Rural Quitento, Construcción Sistema de Agua Potable Rural Los Maquis, Construcción sistema de Distribución La Cancha, Construcción Centro de Abasto de Agua Potable Llahuen Alto y Construcción Sistema de Agua Potable Rural Huacalemu.

3.- CONSTRUCCION SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE SECTOR LA CANCHA.



Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la SUBDERE- VIA IRAL Programa Mejoramiento de Barrios vía asignación local del Gobierno Regional de Ñuble.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB-IRAL
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$101.331.667

Descripción:

El proyecto postulado y aprobado por la Secretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, PMB vía Asignación Local, permitió construir las redes de distribución para el Centro de Abasto de Agua Potable, sector la Cancha. En total son cerca de 4 kilómetros de redes, cámaras de inspección del tipo: válvulas de corte, ventosa y desagüe además de un total de 36 arranques, incluyendo a la sede social del Sector. El centro de abasto además se complementó con un sistema de filtros que permiten entregar el agua en condiciones de salubridad a toda la comunidad de la cancha. Actualmente el sistema se encuentra en funcionamiento, próximamente el comité presente acogerse a la Ley 20.998 sobre Servicios Sanitarios Rurales.

4.- CONSTRUCCION CENTRO DE ABASTO DE AGUA POTABLE RURAL LLAHUEN ALTO - PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la SUBDERE- VIA IRAL Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, asignación local del Gobierno Regional de Ñuble.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMU-IRAL
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$57.828.333

Descripción:

El proyecto postulado y aprobado permitió realizar la construcción de un pozo profundo, instalación de electrobomba, red de impulsión, Caseta Sanitaria y estanque de 15.000 litros y un sistema de grifo para la entrega de Agua Potable. La iniciativa constituye un punto de entrega de agua potable para el sector de Llahuen Alto y alrededores, también permite suministrar de agua potable a camiones aljibes de ONEMI para abastecer a otros sectores rurales que se encuentran sin el acceso al vital elemento.

5.- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR QUITENTO



Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la SUBDERE- PMB Programa Mejoramiento de Barrios.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 158.868.998.-

Descripción:

El proyecto postulado y aprobado por la SUBDERE permitió construir en el Sector de Quitento un sistema de Agua Potable Rural, compuesto por la instalación de una electrobomba, Caseta Sanitaria, Sistema de Filtros, Cámaras de Inspección; Corte, Ventosa y Desagüe, Red de impulsión, instalación de estanque de 10.000 litros, Redes de Distribución por cerca de 5 kilómetros y la instalación de 55 arranques de Agua Potable., La instalación incluye la provisión de agua potable al equipamiento comunitario; capilla y sede social del Sector de Quitento.

Actualmente el sistema se encuentra en fase de entrega a la comunidad previo al cumplimiento de la normativa de Agua Potable, Nch. 409 of 2007.

6.- CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LED SECTORES RINCOMAVIDA Y OTROS- PORTEZUELO



Financiamiento:

Recursos provenientes del Fondo Regional de Inversión Local FRIL del presupuesto del Gobierno Regional de Ñuble.

Fuente de Financiamiento
GORE ÑUBLE-FRIL
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 49.979.177-

Descripción:

Este proyecto financiado por el Gobierno Regional de Ñuble vía Fondo Regional de Inversión Local permitió la construcción de una red de alumbrado público por más de 4 kilómetros en línea preensamblada, de baja tensión, 90 postes de madera impregnada, 79 luminarias led de 65 watts y 03 empalmes. Las obras se ejecutaron en los sectores de Rincomávida, Los Planes, Panguilemu y Cucha Urrejola.

Actualmente todos los sectores se encuentran con su sistema de alumbrado público funcionando en perfectas condiciones., las obras mejoran sustancialmente la accesibilidad en caminos vecinales otorgando mayor visibilidad específicamente en periodos invernales, además de proporcionar mayor seguridad a los peatones y automovilistas de los sectores beneficiados.

7.- CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LED SECTORES EL SAUCE Y OTROS- PORTEZUELO



Financiamiento:

Recursos provenientes del Fondo Regional de Inversión Local FRIL del presupuesto del Gobierno Regional de Ñuble.

Fuente de Financiamiento
GORE ÑUBLE-FRIL
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 55.928.846.-

Descripción:

Este proyecto financiado por el Gobierno Regional de Ñuble vía Fondo Regional de Inversión Local permitió la construcción de una red de alumbrado público por más de 5 kilómetros en línea preensamblada, de baja tensión, 102 postes de madera impregnada, 97 luminarias led de 65 watts y 06 empalmes. Las obras se ejecutaron en los sectores de El Sauce, Llahuen y Membrillar.

Actualmente todos los sectores se encuentran con su sistema de alumbrado público funcionando en perfectas condiciones, las obras mejoran sustancialmente la accesibilidad en caminos vecinales otorgando mayor visibilidad específicamente en periodos invernales, además de proporcionar mayor seguridad a los peatones y automovilistas de los sectores beneficiados.

8.- REPOSICION CAMIONES TOLVA, COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Gobierno Regional de Ñuble a través de la Circular 33, Activos no financieros, adquisición de vehículos.

Fuente de Financiamiento
FNDR-CC33
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$111.622 .000

Descripción:

El proyecto se encuentra concluido con la adquisición de dos camiones tolva nuevos de 8 metros cúbicos de capacidad. Los vehículos se encuentran con sus respectivas garantías para 60 mil kilómetros, están operativos y durante estos meses se encuentran en faenas de; traslado de material pétreo para los caminos vecinales, acopio de material pétreo y apoyo en labores de movimiento de tierra con el resto de la maquinaria municipal.

9.- CONSTRUCCION RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado con recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)

Fuente de Financiamiento
FIGEM
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$7.492.277.-

Descripción:

El proyecto se encuentra concluido y con recepción provisoria de las obras. Las obras consistieron en la construcción de 06 resaltos reductores de velocidad. 05 reductores de velocidad en el radio urbano y 01 en el sector de Chudal.

Los Resaltos en el sector Urbano corresponde a 02 del tipo paso cebras y 03 del tipo redondos., mientras que en el sector de Chudal Corresponde al tipo paso cebra.

Los resaltos fueron construidos con asfalto y pintura termo plástica, además de las respectivas señaléticas verticales.

Los resaltos reducen notoriamente la velocidad de los vehículos livianos y de alto tonelaje que transitan por la ruta N-620.

La Iniciativa se encuentra terminada y con recepción provisoria de las obras.

10.- TU MUNICIPIO TE PROTEGE DEL COVID-19



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Gobierno Regional ante la contingencia nacional del Covid-19, vía Fondo Subvención Social y Adulto Mayor

Fuente de Financiamiento
SUBVENCION SOCIAL Y ADULTO MAYOR 6%FNDR
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$32.150.200.-

Descripción:

La iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble permitió atender la contingencia de emergencia sanitaria por el COVID-19. Con los recursos se contrató personal para faenas de saneamiento y sanitización de espacios públicos, además del arriendo de vehículos con estanque, compra de insumos viricidas, compra de elementos de protección personal y la adquisición de un pórtico sanitizador que permitió sanitizar vehículos que ingresaban a la comuna de Portezuelo procedentes de otras comunas, específicamente de Chillán.

11.- PORTEZUELO Y SUS ADULTOS MAYORES LE GANAN AL COVID-19

Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Gobierno Regional ante la contingencia nacional del Covid-19, vía Fondo Subvención Social y Adulto Mayor

Fuente de Financiamiento
SUBVENCION SOCIAL Y ADULTO MAYOR 6%FNDR
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$12.845.840.-

Descripción:

La iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble permitió atender la contingencia de emergencia sanitaria por el COVID-19, específicamente para ir en atención a los adultos mayores que por restricciones de desplazamiento no realizaban sus controles respectivos en las atenciones primaria, postas y Cesfam, por esta razón y para evitar la exposición de los adultos mayores, con los recursos se financió un equipo biopsicosocial de manera de acompañar a los adultos mayores crónicos. Con la propuesta anterior se realizaron diagnósticos clínicos de los pacientes (50 adultos mayores) derivaciones de urgencia al Cesfam, contención social y psicológica a los pacientes de la comuna de Portezuelo.

12.- NUESTRO CESFAM SE REFUERZA PARA DETENER EL COVID-19, COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Gobierno Regional ante la contingencia nacional del Covid-19, vía Fondo Subsidio para Municipalidades para enfrentar la crisis del COVID-19

Fuente de Financiamiento
PROGRAMA DE SUBSIDIO A MUNICIPALIDADES PARA ENFRENTAR LA CRISIS COVID-19, GLOSA 2.3
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$50.000.000.-

Descripción:

La iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Ñuble permitió atender la contingencia de emergencia sanitaria por el COVID-19, específicamente para reforzar la atención primaria de salud en la comuna de Portezuelo a fin de evitar el aumento de contagios por el COVID -19.

Con la iniciativa se contrató profesionales del área de la Salud (TENS, Enfermera), para apoyar las labores de los funcionarios del Cesfam específicamente en el área de farmacia.

La iniciativa permitió Diagnosticar y cuantificar a la población que padece de enfermedades de morbilidad que presentan déficit en medicamentos.

Además de la contratación de personal se adquirió medicamentos, elementos de protección personal e insumos para sanitización de los recintos de la Atención Primaria.

13.- ADQUISICION CAMION LIMPIA FOSAS COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Gobierno Regional de Ñuble a través de la Circular 33, Activos no financieros, adquisición de vehículos.

Fuente de Financiamiento
FNDR-CC33
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$43.454.374.-

Descripción:

El proyecto se encuentra concluido con la adquisición de 01 CAMION LIMPIAFOSAS de capacidad de 4 metros cúbicos y capacidad de estanque hidrojet de 1 metro cúbico. El vehículo se encuentra en funcionamiento y abasteciendo las necesidades de familias que cuentan con fosas sépticas y requieren con urgencia el retiro de sus aguas servidas.

El vehículo cuenta con permiso de la seremi de salud para funcionar y operar dentro y fuera de la comuna de Portezuelo.

RESUMEN PROYECTOS EJECUTADOS

Cantidad proyectos	Monto total (\$)
13	791.206.945.-

B.- Proyectos En Ejecución:

Los proyectos que se presentan a continuación aún se encuentran en ejecución.

1.- CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR LOS MAQUIS



Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la SUBDERE- PMB Programa Mejoramiento de Barrios

Fuente de Financiamiento
SUBDERE- PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 219.947.512.-

Descripción:

El proyecto postulado y financiado por la SUBDERE considera la construcción de un pozo Profundo, provisión e instalación de una electrobomba, red de impulsión, sistema de tratamiento de Agua Potable, Caseta Sanitaria, Estanque de 15.000 litros, Redes de Distribución por cerca de 5 kilómetros y la cantidad de 51 Arranques de Agua Potable. El área beneficiada se extiende por los sectores de Los Maquis y La Quebrada.

La iniciativa actualmente se encuentra en fase de termino, restando por concluir, algunos arranques de Agua Potable y a la espera de la recepción definitiva de Obras.

2.- CONSTRUCCION SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL, SECTOR HUACALEMU



Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la SUBDERE- PMB Programa Mejoramiento de Barrios

Fuente de Financiamiento
SUBDERE- PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$219.262.302.-

Descripción:

El proyecto postulado y financiado por la SUBDERE considera la construcción de un pozo Profundo, provisión e instalación de una electrobomba, red de impulsión, sistema de tratamiento de Agua Potable, Caseta Sanitaria, Torre y Estanque de 15.000 litros, Redes de Distribución por cerca de 5 kilómetros y la cantidad de 55 Arranques de Agua Potable. El área beneficiada se extiende por el sector Huacalemu.

Las obras actualmente iniciaron el mes de enero y se extienden por un periodo de 4 meses.

3.- CONSERVACION ESCUELA G-39 LOMAS DE CHUDAL, COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Esta iniciativa es ejecutada con recursos de la Dirección de Educación Pública DEP

Fuente de Financiamiento
Dirección de Educación Pública
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 153.994.302

Descripción:

La iniciativa consiste en la conservación de la Escuela G-39 Lomas de Chudal, comuna de Portezuelo, que contempla un cambio de cubierta por una cubierta con aislación (KOVER PANEL), cambio de puertas y ventanas por termo panel, cambio de calefacción, de estufas da combustión lenta por estufas a pellet, cambio de artefactos de iluminación de alta eficiencia y artefactos sanitarios para los baños del alumnado. Esta iniciativa permite mejorar el confort térmico de todo el establecimiento y el ahorro energético en un 40% en el establecimiento. Las obras se encuentran a un mes de la recepción provisoria de las obras.

4.- AMPLIACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CAMPANITAS, COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Esta iniciativa ha sido aprobada y financiada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI

Fuente de Financiamiento
JUNJI
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 76.098.564.-

Descripción:

En el marco del reconocimiento oficial para Establecimientos de Educación Parvularia, el establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Campanita recibe los recursos para el mejoramiento de acceso, cierre perimetral, habilitación de baños accesibles, ampliación de recinto comedor para funcionarias, instalación de equipos de aire acondicionado, Equipos de iluminación alta eficiencia, artefactos sanitarios, equipos de calefacción y en general pintura exterior. Las obras se encuentran a un mes de la recepción provisoria de las obras.

5.- MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL DE PORTEZUELO



Financiamiento.

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Gobierno Regional de Ñuble a través del Fondo Nacional Desarrollo Regional Ñuble.

Fuente de Financiamiento
FNDR
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 348.745.000.-

Descripción:

Las obras consideran la instalación de una carpeta sintética en el estadio municipal, esta carpeta considera la cancha más un sobrecancho para la seguridad de los deportistas y a la práctica de otras disciplinas como atletismo. La carpeta de pasto sintético es de estándar FIFA, esto se refiere a la calidad y duración del pasto sintético. Como obras anexas a la instalación del pasto sintético se encuentra el arreglo de las graderías. Para lo anterior se reemplazó las maderas existentes por unas nuevas de mayor calidad y protección frente acciones climáticas. En total son 7000 m2 de pasto sintético que se utilizara en el campo deportivo.

Las obras actualmente se encuentran en desarrollo presentando a la fecha un avance en la instalación del pasto sintético y recambio de tablonés.

Las obras se consideran finalicen a principio del mes de mayo de 2021.

6.- PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES “LUGARES QUE CRECEN”



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Fuente de Financiamiento
MINVU
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$1.500.000.000.-

Descripción:

El programa se enmarca en desarrollo de la Localidad de Portezuelo, diagnosticando las brechas de desarrollo, definiendo un plan de desarrollo y la ejecución del mismo plan en un periodo de cuatro años. El programa tiene cuatro ejes estratégicos; Urbano, Vivienda, Multisectorial y un componente participativo, que se encuentra definido en una mesa de actores Sociales.

El financiamiento permite la contratación de profesionales del área Urbano y social, una Obra detonante o de confianza y la implementación del plan para los cuatro años.

El plan se encuentra en pleno desarrollo, en su fase de diagnóstico con una duración de cuatro meses.

7.- CENTRO DE LA MUJER



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Regional de Ñuble.

Fuente de Financiamiento
SERNAMEG
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$74.670.625

Descripción:

La iniciativa financiada por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Dirección Región de Ñuble permite contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra la mujer en sus distintos enfoques; económicos, psicológicos y físicos, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta con otros servicios públicos de manera oportuna y asistida en el territorio. La iniciativa permite la contratación de un equipo multidisciplinario, compuesto por coordinadores, gestores, psicóloga, asistente social, abogada, secretaria y auxiliar asistente. Las comunas intervenidas por el centro de la mujer son: Trehuaco, Coelemu, Ránquil y Portezuelo.

8.- PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020, COMUNA DE PORTEZUELO.



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado por la Subsecretaria de desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, programa Tenencia Responsable de Animales de compañía PTRAC.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$11.498.673.-

Descripción:

La iniciativa aprobada por la SUBDERE financia el servicio de esterilización de perros y gatos, en total 500 mascotas y colocación de su respectiva identificación vía microchips. La duración del plan es de cuatro meses concentrando su atención en el sector urbano y localidades rurales de la comuna. El plan contempla el servicio con profesionales médicos veterinarios los que realizaran las intervenciones de acuerdo a los procedimientos médicos establecidos en el PTRAC. El proyecto se encuentra licitado próximo a adjudicar vía plataforma del Mercado Publico.

9.- ASISTENCIA TECNICA DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SANITARIO COMUNA DE PORTEZUELO AÑO 2021.

Financiamiento

Este proyecto fue financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$56.400.000

Descripción:

El proyecto postulado y aprobado financió la asistencia técnica de tres profesionales del área de la Ingeniería y Construcción. Se trata de un profesional Constructor Civil, Ingeniero Civil Industrial y una profesional Ingeniera Civil que, para el periodo de un año (2021), realizaran las iniciativas asociadas a materias Sanitarias, restando por presentar las iniciativas de Agua Potable Rural sector El Sauce, Carrullanca, Trancoyán, Distribución Llahuen Alto, Soluciones individuales de Agua Potable y Alcantarillado, Ampliación Planta de Tratamiento, Soluciones de alcantarillas rurales y Saneamiento Sanitario en Infraestructura Pública.

Los Profesionales se encuentran realizando diagnósticos y presentación de las iniciativas vía plataforma SUBDERE, PMB, PMU y FNDR.

RESUMEN PROYECTOS EN EJECUCION

Cantidad proyectos	Monto total (\$)
09	2.660.616.978.-

C.- Proyectos Aprobados A La Espera De Financiamiento:

Estas iniciativas se encuentran en aprobadas por los entes financistas (RS O ELEGIBLES) a la espera de la asignación de recursos.

1.- DISEÑO CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM), COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Fuente de Financiamiento
FNDR
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$240.627.000

Descripción:

La iniciativa en esta etapa se presentó al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, donde se obtuvieron los recursos para financiar el diseño y adquisición de terreno para reponer el actual Cesfam en el marco del fortalecimiento de la red de Salud en la Región de Ñuble.

La iniciativa postulada a diseño permite adquirir el terreno de la Corporación Educacional Raíces de una superficie de 3,51 hectáreas y los recursos para la contratación de un consultora que entregue el diseño del futuro Cesfam con una superficie de 1379 metros cuadrados para una atención de 5.000 usuarios de la comuna de Portezuelo.

La iniciativa se encuentra recomendada satisfactoriamente por Ministerio de Desarrollo Social y Familia próximo a la firma de convenio entre La I. Municipalidad de Portezuelo y El Gobierno Regional de Ñuble.

2.- CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO LED DIVERSOS SECTORES-PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado y financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Fuente de Financiamiento
FRIL
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$98.918.000.-

Descripción:

La iniciativa considera la intervención con alumbrado público en los sectores de Carrullanca, Quitento, Pobl. Lo Ramírez, Buenos Aires, Chudal, Trancoyán, Rincomávida, La Cancha y entrada Los Maquis. En total se considera en total para los sectores un total de 6 kilómetros de línea, 126 Luminarias led de 60W, 123 nuevos postes y 08 nuevos empalmes.

La iniciativa se encuentra con aprobación del Consejo Regional a la espera de Firma de convenio.

3.- CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA APR SECTOR PANGUILEMU, COMUNA DE PORTEZUELO.



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado por el Fondo Regional de Inversión Local FRIL.

Fuente de Financiamiento
FRIL
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$99.000.000.-

Descripción:

La iniciativa considera la intervención del actual sistema de agua potable rural del sector de Panguilemu el cual considera la construcción y habilitación del sistema de captación, lo que se refiere a la construcción de un nuevo pozo profundo, con un sondaje de 50 metros de profundidad, con sistema de impulsión mediante electrobomba sumergible. Se considera la construcción de una caseta sanitaria con tres compartimientos; sala de control, sala de potabilización y sala administrativa, un total de 18 m2. A lo anterior se agrega las tuberías de impulsión y distribución de agua potable, 36 arranques domiciliarios los cuales en algunos casos se normalizan y otros corresponden a nuevos arranques.

La iniciativa se encuentra recomendada satisfactoriamente a la espera de aprobación CORE y firma de convenio entre la I. Municipalidad de Portezuelo y el Gobierno Regional.

4.- PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020, COMUNA DE PORTEZUELO.



Financiamiento

Este proyecto ha sido aprobado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Plan de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE -PTRAC
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$7.500.000.-

Descripción:

Esta Iniciativa corresponde a la aportación técnica de un profesional Médico Veterinario que será el encargado de realizar atenciones médicas veterinarias en animales de compañía. La asistencia se extiende por un periodo de siete meses. La iniciativa se encuentra en estado ELEGIBLE a la espera de financiamiento por parte de la SUBDERE.

5.- CONSERVACION ESCUELA HUACALEMU, COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Esta iniciativa fue presentada a la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, de acuerdo con el Plan de Apoyo al Retorno a Clases.

Fuente de Financiamiento
DEP
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$9.993.079.-

Descripción:

Esta Iniciativa corresponde a la intervención de la cubierta de la escuela de Huacalemu. Se considera la reposición de frontones aleros, tapacanes y bajadas de aguas lluvias. Lo anterior en el marco del retorno gradual a clases presenciales del alumnado del sector de Huacalemu. Lo anterior permite mejorar las condiciones de las aulas de clases y así mejorar los problemas de humedad, evitando complicaciones respiratorias en invierno. La iniciativa luego de estar en estado ELEGIBLE se encuentra con su convenio firmado.

6.- CONSERVACION LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ, COMUNA DE PORTEZUELO.



Financiamiento

Esta iniciativa fue presentada a la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, de acuerdo con el Plan de Apoyo al Retorno a Clases.

Fuente de Financiamiento
DEP
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$34.996.784.-

Descripción:

El proyecto financiado con recursos del Plan “Yo confié en mi escuela” para el establecimiento del Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández consiste en el reemplazo de ventanas por termopanel. En total se instalará 230 m² de ventanas de termopanel con sus respectivos perfiles de aluminio y cerraduras. Con la intervención se busca mejorar el confort térmico en las aulas de clases, comedores y oficinas del establecimiento, cumpliendo además con la ventilación e iluminación natural del recinto.

RESUMEN PROYECTOS APROBADOS A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO.

Cantidad proyectos	Monto total (\$)
06	491.034.863.-

D.- Proyectos En Desarrollo;

corresponde a proyectos presentados a la espera de Aprobación técnica por los respectivos entes financieristas.

1.- REPAVIMENTACION DIVERSAS CALLES Y PASAJES PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido presentado al SERVIU para su validación técnica a la espera de la selección por partes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

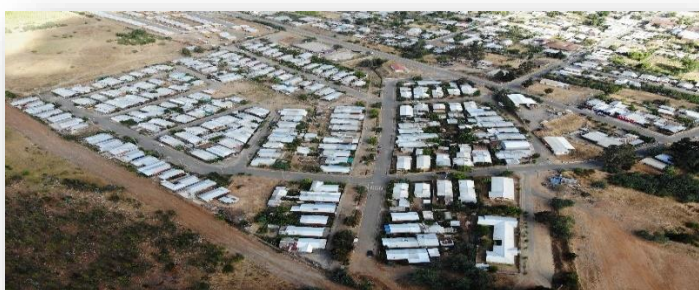
Fuente de Financiamiento
MINVU-PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$250.415.000.-

Descripción:

La iniciativa considera la intervención para la Reposición de las calzadas en los pasajes y calle del Sector de la Población Fuenzalida. Específicamente corresponde a los pasajes Alcaldes; Tomas Cox, Joaquín Lavín, Daniel Sbarbaro, Joaquín Campos, Ignacio León y Avenida El Bosque.

La reposición consiste en reemplazar el actual asfalto que se encuentra malogrado por el sobre tonelaje y veredas estropeadas en los pasajes y avenida reemplazando su materialidad por Hormigón. Se adiciona además las obras imprescindibles como; muros de contención, cámaras de inspección y sumideros. En total se considera 1 kilómetro de intervención en las calles y pasajes. Actualmente la iniciativa se encuentra aprobada técnicamente por el SERVIU y postulada al programa de Pavimentos Participativo del MINVU.

2.- REPOSICION DE VEREDAS ZONA URBANA, COMUNA DE PORTEZUELO



Financiamiento

Este proyecto ha sido presentado al SERVIU para su validación técnica y posterior financiamiento mediante el Programa Conservación de Veredas para etapa de desconfinamiento post COVID-19

Fuente de Financiamiento
SERVIU - PROGRAMA CONSERVACION DE VEREDAS.
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$143.292.655.-

Descripción:

La iniciativa considera la conservación de 3.337m² de veredas hechas en Hormigón y Baldosas, en las intersecciones de las calles Ruta N-620, Pedro de Valdivia, Abraham Prado, Carrera, O'Higgins y Almirante Leónidas Bustos.

La iniciativa se encuentra presentada al SERVIU para su aprobación y posterior Ejecución.

3.- CONSTRUCCION MEDIA LUNA SECTOR CUCHA URREJOLA.



Financiamiento

El proyecto será presentado al GORE Ñuble, a través del FNDR, modalidad FRIL.

Fuente de Financiamiento
GORE Ñuble (FNDR)
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 59.696.000

Descripción:

El proyecto se encuentra presentado al Gobierno Regional para su revisión y posterior aprobación. La iniciativa considera la construcción de una media luna y graderías para la práctica de rodeo y pruebas ecuestres para el sector de Cucha Urrejola.

4.- CONSTRUCCION SEDE VECINAL SECTOR BUENOS AIRES

Financiamiento

El proyecto se encuentra presentado a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo SUDERE, vía Programa de Mejoramiento Urbano PMU.

Fuente de Financiamiento
SUDERE-PMU
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 59.558.297.-

Descripción:

El proyecto se encuentra en revisión por parte de la Unidad Regional SUBDERE URS. Se considera la construcción de una sede social de albañilería reforzada de 155 metros cuadrados, y su programa arquitectónico este compuesto por salón de reuniones, oficinas, cocina y baño universal. A lo anterior se suma un cierre perimetral compuesto por malla y polines.

5.- CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES.



Financiamiento

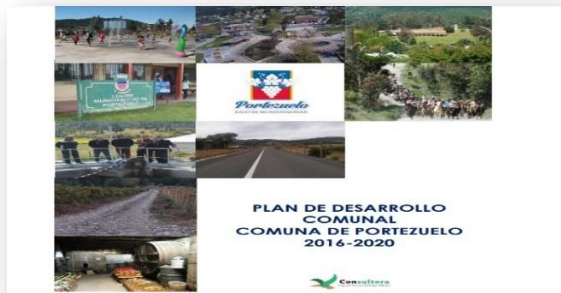
El proyecto se encuentra en desarrollo, luego se presentará a la SUBDERE, vía PMU.

Fuente de Financiamiento
SUDERE-PMU
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 60.000.000

Descripción:

El proyecto está elaborado y listo para presentación a la iniciativa FRIL 2020. Se considera la construcción de 10 paraderos emplazados en la ruta N-620 desde El puente Coronta hasta la entrada de Panguilemu. La arquitectura hace mención a la identidad de la comuna, enarbolando sus tradiciones vitivinícolas asemejando una cuba.

6.- ACTUALIZACION PLADECO PERIODO 2016-2020, COMUNA DE PORTEZUELO.



Financiamiento

El proyecto se encuentra presentado al Gobierno Regional de Ñuble, a través del FNDR, modalidad Circular 33, Estudios Propios del Giro.

Fuente de Financiamiento
FNDR- CC33
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$36.820.000

Descripción:

El proyecto está en fase de elaboración. Se considera actualizar el instrumento de planificación de acuerdo con la normativa administrativa vigente. La iniciativa será presentada a la circular C33 Estudios Básicos propios del Municipio.

7.- DISEÑO LICEO NIBALDO SEPULVEDA FERNANDEZ, COMUNA DE PORTEZUELO

Financiamiento

El proyecto se encuentra presentado a la convocatoria de la dirección de Educación Pública, del Ministerio de Educación.

Fuente de Financiamiento
SECRETUC
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 145.000.000

Descripción:

La iniciativa se enmarca en el diseño del nuevo Liceo Nivaldo Sepúlveda Fernández. La iniciativa será presentada a la convocatoria de Diseño de arquitectura y diseño de especialidades a fin de presentar la iniciativa al Sistema Nacional de Inversiones para obtener la recomendación Favorable por parte de MIDESO.

8.- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CARRULLANCA.



Financiamiento

Este proyecto será presentado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 248.364.410.-

Descripción:

Se considera construcción de un sistema de captación, acumulación y distribución de agua potable para el sector. esto considera la construcción y habilitación de un pozo profundo, de aproximadamente 40 metros de profundidad con una motobomba sumergible para elevar las aguas extraídas y una red de tuberías de impulsión desde el pozo hasta el estanque de acumulación; una torre de elevación metálica de 15 metros de altura, un estanque de acumulación, un sistema de tratamiento y desinfección de las aguas y una red de tuberías de distribución; además se consideran 60 arranques domiciliarios que incluyen medidor con nicho y llave jardín. a partir de la llave jardín se genera el punto de conexión donde los beneficiarios deben extender la red hasta el interior de sus viviendas

9.- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL SAUCE



Financiamiento

Este proyecto será presentado Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento
SUBDERE PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 390.000.000

Descripción:

Se considera construcción de un sistema de captación, acumulación y distribución de agua potable para el sector. esto considera la construcción y habilitación de dos pozo profundo, de aproximadamente 40 metros de profundidad con una motobomba sumergible para elevar las aguas extraídas y una red de tuberías de impulsión desde el pozo hasta el estanque de acumulación; una torre de elevación metálica de 15 metros de altura, un estanque de acumulación, un sistema de tratamiento y desinfección de las aguas y una red de tuberías de distribución; además se consideran 170 arranques domiciliarios en los Sectores de Villa Alegre y El Sauce, que incluyen medidor con nicho y llave jardín. a partir de la llave jardín se genera el punto de conexión donde los beneficiarios deben extender la red hasta el interior de sus viviendas.

La iniciativa se encuentra en dos etapas la Primera como centro de Abasto y la Segunda como Distribución de Agua Potable.

10.- CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR TRANCOYAN

Financiamiento

Este proyecto está en desarrollo y será presentada a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).

Fuente de Financiamiento
SUBDERE
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$ 160.000.000

Descripción:

Se considera construcción de un sistema de captación, acumulación y distribución de agua potable para el sector. esto considera la construcción y habilitación de un pozo profundo, de aproximadamente 40 metros de profundidad con una motobomba sumergible para elevar las aguas extraídas y una red de tuberías de impulsión desde el pozo hasta el estanque de acumulación; una torre de elevación metálica de 15 metros de altura, un estanque de acumulación, un sistema de tratamiento y desinfección de las aguas y una red de tuberías de distribución; además se consideran los respectivos arranques domiciliarios que incluyen medidor con nicho y llave jardín. a partir de la llave jardín se genera el punto de conexión donde los beneficiarios deben extender la red hasta el interior de sus viviendas

11.- AMPLIACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PULGARCITO

Financiamiento

Esta iniciativa se encuentra postulando a recursos financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI

Fuente de Financiamiento
JUNJI
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$75.000.000.-

Descripción:

En el marco del reconocimiento oficial para Establecimientos de Educación Parvulario, el establecimiento Sala Cuna y Jardín Infantil Pulgarcito se encuentra realizando un diagnóstico que considera mejoramiento en su envolvente térmica, Cierre perimetral, accesibilidad Universal y ampliación de recintos para funcionarios y acondicionamiento de baños.

La iniciativa se encuentra en desarrollo restando aspectos de saneamiento del título de dominio de la propiedad. Una vez aprobada de manera técnica y administrativa se realiza la transferencia de recursos vía transferencia de capital.

12.- CONSERVACION POSTA CUCHA COX



Financiamiento

Esta iniciativa se encuentra en desarrollo y será financiada por la DIPRES vía Conservación.

Fuente de Financiamiento
MINISTERIO DE SALUD- DIPRES
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$60.000.000.-

Descripción:

La iniciativa se encuentra en desarrollo, realizando los primeros diagnósticos para el mejoramiento del establecimiento de salud. El servicio de salud será la entidad que revise las iniciativas y solicitará la asignación de recursos vía recursos de transferencia de capital del presupuesto de la Dirección de Presupuesto. En general se considera mejorar los servicios básicos, readecuación de box de atención de médicos, nutricionista y box matrona., Además del cambio de cubierta se considera equipamiento consistente en Aire Acondicionado.

13.- CONSERVACION POSTA CAPELLANIA



Esta iniciativa se encuentra en desarrollo y será financiada por la DIPRES vía Conservación.

Fuente de Financiamiento
MINISTERIO DE SALUD- DIPRES
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$60.000.000.-

Descripción:

La iniciativa se encuentra en desarrollo, realizando los primeros diagnósticos para el mejoramiento del establecimiento de salud. El servicio de salud será la entidad que revise las iniciativas y solicitará la asignación de recursos vía recursos de transferencia de capital del presupuesto de la Dirección de Presupuesto. En general se considera mejorar los servicios básicos, readecuación de box de atención de médicos, nutricionista y box matrona., Además del cambio de cubierta se considera equipamiento consistente en Aire Acondicionado.

14.- CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INDIVIDUALES, SECTORES RURALES COMUNA DE PORTEZUELO.



Financiamiento

Este proyecto se encuentra en desarrollo y será presentado a la SUBDERE-PMB Programa Mejoramiento de Barrios.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$230.000.000.-

Descripción:

El proyecto se encuentra en fase de diagnóstico, esto significa la revisión en terreno para la factibilidad de realizar una solución individual de agua potable que consiste en la construcción de un pozo profundo, electrobomba caseta, estanque y sistema de presurización hasta el hogar. Hasta la fecha se han visitado 30 hogares con características de aislamiento y dispersión en relación con su sector y sin la factibilidad para conectarse a una red de Agua Potable Rural. Los sectores diagnosticados corresponden a: Antiquereo, Los Naranjos, Cabrería, Buenos Aires, Chudal, Llahuecuy entre otros sectores de similares características sanitarias y socioeconómicas. La iniciativa también permite realizar un diagnóstico en materias de alcantarillado particular.

15. ESTUDIO PROSPECCION ACUIFEROS COMUNA DE PORTEZUELO

Financiamiento

Este proyecto se encuentra en desarrollo y será presentado a la SUBDERE-PMB Programa Mejoramiento de Barrios.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$230.000.000.-

Descripción:

El proyecto se encuentra en fase de diagnóstico, esto significa revisando los aspectos técnicos, normativos y legales para el estudio de zonas que permita realizar un estudio hidrogeológico y posteriormente su respectiva prospección. La diferencia de otros estudios realizados en la zona, específicamente para APR es que se solicitara en el estudio caudales superiores a los encontrado en el territorio como mínimo 4 litros por segundo y con prospecciones de un mínimo de 100 metros. Con esta iniciativa se pretende mejorar los sistemas de Agua Potable Rural en la comuna de Portezuelo, para lo cual se garantiza un caudal a profundidades de napas freáticas.

16.- DEMARCACIONES ZONA URBANA COMUNA DE PORTEZUELO

Recursos provenientes del Fondo Regional de Inversión Local FRIL del presupuesto del Gobierno Regional de Ñuble.

Fuente de Financiamiento
GORE ÑUBLE-FRIL
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$90.000.000.-

Descripción:

Esta iniciativa se encuentra en desarrollo y considera reemplazar las actuales señaléticas existentes en el radio urbano de la comuna como además las demarcaciones en el piso en base a pintura termoplástica indeleble, donde resalte; ceda el paso, pare, estacionamientos, estacionamiento para discapacitados, Escolares, zonas de estacionamiento para vehículos policiales, carros de bomberos entre otras. toda la propuesta será de acuerdo lo dicta la ley de tránsito, CONASET y Normas de convivencia vial.

La iniciativa se encuentra en pleno desarrollo próximo a presentarse al FRIL 2021.

17. ESTUDIO AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO COMUNA DE PORTEZUELO

Este proyecto se encuentra en desarrollo y será presentado a la SUBDERE-PMB Programa Mejoramiento de Barrios.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$240.000.000.-

Descripción:

Esta iniciativa se encuentra en diagnóstico y estudios preliminares de ingeniería. Luego de aumentar considerablemente las nuevas uniones domiciliarias en el sector urbano, se ha hecho inminente avanzar en los estudios que permitan ampliar la planta de tratamiento y realizar las conservaciones necesarias para mejorar la calidad del servicio prestado por la planta de tratamiento. Las uniones domiciliarias actualmente conectadas a la red de alcantarillado son aproximadamente 700 y se espera aumenten a 900 uniones domiciliarias y la capacidad de la planta es de 875 uniones domiciliarias.

Se trabaja en buscar una alternativa más económica para los costos de operación y mantención considerando el sistema de Biofiltro o lombrifiltro.

18.- CONSTRUCCION DISTRIBUCION APR SECTOR LLAHUEN ALTO



Este proyecto se encuentra en desarrollo y será presentado a la SUBDERE-PMB Programa Mejoramiento de Barrios.

Fuente de Financiamiento
SUBDERE-PMB
FINANCIAMIENTO TOTAL = \$100.000.000.-

Descripción:

Esta iniciativa se encuentra en desarrollo, luego que durante el año 2020 se ejecutó las obras para el Centro de Abasto de agua potable para el sector de Llahuen Alto. Las obras de esta primera etapa concluyeron de manera favorable, considerando que el pozo obtuvo un caudal por sobre los 2 litros por segundo. Ahora lo que resta es la conducción del agua potable hasta las familias del sector las que se estima estén por los 30 arranques de agua Potable.

La iniciativa se encuentra en fase de elaboración del proyecto de ingeniería, presentación a la Seremi de Salud y Vialidad para su aprobación por parte de la SUBDERE.

RESUMEN D. PROYECTOS EN DESARROLLO

Cantidad proyectos	Monto total (M\$)
18	2.638.146.362.-

RESUMEN:	
A. PROYECTOS EJECUTADOS	\$791.206.945
B. PROYECTOS EN EJECUCION	\$2.660.616.978
C. PROYECTOS APROBADOS	\$491.034.863
D. PROYECTOS EN DESARROLLO	\$2.638.146.362
TOTAL	\$6.581.005.148

VII.- DIRECCIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales realiza las funciones definidas en el artículo 24 y 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otorgando autorizaciones relacionadas a edificaciones, usos de suelos urbanos, inspección de construcciones o edificios en uso, supervisar técnica y administrativamente contratos de construcción que administre la Municipalidad, elaborar proyectos y su ejecución cuando así se indique.

Para la realización de dichas funciones la Dirección de Obras contó durante el año 2020 con el personal que a continuación se detalla:

1. Director de Obras Municipales
2. Inspector técnico de Obras
3. Secretaria Administrativa de DOM

Permisos de Edificación

La Dirección de Obras Municipales durante el año 2020, desarrolló sus funciones relacionadas con el urbanismo y construcciones, otorgando resoluciones y autorizaciones, de las cuales las más importantes son el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de Obras, siendo estos indicadores del crecimiento de la comuna en cuanto a inmuebles destinados a vivienda, comercio y equipamiento.

La cantidad de Permisos de Edificación de Obra Nueva otorgados durante el año 2020 fueron 60, con una superficie de 4009.20 m² y la cantidad de permisos de obra menor (ampliaciones) fueron 22, con una superficie de 461.92 M², cifras que reflejan un aumento de m² en edificaciones uniformes, principalmente de viviendas sociales a través de la postulación de subsidio, manteniendo un crecimiento normal de construcción dentro de la comuna.

El incremento de obras nuevas son relacionadas principalmente en los Comités de Vivienda La Esperanza y Futuro, que se proyectan serán construidas en el año 2021.

El siguiente recuadro muestra las variaciones del número de Permisos de Edificación:

Permisos de Edificación	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Variación 2019 - 2020
Obras Nuevas	11	11	60	+ 445.45%
Obras Menores	40	40	22	- 45%
Suma Superficies Aprobadas en m ²	1.059	1.588	4471.12	+ 181.56%

I. Recepciones Definitivas de Obras.

Las edificaciones construidas y autorizadas para su uso, sea para uso particular, educacional, comercial o equipamiento se autorizan mediante la Recepción Definitiva de Obras, y para el año 2020 se emitieron 69 Certificados de Recepciones, que suman la cantidad de 2886,60M² construidos y listos para su uso, la gran mayoría destinada a viviendas y ampliaciones menores a 100 m².

Otra cifra asociada a las recepciones de edificación son las regularizaciones, que contemplan principalmente la declaración ante el municipio de las construcciones que han sido realizadas de forma irregular, vale decir, sin permiso de edificación, y por ende sin recepción.

La cantidad de regularizaciones tramitadas durante el año 2020 fueron 20 que en total suman una superficie de 761,89 M² casi la totalidad de estas regularizaciones fueron realizados mediante la ley 20.898 (Ley Simplificada que se encuentra vigente desde febrero del año 2016).

Recepciones Definitivas	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Variación 2018 - 2019
Obras Nuevas	13	36	29	- 19.44%
Obras Menores	24	19	40	+ 110.53%
Regularizaciones Ley 20.898	14	14	20	+ 42.86%
Superficie Construidas	2313.81	4100.24	3648.49	- 11.08%

La "Recepción Definitiva" es el único instrumento que asegura que las edificaciones han sido construidas de acuerdo con el permiso de edificación, esta es la última etapa que interviene la Dirección de Obras en un proyecto constructivo y es donde se verifica en terreno que la edificación concuerde con el diseño propuesto en los planos y especificaciones técnicas del permiso de edificación aprobado, posteriormente se autoriza al propietario para hacer uso del inmueble.

II. Supervisión de Obras:

La Dirección de Obras, además de realizar sus funciones asignadas por la Ley, es la Unidad Técnica encargada de la supervisión de proyectos que se desarrollan con fondos propios o externos, y que son ejecutados por empresas contratistas.

Para la supervisión técnica de los proyectos, se realiza a través de dos profesionales del área de la construcción pertenecientes a la Dirección de Obras Municipales, quienes además de fiscalizar las obras deben velar por el cumplimiento de las obligaciones previsionales del personal contratado.

Las inspecciones efectuadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

Nº	Obra	Financiamiento	Monto Infraestructura
1	Construcción Alumbrado Público Sectores Rincomávida y Otros	Gobierno Regional Ñuble	\$ 49.979.177.-
2	Construcción Alumbrado Público Sectores El Sauce y Otros	Gobierno Regional Ñuble	\$ 55.928.846.-
3	Construcción Sistema de Agua Potable Rural Sector Quitento	SUBDERE Nuble	\$ 158.868.998.-
4	Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Los Maquis	SUBDERE Nuble	\$ 219.947.511.-
5	Construcción y Reposición de Alcantarillas Rurales	SUBDERE Nuble	\$ 55.705.223.-
6	Mejoramiento Cancha de futbol y Graderías Estadio Municipal	Gobierno Regional Ñuble	\$ 348.745.000.-
7	Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Campanita	JUNJI Ñuble	\$ 76.098.564.-
8	Conservación Escuela G-39 Lomas de Chudal	SECREDUC Nuble	\$ 153.994.302.-
9	Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Huacalemu	SUBDERE Nuble	\$ 219.262.302.-
10	Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Comuna de Portezuelo	Municipal	\$ 7.492.277.-
TOTAL			\$ 1.346.022.200.-

1. Construcción Alumbrado Público Sectores Rincomávida y Otros.

El proyecto considero la instalación de 79 luminarias LED de 60 watts, donde 30 fueron instaladas en el Sector de Rincomávida, 8 en el Sector de Los Planes, 30 en el Sector de Cucha Urrejola y 11 en el Sector de Panguilemu, sumando entre extensiones y nuevos circuitos, un alcance de 4.271 metros, lo que se traduce en nuevos caminos rurales iluminados durante la noche.

El monto total de la obra fue de \$ 49.979.177.- financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional de Ñuble.

2. Construcción Alumbrado Público Sectores El Sauce y Otros.

El proyecto considero la instalación de 97 luminarias LED de 60 watts, donde 16 fueron instaladas en el Sector de Membrillar, 25 en el Sector El Sauce, 56 en el Sector de Llahuen, sumando entre extensiones y nuevos circuitos, un alcance de 5035 metros, lo que se traduce en nuevos caminos rurales iluminados durante la noche.

El monto total de la obra fue de \$ 55.928.846.- financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional de Ñuble.

3. Construcción Sistema de Agua Potable Rural Sector Quitento.

La obra consistió en la construcción de un sistema de APR que incorpora 55 nuevos arranques y la instalación de 5825 ml de matriz de PVC, más la construcción de 3 cámaras de desagüe, 4 cámaras de ventosa y 3 de cámaras de corte, que servirán para futuras intervenciones e incorporaciones de beneficiarios en el Sector rural de Quitento. Además, la construcción de caseta de tratamiento de aguas servidas, sistema eléctrico y electrógeno y oficina.

Los trabajos realizados ascienden al monto de \$ 158.868.998. y ha sido financiado con recursos provenientes de la SUBDERE de la Región de Ñuble.

4. Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Los Maquis.

La obra consistió en la construcción de un sistema de APR que incorpora 51 nuevos arranques y la instalación de 8096 ml de matriz de PVC más la construcción de 4 cámaras de desagüe, 3 cámaras de ventosa y 2 de cámaras de corte, que servirán para futuras intervenciones e incorporaciones de beneficiarios en el Sector Los Maquis. Además, la construcción de caseta de tratamiento de aguas servidas, sistema eléctrico y electrógeno y oficina.

Se considero la construcción de un pozo profundo de 72 metros de profundidad de 6" de diámetro y proyección de un nuevo pozo.

Los trabajos realizados ascienden al monto de \$ 219.947.512.- y que ha sido financiado con recursos provenientes de la SUBDERE de la Región de Ñuble.

5. Construcción y Reposición de Alcantarillas Rurales.

Esta Obra consistió la construcción de 31 alcantarillas rurales de diámetros de 40 y 100cm de materialidad HPDE de alta densidad, de 4 a 10 metros de largo, con sus respectivos muros de boca e hitos de advertencias. Lo anterior, va en beneficio de los sectores rurales de El Sauce, Quitento, Rincomávida, Llahuen, Boquihue, Los Planes, Trancoyán, Trancoyán el Álamo, Chudal, Cabrería y Carrullanca.

Las obras han sido financiadas con recursos de la SUBDERE de la Región de Ñuble, y el monto es de \$ 55.705.233.-

6. Mejoramiento Cancha de Fútbol y Graderías Estadio Municipal.

La obra corresponde al mejoramiento de la Cancha y Graderías del Estadio Municipal, donde se instaló un nuevo sistema de drenaje que consiste en las evacuaciones de aguas lluvias a través de canaletas laterales que son dirigidas a un pozo absorbente de 36m³, además de la instalación de una carpeta de pasto sintética calidad FIFA Quality Pro.

Las dimensiones de esta cancha son de 101 metros de largo y 64 metros de ancho, abarcando un área de campo de 6.464 m², más un recambio de los tablonces de las graderías las que se encontraban deterioradas por el uso.

Las obras han sido financiadas con recursos del Gobierno Regional de Ñuble y para la ejecución alcanzo un monto de \$ 348.745.000.-.



7. Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Campanita.

Las obras consideraron una ampliación del jardín infantil con panel SIP más la instalación de ventanas y puertas de termo panel que tiene una gran aislación termoacústica, un muro de contención, el remplazo del cierre perimetral existen por un cierre de PV4 perforado, mejoras de acceso universal rampa, pasamanos, recambio de puertas de pino Oregón en las salas interiores, la instalación de un termo solar y un equipo de aire acondicionado, cambio de empalme monofásico existente a uno trifásico, más la mejora de artefactos sanitarios y construcción de un patio techado.

El monto de las obras fue de \$ 76.098.564.- financiado con recursos de la JUNJI.

8. Conservación Escuela G-39 Lomas de Chudal.

La obra consistió en mejoramiento de la aislación y la calefacción del recinto educacional, dentro de las mejoras tenemos el recambiado luminarias al interior de las salas, instalándose focos led de alta eficiencia, un recambio ventanas en las aulas de termo panel de PVC Blanco, cambio de cubierta de panel sándwich de pv4 prepintado e instalación 12 estufas a pellet Eco Smart.

Los trabajos realizados ascienden al monto de \$ 153.994.302 y ha sido financiado con recursos provenientes de la SECREDUC Ñuble.

9. Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Huacalemu.

La obra consiste en la construcción de un sistema de APR que incorpora 51 arranques de agua potable y la instalación de 4618 ml de matriz más la construcción de 3 cámaras de desagüe, 3 cámaras de ventosa y 4 de cámaras de corte, que servirán para futuras intervenciones. La población será abastecida por un estanque de 15 m³, el que será llenado por un pozo de 6" de 50 metros de profundidad, y la presión será entregada a través de una torre metálica de 15 m de altura. Además, la construcción de caseta de tratamiento de aguas servidas, sistema eléctrico y electrógeno y oficina.

Los trabajos realizados ascienden al monto de \$ 219.262.302. y ha sido financiado con recursos provenientes de la SUBDERE Ñuble.

10. Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Comuna de Portezuelo.

La obra consistió en la construcción de 5 resaltos reductores de velocidad en la zona Urbana de Portezuelo y 1 en el sector de Chudal, con sus letreros de advertencia y sus respectivos límites de velocidad.

El monto de la obra fue de \$ 7.492.277.- financiado con recursos del Municipio.

III. Urbanismo y Construcción Comunal

En el año 2007, se realizó el proceso de aprobación y promulgación del primer Plan Regulador Comunal. Dicho instrumento permite garantizar un crecimiento ordenado del centro urbano, en cuanto a construcciones, asegurando que cada vivienda que se construya cuente con acceso a vía pública y espacios aptos para el desarrollo urbano sustentable de los próximos años.

El año 2011 se aprobó por parte del municipio la Modificación del Plan Regulador, lo cual modificó un área de extensión de zona habitacional mixta, conservando las vías estructurantes y proyectadas de la comuna urbana.

El contar con un Plan Regulador Comunal y un Limite Urbano beneficia el valor de las propiedades, predisponiendo que tipo de construcción debe desarrollarse, regula las subdivisiones a dimensiones tal que no existan incompatibilidad de factibilidad sanitaria.

En virtud de lo Anterior el Departamento de Obras durante el año 2020 emitió las siguientes certificaciones, en concordancia con los registros municipales y el instrumento oficial de planificación urbana compuesto por el Plano Regulador y su respectiva Ordenanza Local.

ITEM	DOCUMENTO	CANTIDAD
1	Certificado de Informaciones Previas	204
2	Certificados de Vivienda Social	105
3	Certificados de Numeración	181
4	Resoluciones de Fusión	0
5	Resoluciones de Subdivisión	4
6	Certificado de Afectación de Utilidad Publica	0
7	Modificación y Rectificación de Deslindes	0
8	Informes de Visitas Domiciliarias	83
9	Aprobación de Anteproyectos	41
10	Certificados de Patentes Comerciales	0
11	Certificados a Empresas por obras realizadas	25
12	Certificados de no expropiación Urbano / Rural	227
13	Certificados de Profesionales Residentes	11
14	Certificados de Registros de Contratista	24
15	Certificados de terrenos aptos y no aptos para edificación.	31
16	Informes de viviendas inhabitables	15
17	Permisos de Obra Nueva	60
18	Permiso de Obras Menores	22
19	Regularizaciones 20.898	20
20	Recepción Obras Nuevas	30
21	Recepción Obras Menores	40

IV. **Grafica de Proyectos**

1. **Construcción Alumbrado Público Sectores Rincomávida y Otros.**



2. **Construcción Alumbrado Público Sectores El Sauce y Otros.**



3. **Construcción Sistema de Agua Potable Rural Sector Quitento.**



4. **Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Los Maquis.**



5. **Construcción y Reposición de Alcantarillas Rurales.**



6. **Mejoramiento Cancha de Futbol y Graderías Estadio Municipal.**



7. **Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Campanita.**



8. Conservación Escuela G-39 Lomas de Chudal.



9. Construcción Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Rural Sector Huacalemu.



10. Construcción Resaltos Reductores de Velocidad Comuna de Portezuelo.



VIII.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Ilustre Municipalidad de Portezuelo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), ha impulsado constantemente el trabajo asociado al crecimiento de sus organizaciones sociales y funcionales, incentivando la participación y la equidad, enfocando una serie de programas que han beneficiado a los usuarios de la plataforma municipal, logrando llegar a todos los segmentos de la comunidad Portezolana, incluyendo el sector rural, que había sido dejado de lado durante años.

1. **Esterilización de Mascotas:** 82 mascotas esterilizadas entre perros y gatos. (Inicio 05-11-2020). Estos con fondos propios municipales, además 450 mascotas esterilizadas de un total de 500, por un proyecto PETRAC. Que incluye microchip e inscripción en el registro nacional de mascotas.
2. **Atención Médico Veterinario:** El municipio cuenta con un médico veterinario para atención de animales mayores y mascotas. Además, atención de emergencia y examen de triquinosis. Las atenciones son para todos los vecinos de la comuna que no pertenecen al programa PRODESAL, quien tiene veterinario exclusivo para el programa. En este periodo se atendieron a mas de 480 usuarios. Además, con recursos de Dideco se realizó operativos de animal sano y entrega de antiparasitario internos y externo en donde se atendieron 120 mascotas en el sector urbano.
3. **s**



4. **Becas de Educación Superior:** la constante preocupación por apoyar a los jóvenes de la comuna que estudian alguna carrera técnico profesional o universitaria se desataron \$26.000.000 los cuales beneficiaron en el primer semestre; 117 beneficiados (30 nuevos, 87 renovantes) y en el segundo semestre; 97 alumnos renovantes.
5. **Movilizaciones:** Debido a la pandemia del covid-19 se ha hecho más relevante prestar el servicio de traslado a vecinos de la comuna para sus controles médicos, tramitación bancarias y cobros de bonos, pensión en distintas cajas de compensaciones. Se aprestado el servicio a 144 vecinos quienes a han podido realizar sus trámites con mayor seguridad.
6. **Solicitudes Bus Municipal:** El bus municipal en el año 2020 tuvo solamente 22 solicitudes entre organizaciones comunitarias, colegios y otros. (Enero-Febrero-Marzo), posterior a la declaración de emergencia por el covid-19 se suspendieron los viajes, pero se organizaron traslados de apoyo a vecinos de nuestra comuna a comunas que estaban en cuarentena y que tenían que hacer diversos trámites. Apoyo al departamento de salud en el traslado de personal.
7. **FONDEVE:**

El programa Fondo de Desarrollo Vecinal tiene como objetivo financiar los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos de la Comuna, donde cada organización debe presentar una Solicitud para la aprobación del FONDEVE con la ficha de postulación dando a conocer y detallando el proyecto que se quiere realizar y costo total donde el aporte municipal alcanza el 90% del total del proyecto. Los montos otorgados por el programa deben ser administrados y rendidos por la Junta de Vecinos que lo haya solicitado.

Los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos fueron “**Implementando nuestra sede**”, “**Cuidado y protección del ambiente**”, “**Equipando nuestra sede**”, entre otros.

En el año 2020 se destinaron **\$ 5.000.000**, los cuales fueron distribuidos en las siguientes Juntas de Vecinos;

Membrillar, Bernardo O “Higgins, Trancoyán, El Sauce, Llahuen Chico, Orilla Itata, Quitento, Panguilemu, Chudal, Carrullanca, La Cancha, Cucha Urrejola, El Álamo Trancoyán, Guillermo Fuenzalida, Los Maquis, Los Planes, Las Lagunillas de Huacalemu, Buenos Aires y Rincomávida.

8. **Juguetes Navideños:** En el marco del programa Navidad donde se realizan actividades enfocadas a los niños y sus familias, donde pueden disfrutar de una jornada recreativa, este año, un año especial por la pandemia del covid-19, se determinó entregar juguetes en los diferentes sectores y en las casas más alejadas de la comuna, tomando todos los resguardos necesarios y una entrega segmentada en el sector urbano, donde se entregaron 687 juguetes, distribuidos de la siguiente manera:

Preescolares; 187
Escolares ; 500



Asistencia Social

BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El estudiante favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, el afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional. Cuyo objetivo es que los estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados, puedan continuar estudiando. Este programa está destinado a estudiantes en condición de vulnerabilidad que requieren trasladarse para continuar estudios, ya sea porque en su localidad no existen establecimientos o porque la oferta de esos establecimientos educacionales no responde a los intereses del estudiante.

Este Programa benefició a 19 alumnos de la comuna. La JUNAEB durante el año 2020, realizó una inversión total en la comuna consistente en **\$13.960.900.-**

N° Tutoras	Aporte Tutoras	N° Alumnos/as	Aporte Entidad	Total Inversión
8	\$ 6.202.850	19	\$777.600	\$6.980.450

BECA HOGAR ESTUDIANTIL VALLE DEL ITATA

La Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, administra el Hogar Universitario para alumnos de educación superior del Valle del Itata de las ocho comunas que la componen y que suscribieron un convenio de colaboración. Durante el curso de este convenio la Municipalidad debió cancelar un pago mensual durante diez meses, desde marzo a diciembre, por los alumnos que cursaron estudios superiores en la región del Bío Bío. Este pago generó el derecho al beneficio de residencia para los jóvenes de la Comuna de Portezuelo que solicitaron un cupo en dicho hogar.

Durante el año 2020, la Municipalidad benefició a nueve alumnos, con residencia en el Hogar Estudiantil Universitario de la Asociación de Municipios del Valle del Itata, ubicado en la comuna de Hualpén, realizando una inversión total durante este año de **\$11.160.000.-**

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 UTM para el caso de los estudiantes de educación media y a 1,24 UTM para los estudiantes de educación superior, cuyo objetivo es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente.

Durante el año 2020, se becaron 38 alumnos de educación media y 42 alumnos de educación superior, generándose el siguiente movimiento:

Condición	Cantidad	Valor Anual
Becados E. Media	38	\$ 10.688.146
Becados E. Superior	42	\$ 26.247.060
TOTAL, ANUAL		\$ 36.935.206

BECA INDIGENA

Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena, de educación básica, media y superior que presentan buen rendimiento académico y una situación socioeconómica vulnerable.

Durante el año 2020, se becaron 4 alumnos de educación básica, dos alumnos de educación media y un alumno de educación superior, generándose el siguiente movimiento:

Condición	Cantidad	Valor Anual
Becados E. Básica	4	\$ 392.000
Becados E. Media	2	\$ 406.000
Becados E. Superior	1	\$ 638.000
TOTAL ANUAL		\$ 1.436.000

ASISTENCIA SOCIAL: CAJA CHICA

Este programa surge por la necesidad de contar con un fondo para habilitar el pago en efectivo de necesidades manifiestas de la comunidad, de carácter indispensable, urgente y de valor reducido.

❖ En el Programa de Caja Chica, se invirtieron \$2.004.115, durante el año 2020:

DETALLE	BENEFICIARIOS	MONTO
Medicamentos	37	\$859.657
Devolución de Pasajes	4	\$99.800
Pañales Desechables	15	\$142.487
Alimento Especial, leche NAN	29	\$607.911
Baño Portátil, Barras de Apoyo, Piso de baño, silla de ducha, bolsas colostomía	6	\$197.970
Aporte en Gas	2	\$35.500
Aporte Examen Médico	4	\$60.790
TOTAL	97	\$2.004.115

ASISTENCIA SOCIAL

Este programa tiene por objetivo atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecta a personas o familias de la comuna, principalmente de escasos recursos, para lo cual organiza, coordina y entrega orientación, asesoría y ayuda material financiada con recursos municipales o externos.

- En el Programa de Asistencia Social, se invirtieron **\$29.645.289**, durante el año 2020:

N°	BENEFICIOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Paños Desechables Adultos Paquetes de 36	139	2.161.058
2	Bolsas de cemento	377	1.228.398
3	Pl. de OSB	810	6.992.032
4	Pl. Zinc Acanalado	761	7.094.059
5	Pl. Zinc en V	517	3.622.820
6	Pl. de Internit	81	530.790
7	Listones y Tapas	1	72.350
8	Tubos	1	30.429
9	Materiales conexión de Agua	1	116.800
10	Materiales eléctricos	1	336.050
11	Fosas sépticas	10	1320.229
12	Exámenes médicos	21	2.038.898
13	Aporte Funerario	5	1.018.000
14	Malla Pollera	1	72.500
15	Lentes Intraocular	3	518.000
16	Tobillera	1	29990
17	Plansa	2	93.564
18	Baño portátil	4	184.000
19	Bomba de Agua	4	84141
20	Estanques	8	577.181
21	Ripio 2 mts.	1	24.000
22	Cajas de mercadería	100	1.500.000
			29.645.289

Total, de Solicitudes realizadas por usuarios de la **Comuna = 1.062.

Departamento Social

Tiene como objetivos administrar programas y subsidios que se implementan a través de la red del estado. Ejecutar las acciones necesarias para que personas discapacitadas, carentes de recursos accedan a ayudas técnicas.

El departamento social se centra en la idea de avanzar hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la generación de iniciativas sociales.

La labor realizada por el departamento se refleja en 1830 atenciones de vecinos de nuestra comuna quienes acuden a realizar diversos tipos de trámites, uno de los mas relevantes es solicitar es realizar el Registro Social De Hogares o actualizarlos

Subsidios Únicos Familiares asignados en el año:

Tipo Subsidio Único Familiar	Cantidad	Monto \$
SUF	253	19.600.450
RN	2	210.866
SUF DEF. MENTAL	1	107.208

SUM	170	13.415.525
SUF EMBARAZADA	2	239.250
SUF INVALIDO	0	0
TOTAL ANUAL	428	33.573.299

- En cuanto a los **Subsidios de Discapacidad**, en el año 2020 no hubo nuevos ingresos al no haber postulantes que cumplieran los requisitos.

N.º Nuevos Beneficiarios	Monto Anual \$
0	0

- Subsidios de Agua Potable Rural asignados:**

MES	SAP		
	50%	100%	\$
Enero	520	88	4.460.325
Febrero	520	90	4.431.645
Marzo	520	90	3.879.065
Abril	520	88	4.248.370
Mayo	541	88	4.258.850
Junio	555	79	4.020.010
Julio	555	82	3.988.690
Agosto	554	92	4.172.225
Septiembre	556	93	4.489.315
Octubre	560	93	4.439.340
Noviembre	560	92	4.602.145
Diciembre	560	86	4.789.490
TOTAL	6.521	1.061	51.779.470

La distribución de los recursos y cupos del Subsidio de Agua Potable Rural, por Comité, fue la siguiente durante el año 2020:

VALOR CONSUMOS POR COMITÉ						
MESES	APR PTZLO.	APR ORILLA	APR CHUDAL	APR LLAHUEN	APR RINCO	TOTAL MENSUAL
ENERO	3.588.425	201.000	272.150	210.000	188.750	4.460.325
FEBRERO	3.647.455	194.250	279.300	190.500	120.140	4.431.645
MARZO	3.120.315	184.500	263.100	198.000	113.150	3.879.065
ABRIL	3.426.045	182.625	256.650	205.500	177.550	4.248.370
MAYO	3.500.525	170.625	258.650	205.500	123.550	4.258.850
JUNIO	3.286.235	163.125	250.800	201.000	118.850	4.020.010
JULIO	3.172.365	244.875	248.050	204.000	119.400	3.988.690
AGOSTO	3.395.825	172.500	266.700	216.000	121.200	4.172.225
SEPTIEMBRE	3.650.815	178.125	265.300	222.000	122.450	4.489.315
OCTUBRE	3.598.215	194.625	275.200	232.500	138.800	4.439.340
NOVIEMBRE	3.751.195	195.750	280.550	241.500	133.150	4.602.145
DICIEMBRE	3.912.290	195.750	276.750	256.500	148.200	4.789.490
TOTAL ANUAL	42.049.705	2.277.750	3.193.200	2.583.000	1.625.190	51.728.845

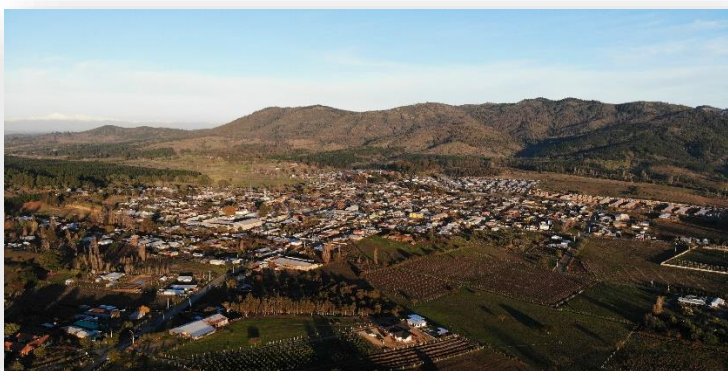
Los subsidios de agua potable rural en la comuna de Portezuelo se entregan en dos tramos que corresponden al 50% del consumo hasta 15 metros cúbicos y para las familias que se encuentran activas en alguno de los programas del Sistema Seguridad y Oportunidades (Familias y Vínculos) al 100% del consumo hasta 15 metros cúbicos

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR COMITÉ AÑO 2020																		
MESES	Portezuelo			Orilla Itata			Chudal			Llahuen			Rincomávida			TOTAL COMUNAL		
	50%	100%	Total	50%	100%	Total	50%	100%	Total	50%	100%	Total	50%	100%	Total	50%	100%	Total SAP
ENERO	363	69	432	30	7	37	60	7	67	44	5	49	23	0	23	520	88	608
FEBRERO	363	71	434	30	7	37	60	7	67	44	5	49	23	0	23	520	90	610
MARZO	363	71	434	30	7	37	60	7	67	44	5	49	23	0	23	520	90	610
ABRIL	359	69	428	31	7	38	60	7	67	46	5	51	24	0	24	520	88	608
MAYO	376	69	445	31	7	38	61	7	68	48	5	53	25	0	25	541	88	629
JUNIO	388	61	449	32	6	38	62	7	69	48	5	53	25	0	25	555	79	634
JULIO	388	63	451	32	6	38	61	8	69	49	5	54	25	0	25	555	82	637
AGOSTO	382	71	453	32	7	39	63	8	71	52	6	58	25	0	25	554	92	646
SEPTIEMBRE	387	72	459	31	7	38	62	8	70	51	6	57	25	0	25	556	93	649
OCTUBRE	390	72	462	30	7	37	62	8	70	53	6	59	25	0	25	560	93	653
NOVIEMBRE	388	71	459	30	7	37	62	8	70	54	6	60	26	0	26	560	92	652
DICIEMBRE	388	66	454	30	7	37	61	7	68	55	6	61	26	0	26	560	86	646
TOTAL ANUAL	4535	825	5360	369	82	451	734	89	823	588	65	653	295	0	295	6521	1061	7582

- Pensiones Básicas Solidarias y Aportes Previsionales Solidarios:**
las solicitudes que se tramitaron fueron las siguientes:

APS Invalidez	APS Vejez	Bono por Hijo	PBS Invalidez	PBS Vejez
1	19	11	8	9

- Programa Chile Cuenta:** como la población de la Comuna es eminentemente rural, es bajo el nivel de adherencia a la opción de pago de subsidios en Cuenta Rut, por lo que durante el año 2020 entre modificaciones de lugar y forma de pago se cursaron un total de 12 requerimientos.



FONDOS CONCURSABLES / ÁREA FOMENTO PRODUCTIVO

PROGRAMA / PROYECTO	INSTITUCIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL (\$)
YO EMPRENDO EMERGENCIA	FOSIS	20	\$ 11.600.000
DIGITALIZA TU ALMACEN	SERCOTEC	1	\$ 1.850.000
CAPITAL ABEJA EMPRENDE	SERCOTEC	2	\$ 7.000.000
FONDO FERIAS LIBRES	SERCOTEC	1	\$ 2.800.000
REACTÍVATE CON SERCOTEC	SERCOTEC	3	\$ 9.000.000
REACTÍVATE TURISMO	SERCOTEC	5	\$ 12.000.000
REACTÍVATE REGIÓN DE ÑUBLE	SERCOTEC	1	\$ 3.000.000
REACTÍVATE TURISMO FOGAPE	SERCOTEC	1	\$ 1.500.000
FONDO DE MEDIOS	FONDO DE MEDIOS	2	\$ 6.772.939
FONDO PAR	CORFO	4	\$ 20.000.000
CONECTA Y COLABORA	CORFO	1	\$ 30.000.000
TOTAL		41	\$ 105.522.939

OBS: SE SEÑALA EN EL RECUADRO, COMO BENEFICIARIO A LAS AGRUPACIONES POSTULADAS Y ADJUDICADAS, SIENDO REALMENTE LOS BENEFICIADOS DEL RECURSO LA COMUNIDAD DE PORTEZUELO.

❖ FONDOS CONCURSABLES / ÁREA PARTICIPACION COMUNITARIA

PROGRAMA / PROYECTO	INSTITUCIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL (\$)
FONDES	MINISTERIO DEL INTERIOR	1	\$ 2.400.000
FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MINISTERIO DEL INTERIOR	2	\$ 2.000.000
FNDR SOCIAL COVID19	GORE ÑUBLE	21	\$ 43.527.233
FONDEPORTE	IND ÑUBLE	1	\$ 2.304.000
PARTICIPA	INJUV ÑUBLE	1	\$ 1.500.000
PMC CULTURA	MIN. DE LAS CULTURAS, ARTES Y EL PATRIMONIO	1	\$ 4.000.000
DEPORTE RECREATIVO JEM	MINDEP/IND ÑUBLE	1	\$112.000
TOTAL		28	\$ 55.843.233

OBS: SE SEÑALA EN EL RECUADRO, COMO BENEFICIARIO A LAS AGRUPACIONES POSTULADAS Y ADJUDICADAS, SIENDO REALMENTE LOS BENEFICIADOS DEL RECURSO LA COMUNIDAD DE PORTEZUELO.

DESGLOSE DE PROYECTOS ADJUDICADOS

YO EMPRENDO EMERGENCIA: Programa del FOSIS, que este año tuvo esta línea especial. Entrego recursos económicos para la inversión en un negocio en funcionamiento, por un total de \$580.000 cada uno, con un total de 20 proyectos adjudicados.

DIGITALIZA TU ALMACEN: Es un aporte de Sercotec de hasta \$1.850.000 para inversiones, asistencia técnica, capacitación y acciones de marketing, utilizando tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio.

CAPITAL ABEJA EMPRENDE: Fondo concursable de Sercotec que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios, liderados por mujeres. Cofinancia un plan de trabajo destinado a implementar un proyecto de negocio. Este plan de trabajo incluye acciones de gestión empresarial (capacitación, asistencia técnica y acciones de marketing) e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

FONDO FERIAS LIBRES: Fondo concursable especial de convocatoria regional para apoyar a ferias libres y barrios comerciales mediante el financiamiento de acciones que promuevan la implementación de medidas sanitarias en las ferias libres y barrios comerciales para su reactivación económica.

REACTIVATE CON SERCOTEC: Es un programa de emergencia productiva dirigido a micro y pequeñas empresas que hayan disminuido sus ventas mensuales en al menos un 20%, durante octubre y noviembre de 2019. Entrega un subsidio no reembolsable para adquirir activos fijos y/o capital de trabajo, con el fin de reactivar su actividad económica.

REACTÍVATE TURISMO: Programa de emergencia que busca apoyar a las micro y pequeñas empresas del sector turismo, que tengan inicio de actividades en primera categoría, con ventas netas mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 15.000 UF al año y que hayan visto afectadas sus ventas en al menos un 30%, producto de la emergencia sanitaria.

REACTÍVATE REGIÓN DE ÑUBLE: Programa que busca apoyar a los micro y pequeñas empresas de cualquier sector económico con ventas netas iguales o inferiores a 25.000 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas producto de la emergencia sanitaria y que tengan inicio de actividades en primera categoría.

REACTÍVATE TURISMO FOGAPE: Es un programa que busca apoyar a las micro y pequeñas empresas del sector turismo, que tengan inicio de actividades en primera categoría, con ventas netas mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF al año, que hayan visto afectadas sus ventas en al menos un 30%, producto de la emergencia sanitaria. Además, quienes postulen a esta convocatoria, podrían acceder al crédito Fogape Covid 19, a través de BancoEstado.

FONDO DE MEDIOS: El objetivo del fondo es financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, y fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona.

FONDO PAR: Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR). Es un programa de Corfo que busca mejorar la competencia productiva y gestión de empresas y/o emprendedores, desarrollando planes de asistencia técnica, capacitación y cofinanciando la inversión productiva.

CONECTA Y COLABORA: Programa de Corfo dirigido a empresas o empresarios individuales que busca aumentar el desarrollo de soluciones innovadoras para resolver problemas y desafíos de productividad y/o competitividad de las empresas nacionales, a través de proyectos ejecutados en forma colaborativa.

FONDES: Fondos destinados a financiar proyectos de organizaciones que son postulados a través de las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales, son objeto de priorización de la autoridad de cada Gobierno interior.

FONDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA: Tiene como enfoque fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales de carácter públicas y privadas, sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente y que no tengan saldos pendientes o cuentas por rendir con el fondo social.

FNDR SOCIAL COVID19: Fondo que financia iniciativas que tengan como objetivo prevenir, fomentar y abordar directamente problemáticas sociales de grupos vulnerables y/o en riesgo social. Prevención, mitigación y control Covid-19. Contribuir a mejorar la calidad de vida e integración social.

FONDEPORTE IND: Herramienta de financiamiento para el desarrollo y proyección de la actividad física y deportiva en el país. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones.

PARTICIPA: Fondo financiado por el INJUV. El objetivo del fondo es fortalecer el trabajo de organizaciones de la sociedad civil integradas por jóvenes entre 18 y 29 años, en el desarrollo de proyectos o temáticas juveniles con enfoque comunitario, social y territorial.

PMC CULTURA: Fondo adquirido a través de convenio entre el Municipio y el Ministerios de la Culturas, las Artes y el Patrimonio, para desarrollar el Plan Municipal de Cultura de nuestra comuna.

DEPORTE RECREATIVO: Son programas deportivos financiados por el IND que buscan la práctica del deporte en todos los niveles de edad. Crecer en Movimiento (CEM), Jóvenes en Movimiento (JEM), Social y Adulto Mayor. Este año debido a la pandemia sólo se ejecutó uno en nuestra comuna que correspondió al Taller de Acondicionamiento Físico Juvenil ejecutado durante el mes de diciembre 2020.

FIESTAS COSTUMBRISTAS

1. TRILLA A YEGUA SUELTA Y FIESTA HUASA CUCHA URREJOLA 2020

Iniciamos el año con este primer gran evento costumbrista en su 3ra versión. Fue organizado junto al Club de Huasos San Rafael del sector Cucha Urrejola y se llevó a cabo los días 1 y 2 de febrero del 2020. En dicho evento se realizaron las actividades propias de la trilla como lo son el corte, el amarre de la gavilla, la emparva y la trilla propiamente tal. Las actividades huasas, el entorno campesino, la música folclórica y ranchera, así como la gastronomía local, se sumaron para disfrutar de una de las actividades más tradicionales del campo chileno.



2. FIESTA DE LAS CARRERAS A LA CHILENA BUENOS AIRES 2020



Fiesta costumbrista que se desarrolló en la Cancha “El Monchito”, en el Sector rural de Buenos Aires, los días 14, 15 y 16 de febrero del 2020. Fue organizada por el Club de Huasos Río Lonquén y apoyada por la Ilustre Municipalidad de Portezuelo.

El evento rescata las tradicionales carreras a la chilena y las actividades criollas como lo son las domaduras, movimiento en riendas y pruebas huasas. Participaron grandes artistas de la música ranchera y conjuntos folclóricos locales, hubo animación y música hasta el amanecer junto a DJ Mixer.

3. FIESTA DE LA CERVEZA PORTEZUELO 2020

El año 2020 se vivió la 4ta versión de la “Fiesta de la Cerveza” en Portezuelo, que se desarrolló el día 22 y 23 de febrero en la Plaza de armas de la comuna.

Participaron 10 marcas de cerveza artesanal, gastronomía variada, juegos infantiles, feria artesanal y productiva. Hubo concursos y premios, elección de candidatas a reina y un variado programa de artistas.

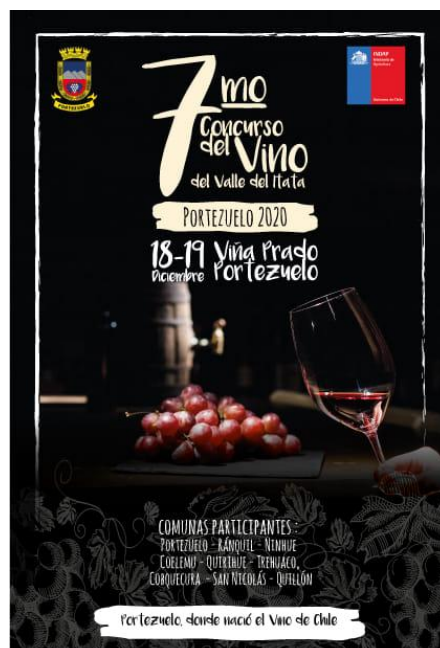


Con respecto a la coordinación nuestro departamento debió de realizar actividades como:

- Diseño e impresión de afiches y flyers.
- Reuniones de coordinación de actividades.
- Selección y contratación de artistas.
- Bases de postulación para participantes en feria y elección de seleccionados.
- Difusión a través de RRSS, prensa escrita, páginas web, radios locales y provinciales.
- Recepción y ubicación de expositores el día de la actividad.
- Coordinación en terreno día del evento.

4. SÉPTIMO CONCURSO DEL VINO VALLE DEL ITATA

Este evento se llevó a cabo los días 18 y 19 de diciembre en Viña Prado. Correspondió a la 7^{ma} versión de este concurso. En él participaron más de 120 muestras de vino de las comunas de Portezuelo, Ránquil, Ninhue, Coelemu, Quirihue, Trehuaco, San Nicolás y Quillón, los que fueron catados por un selecto grupo de catadores nacionales. El evento en esta ocasión fue sin acceso a público, solamente participaron en el lugar los catadores y la comisión organizadora del evento, que en este caso se organizó en conjunto con INDAP Ñuble. El punto de prensa, la cata, las entrevistas y la premiación fueron transmitidos vía streaming.



ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO

1. Fiesta de la Cerveza 2020.
2. Celebración Día del Patrimonio.
3. Semana de la Innovación.
4. Asesoría en Marketing para Empresas Locales.
5. Cápsulas Turísticas para Empresas Locales.
6. Catálogo de Turismo y Directorio Comercial.
7. Renovación Página Web Turismo Municipal.
8. Mapa Digital de Turismo.
9. Seminario Protocolos de Turismo.
10. Celebración Día de la Mujer Rural.
11. Egreso Grupo PRODEMU Sector Panguilemu.
12. Concurso del Vino del Valle del Itata.
13. Diseño Material Preventivo para Organizaciones.
14. Talleres Online (ReciRopa, Cuarzo, Decoupage en Teja, Pintura en Loza, Huerta Urbana, Alimentación Saludable, entre otros).
15. Concursos para la Comunidad (Covid19 en 100 palabras, Creadores Digitales, Día del Niño, Día del Patrimonio, Mes de la Juventud, Día del Vino, Navidad en Casa, Concurso Clubes Deportivos).
16. Feria Navideña / FOSIS / Talleres Artesanales.
17. Cápsula Retorno Seguro del Deporte.
18. Talleres Deportivos (Natación, Basquetbol, Handball, Yoga, Zumba, Tenis, Acondicionamiento Físico, Patinaje Infantil).
19. Eventos Deportivos (Escuelas de Verano, Color Run, Trekking/Senderismo).
20. Actividades Juveniles.

REGISTRO DE ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2020

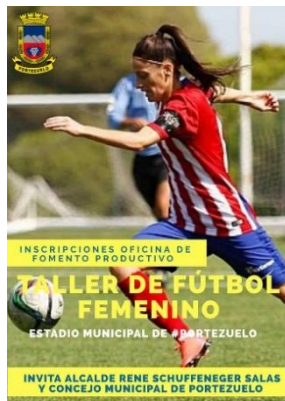
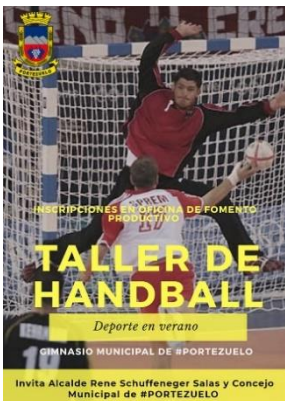
Escuela de Verano



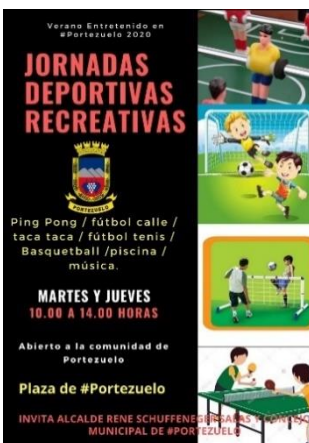
Cine Bajo Las Estrellas



Talleres Deportivos Enero-Febrero



Jornadas Deportivas y Piscina Urbana



Bandas Tributo



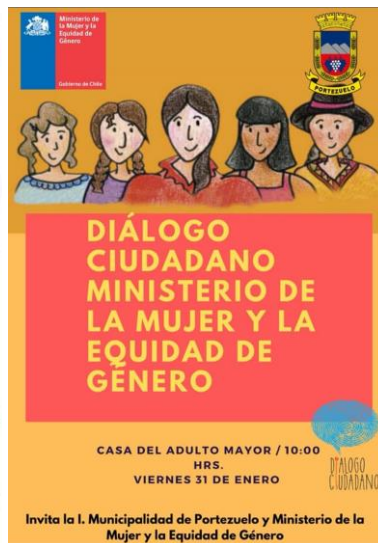
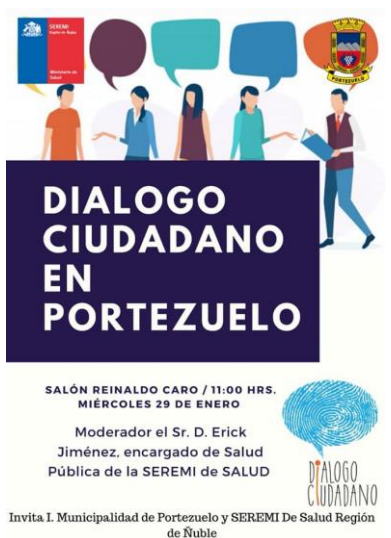
Fiestas Costumbristas (Trilla y Carreras a la Chilena)



Fiesta de la Cerveza



Diálogos Ciudadanos Participativos



Eventos Deportivos Recreativos



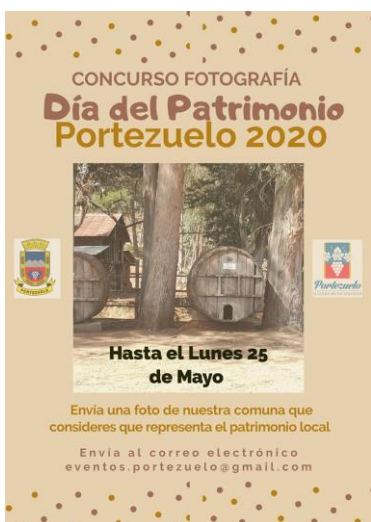
Corrida Color Fun



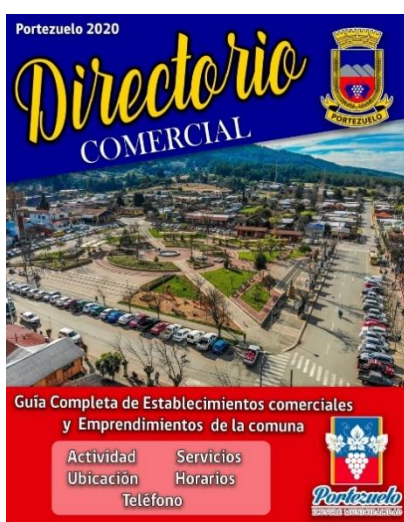
Cine en Sectores Rurales



Día del Patrimonio



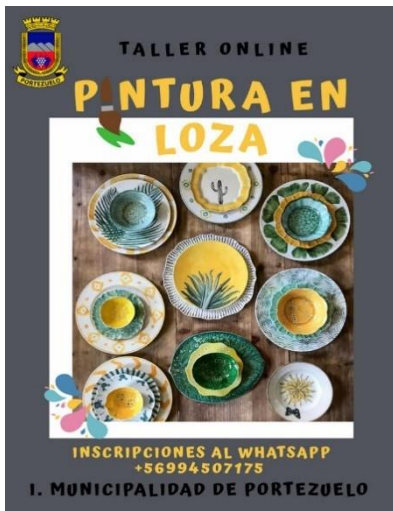
Directorio Comercial



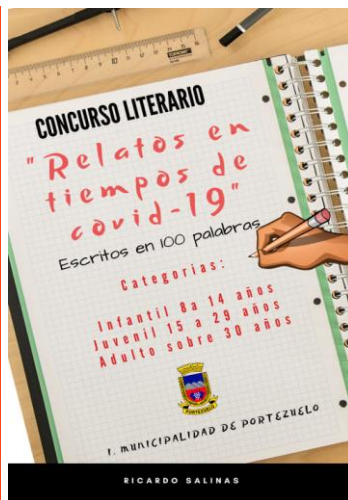
Asesoría Empresas



Talleres Artesanales Online



Material Preventivo Organizaciones Concursos (Covid19 en 100 palabras, Día del Niño)



Asesoría Marketing Digital



Catálogo Turismo Portezuelo



Semana de la Innovación



Mapa Digital Turismo



Concurso Día del Vino



Mes de la Juventud (Voluntariado, Trekking)



Día de la Mujer Rural

Egreso Grupo PRODEMU Panguilemu



Seminario Protocolos Turismo

Campamento Virtual Girl Power



Taller Alimentación Saludable

Taller Huerta Urbana



Concurso Clubes Deportivos



Taller Zumba



Taller Patinaje Infantil



Trekking's/Senderismos

Senderismo Cerro Arbolito

Trekking Cerro 3 Puntillas



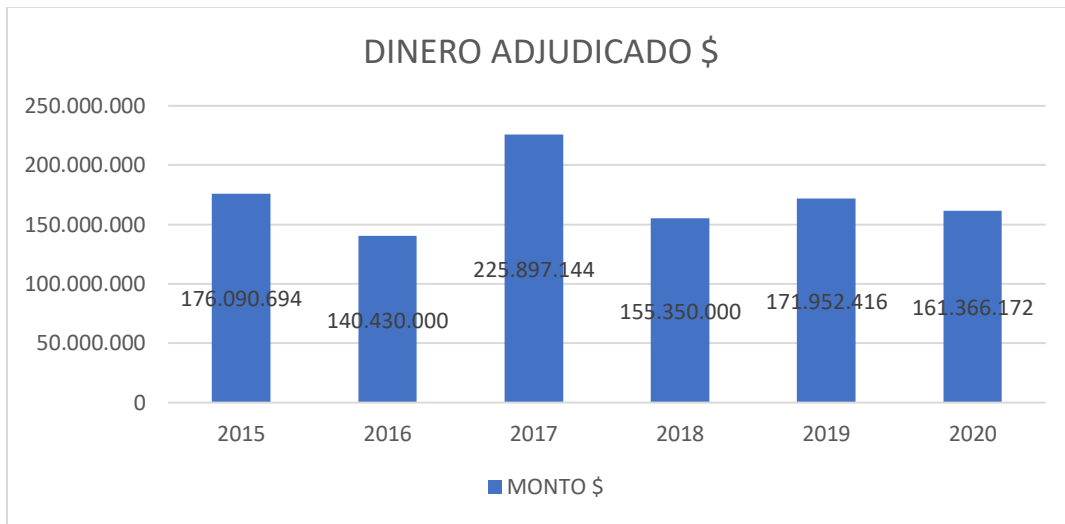
Ferias Locales



Concurso Vino Valle del Itata

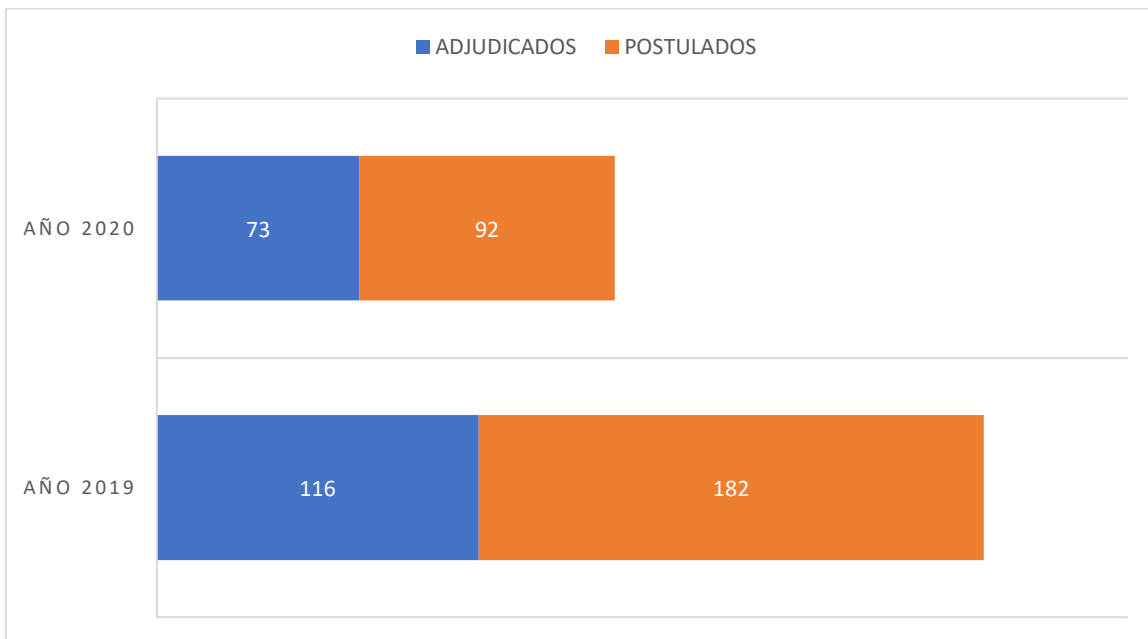


TABLA COMPARATIVA DE RECURSOS ADJUDICADOS/GESTIONADOS PERIODO 2015 - 2020



TOTAL 2020: \$161.366.172

PROYECTOS POSTULADOS/ADJUDICADOS 2019 – 2020



TOTAL POSTULADOS 2020: 92 PROYECTOS.

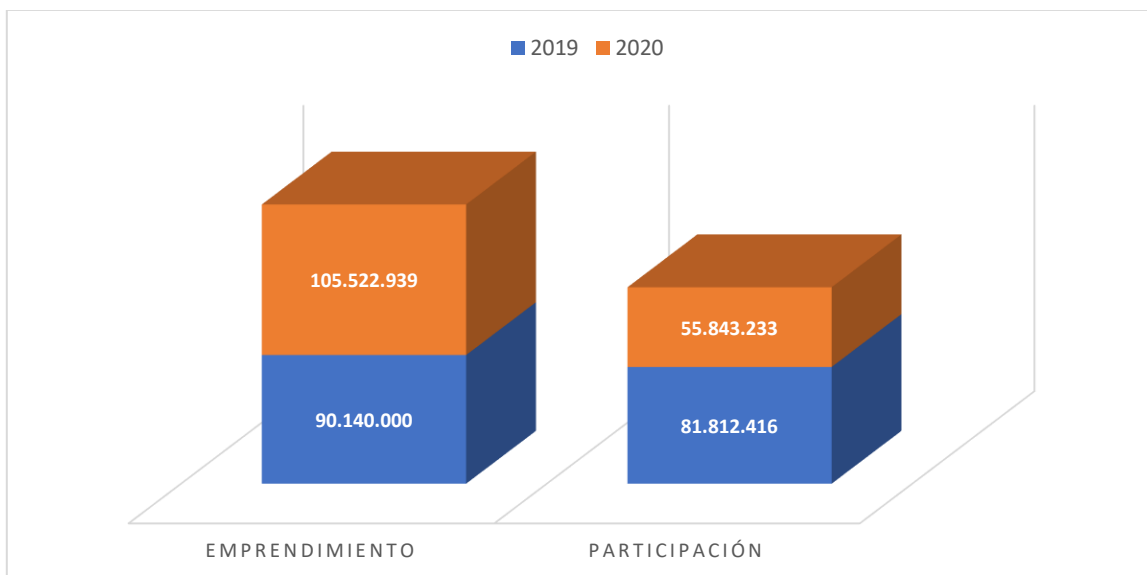
TOTAL ADJUDICADOS 2020: 73.

PROYECTOS ODEL DIFERENCIADOS EN EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACION



EMPREDIMIENTO: 41 / PARTICIPACION: 32

EVOLUCION PERIODO 2019 Y 2020 SEGÚN EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACION



EN MILLONES DE PESOS (MM \$)

Chile Crece Contigo



Fondo Fortalecimiento Municipal (FFM) - Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Portezuelo

Encargado Comunal: José Torres Sandoval DIDECO

Coordinador: Jaime Eduardo Jara Lipán

Monto Asignado por MIDESOF: \$12.749.443

Duración: 12 meses

Descripción

- Fortalecer la Implementación del Subsistema de Protección integral para la Primera Infancia (Chile Crece Contigo) en nuestra comuna de Portezuelo, mediante la ejecución de las distintas modalidades de atención, estimulación y gestión municipal que ofrece este subsistema, con el propósito de ofrecer a gestantes, niños, niñas y sus familias, un adecuado desarrollo y calidad de vida.

Población Objetivo

- 18 gestantes. Ingresadas, en seguimiento e intervención, atendidas para informar y promocionar, sobre las distintas prestaciones que entrega el Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo.
- 261 niños, Niñas de 0 a 9 años 11 meses y 29 días y sus familias. Mediante seguimiento, intervención, estimulación integral y sensibilización respecto de las distintas áreas del desarrollo Infantil.
- 8 instituciones (Jardines Infantiles, Salas Cunas y Centros de Salud Familiar, programas especializados que atienden niños y niñas, red SENAME) capacitados en distintos temas de relevancia para el desarrollo y protección de la niñez.

Principales Actividades Fondo de Intervenciones de Apoyo a Desarrollo Infantil

- Implementación del Fondo de Intervenciones de Apoyo a Desarrollo Infantil, FIADI, con el cual se desarrollaron atenciones domiciliarias de estimulación integral para niños y niñas que presentaban rezago y riesgo en subdesarrollo, pertenecientes al sector urbano y rural de la comuna. (2020 solo visitas domiciliarias por pandemia).
- 26 niños y niñas de nuestra comuna que están en seguimiento, intervención o que reciben estimulación en las áreas de lenguaje y Motricidad, presentando importantes avances en sus índices de riesgo y rezago de acuerdo con su desarrollo integral. Estas prestaciones permiten complementar y favorecer una oportuna y eficiente estimulación integral.
- Seguimiento vía remota de los casos ingresados a SET.
- Visitas Domiciliarias: 96

Principales Actividades Programa de Fortalecimiento Municipal

Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, con el cual se desarrollaron distintas actividades de capacitación, promoción, sensibilización y coordinaciones para una adecuada implementación del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo.

38 niños y niñas de nuestra comuna que están en seguimiento o intervención por otras vulnerabilidades en la cual se realizan visitas domiciliarias, atenciones remotas o presenciales.

Se cuenta con una red comunal institucional fortalecida y articulada eficientemente para una adecuada ejecución del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo.

12 reuniones ampliadas vía ZOOM (Por pandemia),

12 reuniones básicas en salud. coordinan las atenciones de gestantes, niños y niñas, se capacitan a profesionales y se desarrollan acciones de promoción respecto de las distintas prestaciones del subsistema.

5 capacitaciones dirigidas a la red comunal vía online training, con el objetivo de sensibilizar sobre los distintos aspectos que afectan y favorecen un adecuado desarrollo de los niños y niñas. El énfasis de la intervención está dado en la crianza respetuosa y habilidades para desarrollar competencias parentales.

Oficina Municipal De Información Laboral (Omil)

La OMIL, oficina municipal de información laboral, es a nivel local la encargada de articular las políticas públicas activas de empleo (capacitación, intermediación laboral inclusiva, subsidios a la contratación) y las políticas pasivas de empleo (seguro de cesantía).

Una de sus funciones es vincular la oferta y demanda de empleo de los residentes de la comuna, por lo que, se relaciona con empresas del área agrícola, vitivinícola, constructoras, empresas retail, entre otras.

También es la encargada de gestionar capacitaciones para quienes se encuentran desempleados o estén cobrando su seguro de cesantía con el objetivo de lograr la reinserción laboral o alguna salida independiente.

Nuestra visión es ser un Servicio Público moderno y eficiente en la gestión de reinserter laboralmente a las personas cesantes, sin oficios, quienes buscan trabajo por primera vez, trabajadores que desean cambiar su actividad ocupacional y personas inactivas con necesidad de ingresar al mundo laboral.

Los logros más importantes alcanzados durante el año 2020, y también considerando las estrategias implementadas en el contexto sanitario Covid -19. Son los siguientes:

- **CURSO DE CAPACITACIÓN**

Con el propósito de habilitar a los usuarios laboralmente en oficios que puedan desarrollar en el campo laboral, se realiza el siguiente curso a través del Programa Becas Laborales.

“Fabricación Artesanal de Muebles de Madera”, impartido el 06 de enero 2020, en la comuna de Portezuelo, ejecutado por OTEC Sociedad Quezada y Urra Ltda. Con un total de 20 cupos.



- **DIFUSIÓN DE LOS CURSOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN PLATAFORMA SENCE:** tiene como objetivo de que los usuarios puedan acceder a través de las nuevas tecnologías y continúen fortaleciendo sus competencias laborales.

- **INSCRIPCIÓN DE CESANTES Y DESEMPLEADOS EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO:** tiene por objetivo facilitar las tareas de colocación y cruce de información entre oferta y demanda de empleo.

En el año 2020 se inscribieron 360 personas en busca de empleo.

- **PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL.**

Forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación laboral, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL)

El monto total del proyecto fue de \$14.080.000

Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

Talleres de Apresto Laboral: se entrega a los usuarios/as conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de una fuente laboral. Trabajando diversas temáticas como: elaboración de Curriculum vitae, habilidades sociales, trabajo en equipo, entrevista laboral y manejo de competencia blandas. Debido al contexto COVID – 19, estos fueron impartidos por plataforma digital (Zoom), en alianza estratégica con la Red Territorial y SENCE.

Contactos con empresas: su objetivo es la obtención de vacantes disponibles en el mercado para una eventual contratación de mano de obra, efectuando seguimiento de las contrataciones. Los contactos se realizaron mayoritariamente por vía telefónica de acuerdo con los lineamientos entregados por las jefaturas correspondientes de acuerdo a la emergencia sanitaria.



Inserción laboral. “Proyecto Mejoramiento Cancha de Futbol y Graderías Estadio Municipal de Portezuelo”

Colocaciones: Personas insertadas laboralmente, inscritas en la OMIL.

ACTIVIDAD	TOTAL
TALLER APRESTO LABORAL	3
CONTACTOS EMPRESAS	23
INSCRITOS EN BNE	360

COLOCACIONES	170
PERSONAS ENVIADAS A UN EMPLEO	543
INSCRITOS PARA CAPACITACIÓN	183
EGRESADOS CURSOS DE CAPACITACIÓN	19
ENCUENTROS CON ORGANIZACIONES FUNCIONALES	1
PROGRAMAS RADIALES	4

Incorporación a Personas en Situación de Discapacidad al mundo laboral.

Desde el año 2017 nuestra OMIL tiene una alianza estratégica con la Oficina de Discapacidad y SECPLAN, la que establece que las personas en situación de discapacidad y con ganas de insertarse laboralmente sean derivados a la oficina de discapacidad para la elaboración de un perfil funcional, el cual indica que actividades el usuario/a está en condiciones de realizar para ser derivado a la oferta de empleo adecuada para cada tipo de discapacidad. Por otro lado, SECPLAN otorga mayor puntaje a las licitaciones que contemplen contratación de mano de obra local y personas en situación de discapacidad.

Actividad	Total
Colocaciones	8
Inscritos en la OMIL	11

Programa Del Adulto Mayor

El Programa del Adulto Mayor, se formó con el fin de apoyar a las Organizaciones constituidas de Adultos Mayores de la Comuna, logrando mejorar así, la calidad de vida de este grupo etario.

A cargo de este programa se encuentra una profesional de nuestra Comuna, quien cumple con funciones enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas mayores, estableciendo redes, enfocados principalmente al Envejecimiento Activo de esta población.

Durante el año 2020, específicamente desde el 16 de marzo el enfoque fue modificado por la Contingencia Sanitaria del Covid-19, donde se modifica el enfoque del trabajo con las agrupaciones de AM y se amplía a entregar mejores condiciones de seguridad a este grupo etario de la comuna.

Se inicia un trabajo en conjunto con los diversos departamentos de la municipalidad en búsqueda de fondos concursables para entregar ayuda y acompañamiento a nuestros adultos mayores que fueron declarados desde los inicios de esta pandemia personas de alto riesgo sanitario.

Aun así, se logran los principales objetivos de este Programa de Adulto Mayor como:

- **Planificar, postular y ejecutar** proyectos sobre educación y prevención del Covid-19 y calidad de vida, dirigidos a SENAMA y FNDR principalmente.
- **Mejorar la calidad de vida** de los socios de los Club de Adultos Mayores de la Comuna de Portezuelo.
- **Apoyo en campaña de Inmunización Influenza 2020** sectores de la comuna inoculando a personas mayores y sus cuidadores directos en el área urbana y rural de la Portezuelo.

CANTIDAD DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES (CAM) DE LA COMUNA

En la Comuna de Portezuelo, se encuentran constituidos como Club de Adulto Mayor, 16 organizaciones, sumado a esto se encuentra formada la Unión Comunal de Adultos Mayores, quienes funcionan en la Casa del Adulto Mayor, ubicada en Carrera #99. Actividades que este año fueron reemplazadas por visitas domiciliarias por encargada del AM cumpliendo con los protocolos sanitarios., seguimiento telefónico a los presidentes de las agrupaciones y entregas de beneficios otorgados por iniciativas de cada Club de AM.

Actividades año 2020.

Durante el primer y segundo semestre del año se realizaron actividades en ayuda de las personas mayores de la comuna, en relación la emergencia sanitaria por el COVID-19 como:

- Coordinación y entrega de ayudas sociales a ELEAM y personas mayores de la comuna aportes entregados por privados a nuestras personas mayores canalizados por nuestra oficina.
- Inicio catastro de personas mayores de 65 años en la comuna área rural y urbana abarcando cerca del 75% de la población de Adultos Mayores.
- Participación en la formulación de FNDR “Portezuelo y sus AM le ganan al Covid-19”. con el objetivo de entregar acompañamiento a personas mayores de la comuna, con un equipo conformado por un Técnico en Trabajo Social, Enfermero y Psicólogo, quienes realizan atenciones en sus áreas y activan las redes comunales a 50 adultos mayores de Portezuelo.
- Inicio de seguimiento telefónico a personas mayores de la comuna.
- Inicio catastro de personas mayores de 65 años en la comuna área rural y urbana
- Participación en la formulación de FNDR “Portezuelo y sus AM le ganan al Covid-19”. con el objetivo de entregar acompañamiento a personas mayores de la comuna, con un equipo conformado por un Técnico en Trabajo Social, Enfermero y Psicólogo, quienes realizan atenciones en sus áreas y activan las redes comunales a 50 adultos mayores de Portezuelo.
- Inicio de seguimiento telefónico a personas mayores de la comuna.
- Inicio catastro de personas mayores de 65 años en la comuna área rural y urbana

- Participación en la formulación de FNDR “Portezuelo y sus AM le ganan al Covid-19”. con el objetivo de entregar acompañamiento a personas mayores de la comuna, con un equipo conformado por un Técnico en Trabajo Social, Enfermero y Psicólogo, quienes realizan atenciones en sus áreas y activan las redes comunales a 50 adultos mayores de Portezuelo.
- Inicio de seguimiento telefónico a personas mayores de la comuna.
- Iniciativa financiada por SENAMA Programa Comuna Amigables con las Personas Mayores Fondo Reduce Barreras del Entorno denominado “Mi espacio Mi Salud AM de Portezuelo” por un monto de \$29.620.000 para la ejecución de este por 12 meses donde se entregará a 100 usuarios de 75 años y más atenciones psicosociales y podológicas.
- PRODEMU junto con SENAMA entregaron dos dispositivos móviles a nuestra comuna para personas mayores que vivan solas con familiares fuera de la comuna.
- Campaña Vamos chilenos, Fundación Conecta Mayor Fundación entrego a nuestra comuna 48 dispositivos móviles para personas de 80 y más años, que vivan solos y que su registro social de Hogares sea 40% o menos, con el fin de mejorar la conexión con su entorno y familiares que no puedan estar cerca por motivos de la emergencia sanitaria.

PROGRAMA VINCULOS.

Durante el año 2020, producto de la pandemia no se ha podido realizar visitas domiciliarias por orden del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien indico que las sesiones se realizaran mediante acompañamiento telefónico para estar monitoreando el estado de salud física y emocional de nuestros usuarios, además de esto se les entrego información y se realizó postulaciones a los beneficios estatales cuando cumplían con los requisitos solicitados.

Se entregaron cajas de mercadería gestionada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con empresas privadas, para lo cual se solicitó a los usuarios el consentimiento.

Se coordinó con CESFAM atenciones médicas y dentales, según requerimientos manifestados por los usuarios del programa.

Hay 2 versiones en ejecución por un monto aproximado de \$15.090.057 (versión 13 usuarios 23 activos segundo año y versión 14 usuarios 24 activos primer año), además, se encuentra aprobada la versión 15, esta convocatoria es para 25 usuarios, en donde se está a la espera de la trasferencia de recursos para iniciar toma de cobertura con los usuarios designados por el ministerio de Desarrollo Social y familia.

CENTRO DIURNO COMUNITARIO.

Este programa es financiado por SENAMA (Servicio Nacional de Adulto Mayor) en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Portezuelo liderado por el Alcalde de la Comuna, René Schuffenegger Salas. Programa que va en directo beneficio de las personas mayores y que pone de manifiesto lo importante que son para la comuna. En su segunda versión aprobada por 24 meses a partir de septiembre del 2020 a septiembre 2022 con un financiamiento total de \$108.000.000. Dinero destinado a promover y fortalecer la autonomía e independencia de las personas mayores con el fin de enlentecer su deterioro funcional y a su vez cognitivo para que puedan mantener estas habilidades en su entorno familiar y social.

Sin embargo y a raíz de la emergencia sanitaria COVID-19 se generó un cese en las actividades presenciales con el fin de resguardar la salud e integridad de las personas mayores. Por lo cual se ha modificado la modalidad de trabajo, no así los objetivos propuestos para cada usuario a través de su Plan de Atención integral.

El trabajo con las personas mayores se ha materializado en:

1. Entrega de cuadernillos de trabajo, materiales para el desarrollo de las actividades.
2. Materiales para actividad física, préstamo de material en concreto de artículos.
3. Materiales para trabajar el estado cognitivo de las personas mayores
4. Entrega de ayudas sociales materializado en canastas familiares.
5. Visitas domiciliarias para gestionar ayudas sociales.
6. Entrega de medicamentos otorgados por el CESFAM, con el fin de que nuestras Personas Mayores no salieran de sus viviendas, evitando con ello exposición al Covid-19.
7. Entrega de donaciones otorgadas por la empresa Coca-Cola Chillán de jugos y bebidas.
8. Atención de tipo clínica por parte de los profesionales
9. Otros: entrega de lentes especiales para ver el eclipse, regalos navideños, concursos, etc.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDADES 2020.

Catastro de Adultos Mayores.



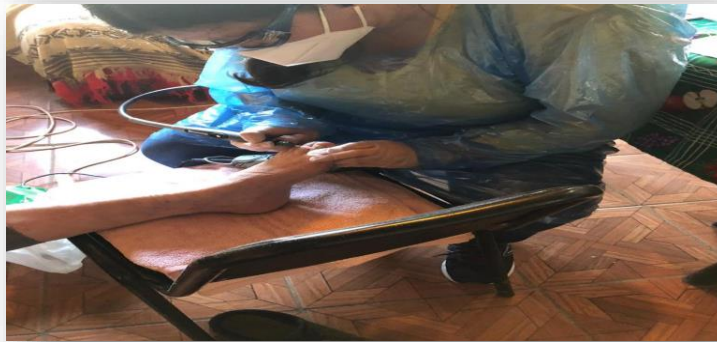
Campaña de vacunación Influenza 2020



Ayuda social de particulares canalizada por Oficina de Adulto Mayor.



INICIATIVAS FINANCIADAS POR FNDR.



CONECTA MAYOR.

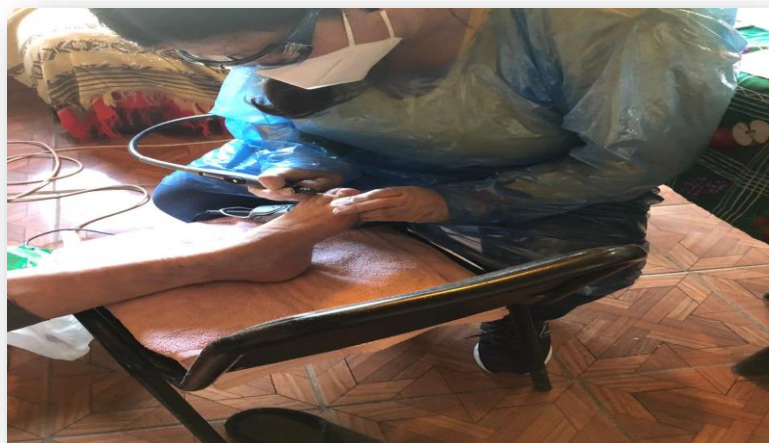
Es una iniciativa colaborativa que busca utilizar la tecnología como facilitador del encuentro y visibilización de las personas mayores más vulnerable de nuestro país.



EMPODERAMIENTO DIGITAL PRODEMU-SENAMA.



“Mi Espacio Mi Salud Adultos Mayores De Portezuelo” Fondo Reduce Barreras Del Entorno Ciudades Amigables Con Las Personas Mayores Senama.



**CENTRO DIURNO COMUNITARIO.
ACTIVIDAD QUEDATE EN CASA Y AYUDA SOCIAL.**



APRENDE MAYOR.



REGALOS NAVIDEÑOS.



ENTREGA LENTES PARA ECLIPSE DICIEMBRE 2020





La Ley N° 20.379 de 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado “Seguridades y Oportunidades”, destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012 que tiene como objetivo establecer bonos y transferencias condicionadas y no condicionadas para las familias de pobreza extrema y familias vulnerables, además crea el Subsidio al Empleo de la Mujer (Bono al Trabajo de la Mujer). Las Instituciones que trabajan en conjunto son el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y el municipio.

El Ministerio de Desarrollo Social define criterios y mecanismos que permiten identificar a las familias y personas que potencialmente pueden participar del Programa Seguridades y Oportunidades. Estas familias pasan a formar una nómina de familias elegibles, que indica quiénes y en qué oportunidad deben ser invitadas a participar.

El Programa Familias – Seguridades y Oportunidades, tiene como componente en su ejecución el Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Socio laboral a las familias participantes, las familias reciben ambos acompañamientos por un período de dos años.

El año 2020 ingresaron **48 familias** al Programa, las que se caracterizan por ser familias nucleares, de las cuales un 13% presenta jefatura femenina, más del 50% de las familias reside en sector rural y cerca del 25% son familias urbanas.

Existen familias que han renunciado al Programa y algunas han solicitado traslado a otras comunas. La metodología implementada desde el año 2017, establece que el “Acompañamiento a las familias, consiste en apoyar, activar y facilitar procesos dirigidos a alcanzar logros básicos de bienestar, promoviendo el fortalecimiento y desarrollo de habilidades sociales y competencias de empleabilidad y la relación con las redes institucionales y comunitarias”.

De acuerdo al protocolo enviado el 16 de Marzo del año 2020, se solicitó la suspensión de sesiones familiares, individuales, grupales y comunitarias del programa Familias, bajo el contexto de la Emergencia Sanitaria.

El Programa está organizado en función de tres componentes: Acompañamiento Integral, Bonos y Transferencias Monetarias y Servicios y Programas Sociales, los que en conjunto dan cuerpo a la estrategia de intervención del Programa, con el objetivo de alcanzar mayor bienestar de las familias y personas participantes.

ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

Su objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, de manera de contribuir al logro de los objetivos del Plan de Intervención definido en el Programa Eje.

El Apoyo Familiar está encargado de implementar el acompañamiento psicosocial en el domicilio de las familias, de acuerdo a las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS. La intervención es desarrollada mediante sesiones, para lo cual, cada familia tendrá un Plan Familiar, que consiste en un archivador con diversos tipos de instrumentos para utilizar en cada una de las sesiones a realizar. El archivador quedará en manos de la familia. Durante cada sesión, se registrarán las actividades realizadas y los compromisos adquiridos.

Existen distintos bonos asociados al programa Seguridades y Oportunidades:

- Bonos Por Dignidad: Bono Base Familiar, Bono de Protección
- Bonos Por deberes: Bono control niño sano, bono asistencia escolar
- Bonos Por logros: Bono por Formalización, bono por graduación y bono mujer trabajadora.

Los profesionales que cumplen funciones de Apoyos Familiares Integrales son contratados por FOSIS, lo que implica un aporte a la comuna por Convenio de **\$ 21.421.000**, además se cuenta con un profesional financiado con recursos municipales por un monto anual de **\$6.554.988**

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Las familias que aceptaron incorporarse al Programa firmaron un acuerdo donde se comprometen a trabajar con un profesional denominado "Apoyo Familiar Integral" quien los acompaña durante 24 meses.

Uno de los beneficios que obtienen las familias pertenecientes al Programa corresponde a un incentivo monetario, denominado **Bono de Protección** que se cancela al representante del grupo familiar de manera decreciente por un período de dos años:

DETALLE MONTO BONO DE PROTECCIÓN SOCIAL 2020

Primer Semestre	\$17.970.- mensuales	(6 cuotas)
Segundo Semestre	\$13.676.- mensuales	(6 cuotas)
Tercer Semestre	\$9.402.- mensuales	(6 cuotas)
Cuarto Semestre	\$13.401.- mensuales	(6 cuotas)

SUBSIDIOS MONETARIOS

Las familias tienen garantizada la asignación de los siguientes subsidios monetarios, siempre que cumplan con los requisitos exigidos:

- ❖ Subsidio Único Familiar (SUF)
- ❖ Subsidio Discapacidad mental
- ❖ Pensión Básica Solidaria (PBS)
- ❖ Pensión Básica de Invalidez (PBI)
- ❖ Subsidio de Agua Potable (SAP)
- ❖ Subsidio al pago electrónico
- ❖ Aporte Familiar Permanente
- ❖ Estipendio
- ❖ Acceso a Formulario Electrónico de Identificación para obtención de cédulas de identidad (FEI)
- ❖ Ingreso Familiar de Emergencia
- ❖ Ingreso Mínimo Garantizado

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

- ❖ Bono base familiar
- ❖ Bono de Protección
- ❖ Bono por control de niño sano
- ❖ Bono Graduación de enseñanza media
- ❖ Bono por Asistencia Escolar
- ❖ Bono por formalización laboral
- ❖ Bono trabajo de la mujer
- ❖ Bono por Logro Escolar

ACCESO PREFERENTE A PROGRAMAS SOCIALES

- ❖ Programa de Alimentación Escolar (JUNAEB)
- ❖ Prestaciones de Salud (FONASA)
- ❖ Programa de Ayudas Técnicas (FONADIS)
- ❖ Subvención Educacional Pro – Retención
- ❖ Acceso preferente a Educación Parvularia
- ❖ Beca BARE

ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL

Acompañamiento simple vía remota:

Debido a la situación sanitaria del país, se realizó un acompañamiento telefónico de emergencia que entrega un servicio de apoyo y orientación entregado por el apoyo familiar, a través de llamadas telefónicas a las familias del programa durante el periodo de aislamiento social, como resultado de la emergencia sanitaria por Covid-19. Desde 16 de Marzo 2020.

Acompañamiento Familiar con adecuación metodológica

Se han desarrollado diversas orientaciones para garantizar el derecho de las familias a la continuidad del acompañamiento de forma remota, a través de acciones diferenciadas según la etapa en que se encuentren en el acompañamiento integral.

Debido a la imposibilidad de realizar sesiones presenciales desde el 16 de marzo, se instaló la necesidad de diseñar una metodología reducida de acompañamiento a las familias que aborda el retraso en la implementación de las sesiones.

- Durante el año 2020 se realizaron en total 09 sesiones grupales y/o comunitarias, donde se abordan temáticas con relación a Educación Financiera, Presupuesto Familiar, Subsidios habitacionales, cuidado y mantención de la vivienda, Derechos Laborales, Presentación del Plan Familiar y Mapa de oportunidades.

Talleres grupales y comunitarios para el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.



ACOMPañAMIENTO SOCIOLABORAL

El Acompañamiento Socio laboral tiene como objetivo incrementar la capacidad generadora de ingresos de los representantes de la familia que participen en él, mejorar sus condiciones de empleabilidad y su participación en el ámbito laboral. En el Acompañamiento Socio laboral los representantes de las familias crean sus propio Plan Laboral orientado a fortalecer aquellos recursos y habilidades para el apoyo de sus familias.

La persona que participa del Acompañamiento Socio laboral conocerá sus propios recursos laborales: como se define respecto de sus competencias y habilidades para el mundo del trabajo, cuál ha sido y es su estrategia generadora de ingresos y cómo se ha relacionado con las oportunidades del entorno, para que a partir de ello y con la identificación clara de recursos propios y familiares, comience a dar forma a una estrategia futura para el mundo del trabajo.

PROGRAMA YO EMPRENDO SEMILLA.

Programa Yo Emprendo Semilla SSOO COVID, ejecutado por la consultora Gap, beneficiando a 40 familias con una inversión directa de \$450.000 por beneficiario y **Programa Yo Emprendo Semilla SSOO Emergencia**, ejecutado por consultora Ñuble Didáctica, beneficiando a 40 familias con una inversión directa de \$450.000. Los cuales se centraron en la formación laboral para el autoempleo, está destinado a hombres y mujeres, desocupados/as (cesantes, buscando trabajo por primera vez) o con una ocupación precaria y consiste en financiar la puesta en marcha de un microemprendimiento, o trabajo por cuenta propia con la finalidad que el grupo familiar pueda generar ingresos autónomos por un monto superior a la línea de la indigencia, todo ello, realizado a través de contactos telefónico y video llamadas con los participantes.

Total proyecto: \$36.000.000



PROGRAMA APOYO A TU PLAN LABORAL (ATUPLA)

El Programa Apoyo a tu Plan Laboral es ejecutado por Consultora Excelencia Ltda., beneficiando a **5 usuarios**. El Programa está destinado a personas pertenecientes al Programa Familias Seguridades y Oportunidades mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad que se encuentren ocupados, desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios de manera formal e informal y que posean Acompañamiento Laboral. Este Programa tiene como estrategia financiar las necesidades que apoyen la inserción laboral, tales como, preparación de exámenes libres, matrícula, cursos, capacitaciones, certificados, trámites notariales, permisos y patentes municipales, financiamiento de tratamientos sencillos, dentales u oftalmológicos, o elementos como bastones, fajas, vendas o lentes, también financia presentación personal, vestimenta e indumentaria técnica y herramientas; contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos.

Total proyecto: \$ 1.930.000

Programa Habitabilidad 2019-2020

El Programa Habitabilidad tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias de los Subsistemas “Seguridades y Oportunidades” y “Chile Solidario”, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida en la temática Habitabilidad. El Programa consiste en la ejecución de reparaciones y ampliaciones de viviendas, instalaciones y reparaciones de servicios sanitarios, reparaciones eléctricas y entrega de equipamiento (dormitorio y/o cocina). Para ello, se conforman cuadrillas de trabajadores (jornales, electricistas, gasfiter y carpinteros) que se desempeñan laboralmente en los hogares de cada familia, supervisados por técnicos especializados en terreno. Además, el Programa realiza talleres de Promoción de Hábitos, cuya finalidad es potenciar el cuidado, mantención, higiene y prevención.

Este Programa contempla la selección de familias, elaboración de diagnóstico con cada una de ellas y plan de intervención en cada hogar por parte de una dupla profesional compuesta por un profesional del área social y un profesional del área de la construcción.

Durante el año 2020, **10 familias** fueron beneficiadas con este programa, con una inversión total de **\$32.233.000.**

DIAGNÓSTICO



EJECUCIÓN FINAL



Programa Apoyo A Familias Para El Autoconsumo 2020 (Programa En Ejecución)

El Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, está orientado a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social, y sus Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, el cual se rige por la Ley 20.595 para brindar atención y apoyo a las personas y hogares que se encuentran dentro de la población más vulnerable del país, ya sea por su situación socioeconómica de pobreza extrema o por otras características específicas.

En su mayoría los usuarios atendidos son de sectores rurales, el propósito del programa es aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

En la actualidad el programa cuenta con un total de **20 familias** que se encuentran en situación de vulnerabilidad de la comuna, pertenecientes al Subsistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades. El programa tiene una duración de 9 meses desde la transferencia de la primera cuota, pudiéndose extender en un mes en casos que se requiera, en el transcurso de los 9 meses del programa se contemplan tres talleres; Taller 1. Disponibilidad de Alimentos (Tecnologías), Taller 2. Habilidades para gestionar Iniciativas (Competencias) y Taller 3. Alimentación Saludable (Recomendaciones Alimentarias).

Este Programa contempla la selección de familias, la elaboración de Diagnóstico Alimenticio, el Plan de Acción Comunal y Financiamiento de la iniciativa o tecnología a implementar por parte del Equipo Ejecutor de la Municipalidad conformada por el Apoyo Productivo, Apoyo Social y Apoyo Nutricional, otro de los actores involucrados en el programa es el Servicio de Asistencia Técnica de FOSIS (SAT), y los encargados del programa en la SEREMI de Desarrollo Social, quienes son los encargados de la Supervisión, coordinación y evaluación del programa.

Total Proyecto: \$11.200.000





Programa Apoyo A Familias Para El Autoconsumo 2019 – 2020 (Programa Cerrado)

Antecedentes Históricos del Programa:

- ❖ Inicio en el 2006 – 2008: Ejecutado por privados. Programa regular de FOSIS.
- ❖ 2008 – 2012: Ejecutado por Municipalidades, con objetivos productivos y agroecológicos. Aumento de inversión directa.
- ❖ 2013 – EVS: Cambio de objetivo general del Programa. Inicio trabajo en mejorar hábitos alimentarios.
- ❖ 2015: Incorporación Enfoque Alimentación Digna
- ❖ 2019: Incorporación Enfoque Sistemas alimentarios y agroecológicos

El Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, está orientado a familias del Sistema Intersectorial de Protección Social, y sus Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, el cual se rige por la Ley 20.595 para brindar atención y apoyo a las personas y hogares que se encuentran dentro de la población más vulnerable del país, ya sea por su situación socioeconómica de pobreza extrema o por otras características específicas.

El enfoque del Programa tiene una perspectiva de Derecho, el cual es el Derecho a la Alimentación de manera digna. Tiene un abordaje multidimensional, y es complementado con lo referido al concepto de Seguridad Alimentaria, definida en la Cumbre Mundial sobre Alimentación en el año 1996, el cual establece la capacidad del ser humano de tener en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias a fin de poder llevar una vida activa y sana, considerando la cultura y garantizando la dignidad humana y la no discriminación, en que la responsabilidad del Estado es respetar, proteger y cumplir

Además, el Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo convenio 2019-2020 cuenta con una nueva modalidad, en donde contempla a usuarios del Programa Vínculos, Programa Calle,

Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, y usuarios que hayan participado en el Programa Autoconsumo en sus versiones anteriores (continuidad en el Programa).

En su mayoría los usuarios atendidos son de sectores rurales de la Comuna de Portezuelo. El propósito del programa es aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

En la actualidad el programa cuenta con un total de **20 familias** Beneficiarias (17 rurales, 3 urbanos) que se encuentran en situación de vulnerabilidad de la comuna, pertenecientes al Subsistema Chile Solidario Seguridades y Oportunidades y el Programa Vínculos.

El programa tiene una duración de ejecución de 9 meses desde la transferencia de la primera cuota, pudiéndose extender en un mes en casos que se requiera, en el transcurso de los 9 meses del programa se contemplan tres talleres:

- ❖ Taller 1. Disponibilidad de Alimentos (Tecnologías)
- ❖ Taller 2. Habilidades para gestionar Iniciativas (Competencias)
- ❖ Taller 3. Alimentación Saludable (Recomendaciones Alimentarias).



Este Programa contempla la selección de familias, la elaboración de Diagnóstico Alimenticio, el Plan de Acción Comunal y Financiamiento de la iniciativa o tecnología a implementar por parte del Equipo Ejecutor de la Municipalidad correspondiente conformada por el Apoyo Productivo, Apoyo Social y Apoyo Nutricional solo cuando sea requerido, otro de los actores involucrados en el programa es el Servicio de Asistencia Técnica de FOSIS (SAT), y los encargados del programa en la SEREMI de Desarrollo Social, quienes son los encargados de la Supervisión, coordinación y evaluación del programa.

Total Inversión del Proyecto: \$11.200.000.

PROGRAMA APOYO A LA DINÁMICA FAMILIAR

Programa Apoyo a la Dinámica Familiar, ejecutado por Fundación PRODEMU que tiene como objetivo contribuir al bienestar psicosocial de niños y niñas de familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y oportunidades, por medio del fortalecimiento de las habilidades parentales de mujeres y hombres, a cargo de su crianza

Pueden participar Mujer – Hombre a cargo de la crianza de niñas, niños y jóvenes pertenecientes al Subsistema Seguridades y oportunidades.

No pueden participar personas que participaron años anteriores en el Programa Apoyo a la Dinámica Familiar por instrucción del MDSF y deben ser participantes nuevos.

Debido a la emergencia sanitaria, este año se ejecutará vía remota, que incluyen 9 sesiones de dos horas sincrónicas máximo cada una, incluyendo la sesión 0 donde se entregan las herramientas digitales. La fundación realiza la entrega de un equipo de BAM de internet y materiales para conectarse a las sesiones informativas, para ello, las participantes deben contar con un computador o Smartphone para ejecutar el taller.



ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS

En el marco de la pandemia COVID 19, SiEmpre por Chile- Alimentos ha dirigido su esfuerzo a colaborar con las familias más vulnerables el país con la entrega de una caja de alimentos no perecibles a los usuarios del subsistema Seguridades y Oportunidades. SiEmpre por Chile es una iniciativa de solidaridad empresarial que se lleva a cabo por un conjunto de empresas y grupos empresariales afiliados a la confederación de la producción y el comercio (CPC) y sus gremios asociados, los que se encuentran comprometidos con la construcción de un mejor país, desde la solidaridad, la innovación y la colaboración. Para cautelar los datos personales e información sensible de cada participante de los programas que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene en su poder durante el mes de mayo se realizaron comunicaciones por diferentes vías con los participantes del Programa Familias, con el objeto de autorizar al Ministerio a compartir información sobre su nombre, teléfono y domicilio tarea realizara directamente por los Apoyos Familiares del Programa Familias.

Siempre Alimentos realiza la distribución de las cajas de alimentos, no obstante, en cada comuna se han encontrado familias que residen en domicilios que no pudieron ser geo referenciados o que al momento del despacho no fueron encontrados en sus domicilios. Para realizar estas entregas pendientes se realizó la coordinación con la Jefa de Unidad de Intervención Familiar de la comuna a fin de coordinar la recepción y retiro de estas cajas y así también que el mismo municipio realizara dicho despacho. En la comuna se hizo entrega de 120 cajas de alimentos.



Oficina De Discapacidad

La Oficina de Discapacidad de la Comuna de Portezuelo se creó el año 2017, para estar al servicio de las personas en situación de discapacidad y brindar una rehabilitación óptima a quien lo necesita, ubicada en calle O'Higgins #420, una casa con dependencias en las cuales trabajan profesionales como kinesiólogos y psicólogo. Esta oficina a nivel comunal consta de 6 agrupaciones de discapacidad, las cuales se encuentran tanto en zona urbana como en los sectores rurales de la comuna.

Con respecto a algunas actividades como fonda inclusiva, carro alegórico y día de la discapacidad lamentablemente no se pudo realizar de manera presencial dichas actividades por contingencia Covid-19

Programa Tránsito A La Vida Independiente (TVI)

Programa financiado a través de SENADIS

El programa Tránsito a la Vida Independiente (TVI) busca favorecer la inclusión social de personas con discapacidad y dependencia, entre los 18 y 59 años, a través del financiamiento de servicios de apoyo de cuidado y asistencia, y de intermediación y adaptaciones del entorno.

El objetivo del programa es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local de las personas con discapacidad, dependencia y vulnerabilidad, tomando en consideración las necesidades individuales y la importancia de respetar las decisiones respecto a los apoyos que cada persona determina. Estos apoyos serán entregados a través de tres modalidades, que pueden ser individual, colectiva o capacitación.

- **Individual:** entrega servicios de apoyo y adaptaciones del entorno que favorezcan su tránsito a la vida independiente, personas de entre 18 y 59 años, con discapacidad y dependencia, en cualquier grado.
- **Colectiva:** financiamiento para proveer servicios de apoyo y adaptaciones del entorno que promuevan el tránsito a la vida independiente, organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro para proveer servicios de apoyo y adaptaciones del entorno que promuevan el tránsito a la vida independiente de personas con discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años.
- **Capacitación:** financia acciones de capacitación con cobertura nacional, a personas con discapacidad de entre 18 y 59 años, sus asistentes, familiares, equipos de atención y/u otros actores relevantes, organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro.

En la Comuna de Portezuelo el Tránsito a la vida independiente fue postulado por primera vez el año 2018, luego se postuló el 2019 el cual se renueva y da continuidad a 3 años consecutivos si es que es bien ejecutado.

En la comuna se encuentra la modalidad colectiva y abarca un total de 33 usuarios beneficiarios entre 19 y 59 años que cumplen con los requisitos establecidos.

El objetivo principal en su primer año de ejecución (2018) fue la atención individual de rehabilitación tanto Kinésica como Psicológica en sala (Oficina de Discapacidad Comunal).

En su segundo año de ejecución (2019) su objetivo fue brindar un mayor número de talleres y participación social dentro de la comunidad con el acompañamiento del servicio de apoyo (Kinesióloga y Psicóloga).

Ya en su tercer año (2020) en la comuna se solicita a través de SENADIS que el servicio de apoyo realice el acompañamiento para un mayor fortalecimiento de la participación y la funcionalidad del usuario, llevándolo a una mayor inclusión social dentro de la comuna.

-Atención kinésica en Oficina de Discapacidad, por parte de Kinesiólogas y psicóloga, en el transcurso del año 2020.



Foto N.º 1: Atención psicológica individual



Foto N.º 2: atención Kinésica, ejercicios de coordinación

-Atención de Usuarios TVI: En las dependencias de la casa de la discapacidad se realizan atenciones individuales y grupales a usuarios TVI (personas de 18 a 59 años que posean su registro nacional de discapacidad vigente), a cargo de la kinesióloga y psicóloga de este proyecto el cual es financiado por SENADIS.



Foto N.º3 y N.º4: Estimulación cognitiva

-Se realiza paseo de agrupaciones de discapacidad a piscinas los raudales y complejo colegio de profesores en enero del 2020, donde pudieron asistir usuarios pertenecientes a las distintas agrupaciones de discapacidad de la comuna, donde se fomentó la participación e inclusión social.



Foto N.º5 y N.º6: Paseo de verano agrupaciones

-Talleres de Sublimación Junto a Usuarios pertenecientes al Proyecto financiado por el SENADIS mediante el proyecto "Tránsito a la Vida Independiente". En dependencias de la casa de la discapacidad se encuentra una sala adaptada para sublimar, con maquina adquiridas gracias al proyecto; el cual permite a usuarios de discapacidad conocer y adquirir nuevas herramientas que les permita obtener mayor autonomía e independendencia económica bajo el aprendizaje de la técnica de sublimación en tazón y género.



Foto N°7 N°8: Talleres de sublimación

-Asistencia y participación en ejecución de proyecto de la agrupación de discapacidad Volver a Empezar de Chudal, financiado por FFOIP.



Foto N.º 9, 10 y 11: Acompañamiento en proyecto FFOIP agrupación de discapacidad Volver a Empezar de Chudal



-En febrero se toma receso con agrupaciones de discapacidad, pero se sigue atendiendo en oficina de discapacidad, con atenciones individuales, como informes laborales o para CI y talleres de sublimación.

-Talleres y asistencia del equipo de trabajo a reuniones mensuales: las 6 agrupaciones de discapacidad realizan reuniones mensuales, las cuales son para tratar diversos temas que involucran beneficios tanto monetarios como sociales; como equipo de trabajo los profesionales asisten a las reuniones y apoyan tanto en talleres grupales como asistencia individual, esto talleres se realizaron hasta el mes de marzo, luego ocurrió el cese de dichas actividades con agrupaciones por contingencia Covid-19.



Foto N°12 y 13: Reuniones mensuales y actividades con agrupaciones de discapacidad (por Covid-19 desde abril se suspendieron)

-Durante todo el año 2020 se realizan recepciones de solicitudes de credenciales de discapacidad en oficina y se suben en plataforma cerofilas.gob.cl para obtener credencial.

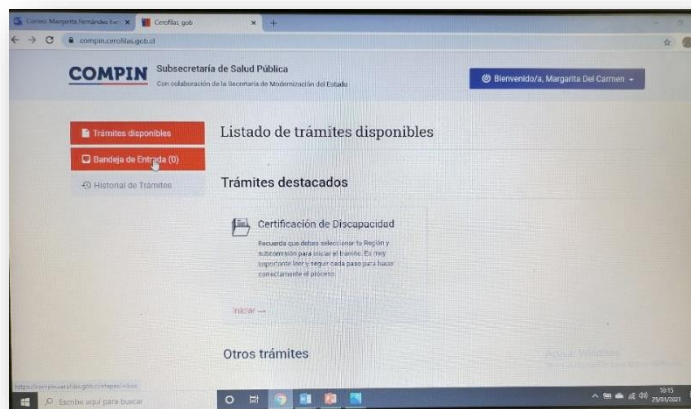


Foto N°14: plataforma tramitación de credencial de discapacidad

-En febrero se asiste a capacitación de ayudas técnicas impartido por SENADIS en Hospital Hermida Martín de Chillán, junto a equipo TVI.



Foto N°15: Resolución aprobación presupuesto ayudas técnicas 2020

-Durante el mes de febrero se realizan postulaciones de ayudas técnicas en el concurso AT2020 abierto por SENADIS.



Foto N°16: Plataforma ayudas técnicas pat.senadis.cl para postular a usuarios con discapacidad

-Se realizan gestiones con abogada SENADIS Ñuble para reunión vía ZOOM junto a profesionales que trabajan con personas con discapacidad de la comuna para hablar sobre las leyes que protegen a las personas en situación de discapacidad.

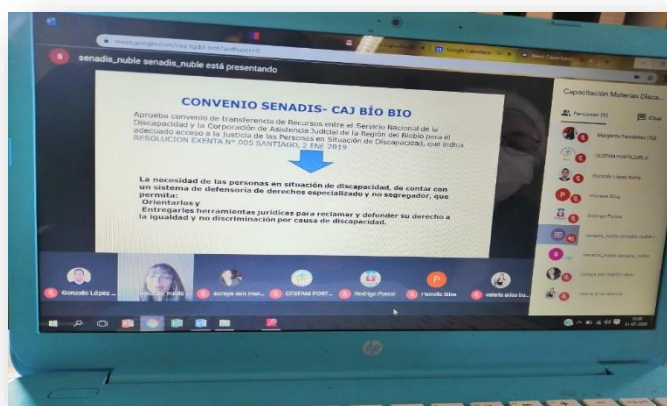


Foto N°17: Reunión mediante zoom con abogada y profesional SENADIS Ñuble.

-Se realizan entregas de Elementos de protección personal (guantes y mascarillas) a persona con discapacidad pertenecientes a las diferentes agrupaciones, por pandemia Covid-19.



Foto N°18: Entrega de elementos de protección personal (EPP)

-Entregas de kit de autocuidado (pañales, confort, cloro gel, jabón y EPP), los cuales se postularon a través de SENADIS y fueron beneficiados 31 usuario en la comuna, los cuales eran destinados a personas con dependencia severa.



Foto N°19 y 20: Entrega de Kit de autocuidado para personas con discapacidad y dependencia severa

-En el marco del día de la discapacidad se realizan entregas de un kit (pan de pascua, sachet de milo y tazón sublimado) a las personas con discapacidad pertenecientes a las agrupaciones de nuestra comuna.



Foto N°21 y 22: Entrega de kit cuenta conmigo 2020 en el marco del día de la discapacidad.

-En abril de este año se realizó la postulación la renovación del TVI 2020

-En conjunto con el equipo TVI se participa en diversas oportunidades en la radio comunal para informar sobre el trabajo que se está realizando en la comuna.



Foto N°23: Asistencia encargada oficina de discapacidad a radio

-Durante el año se realizan reuniones vía zoom con supervisora SENADIS, para informar sobre el proyecto TVI, como se está trabajando y entregas de informes correspondientes. Además, mensualmente se realizan entregas de rendiciones TVI a la dirección de SENADIS Ñuble.



Foto N°24 y 25: Oficio rendición y reunión videoconferencia TVI con supervisora SENADIS.

-Se realiza en conjunto con las diferentes oficinas de Dideco derivaciones internas ante la necesidad que requiere cada usuario (adulto mayor, salud, social, vivienda entre otras).

**Números de atenciones que se realizan anualmente (Periodo 2020)
Equipo TVI**

Informes de colocación laboral	Informes wais iv derivados por Cefam	Atenciones individuales psicológicas y Kinésicas	Llamado de usuarios	Talleres de sublimación
20	6	240	720	180

**Números de atenciones que se realizan anualmente (Periodo 2020)
Oficina de discapacidad y equipo de apoyo TVI.**

Atenciones kinésicas individuales realizadas	Visitas domiciliarias	Postulación ayudas técnicas	Recepción credencial de discapacidad	Numero de derivaciones	Coordinación y acompañamiento de proyectos
388	248 Tanto en urbano como 0 en rural	34 postulaciones 9 admisibles 25 inadmisibles	33	218	2 TVI FFOIP

Ingreso monetario anual a la comuna por gestión (ayuda) oficina de discapacidad

Proyecto TVI	Kit Senadis	Proyecto IND	Proyecto FFOIP	Ayudas Técnicas
\$ 13.592.272	\$ 400.000	\$ 2.500.000	\$ 1.700.000	\$ 1.996.641 Falta recepcionar

Total: 20.188.913



Durante el año 2020 la EGIS Ilustre Municipalidad de Portezuelo, inicio o continuó trabajos con un total de 513 familias de toda la comuna, distribuidos en 21 comités según interés de solución habitacional, lo cual se muestra detalladamente en el siguiente cuadro.

COMITE	TIPO DE PROYECTO	GESTION	N.º FAMILIAS BENEFICIADAS
Chudal	Decreto Supremo N.º 10. Programa de Habitabilidad Rural.	1.-Ejecutada en un 100%. 2.- En proceso de recepción.	13
La Viñita	Fondo Solidario de Vivienda Construcción en Nuevos Terrenos	1.- Durante el 2020 se alcanzó un 90% de avances general de las obras. 2.- Para el 2021 se terminarán las obras de urbanización, las cuales contemplan <ul style="list-style-type: none"> • Asfaltado de calles • Hormigonado de pasajes • Instalación de cercos • instalación eléctrica por parte de compañía Copelec • Terminación de áreas verdes • Conexión a la red de agua potable • Certificación eléctrica y • Certificación de instalaciones de gas (cello verde) 	107
Ahora o Nunca	Decreto Supremo N° 10. Programa de Habitabilidad Rural.	1.- Ejecutado en un 100% durante el año 2020.	55
Bicentenario XVII	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Repostulado, Aprobado	28
Bicentenario XX	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Repostulado, Aprobado	23
Bicentenario XXI	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Ejecutado	13
Junta de Vecinos Lo Ramírez (ampliación)	Programa de Protección del Patrimonio Familiar	Ejecutado	21

Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 1	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado, aprobado, a la espera de asignación de recursos	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 2	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado, aprobado, a la espera de asignación de recursos	20
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 3	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado, aprobado, a la espera de asignación de recursos	17
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 4	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado, aprobado, a la espera de asignación de recursos	18
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 5	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado, aprobado, a la espera de asignación de recursos	19
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 6	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado, aprobado, a la espera de asignación de recursos	13
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 7	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	13
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 8	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	14
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 9	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	12
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 10	Programa Mejoramiento y Ampliación de Vivienda Existente. D.S. 10	Postulado	17
Comité de Vivienda "La Esperanza"	Decreto Supremo N.º 10. Programa de Habitabilidad Rural.	Recursos aprobados, a la espera de aprobación de proyecto técnico	38
Comité de Vivienda "Futuro"	Decreto Supremo N.º 10. Programa de Habitabilidad Rural.	Recursos aprobados, a la espera de aprobación de proyecto técnico	15
Comité de Vivienda "Entre Cerros"	Decreto Supremo N.º 10. Programa de Habitabilidad Rural.	Ingresado con proyecto Técnico	35



La inversión en pesos (\$) por la cual se trabajó en 2020 y se sigue trabajando en 2021 es mayor a los \$6.000 millones, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL COMITÉ	N.º FAMILIAS BENEFICIADAS	UF POR COMITÉ	\$ POR COMITÉ
Chudal	13	7.410	\$ 207.480.000
La Viñita	107	52.430	\$ 1.468.040.000
Ahora o Nunca	55	27.500	\$ 770.000.000
Bicentenario XVII	30	3.300	\$ 92.400.000
Bicentenario XX	23	2.530	\$ 70.840.000
Bicentenario XXI	13	715	\$ 20.020.000
Junta de Vecinos Lo Ramírez (ampliación)	21	2.100	\$ 58.800.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 1	20	6.900	\$ 193.200.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 2	20	6.300	\$ 176.400.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 3	17	6.900	\$ 193.200.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 4	18	6.300	\$ 176.400.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 5	19	7.500	\$ 210.000.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 6	13	5.100	\$ 142.800.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 7	13	5047	\$ 141.316.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 8	14	5845	\$ 163.660.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 9	12	4214	\$ 117.992.000
Comité de Vivienda Bicentenario MAVE 10	17	4098	\$ 114.744.000
Comité de Vivienda "La Esperanza"	38	31.281	\$ 875.868.000
Comité de Vivienda "Futuro"	15	11.584	\$ 324.352.000
Comité de Vivienda "Entre Cerros"	35	28.000	\$ 784.000.000
	513	225.054	\$ 6.301.512.000

Cálculo realizado con valor de la UF promedio de \$28.000.-

Los ingresos autogenerados por la EGIS Ilustre Municipalidad de Portezuelo son los siguientes:

FECHA DEL INGRESO	INGRESOS PERCIBIDO (\$)
20-01-2020	\$ 1.784.504
14-02-2020	\$ 7.150.683
	\$ 8.935.187

Los egresos o gastos generados por la EGIS se detallan en la siguiente tabla resumen:

ITEM GASTOS	VALOR EGRESO (\$)
SUELDOS	\$ 11.601.600
TELEFONIA	\$ 155.223
OTROS	\$ 3.618.192
	\$ 15.375.015

Resumen contable:

Saldo 2019 para 2020	\$ 16.171.248
Ingresos 2020	\$ 8.935.187
Egresos 2020	\$ 15.375.015
Saldo 2020 para 2021	\$ 9.731.420

PRODESAL

Es importante señalar que, dada pandemia acaecida en nuestro país a partir del mes de marzo, INDAP región de Ñuble en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Portezuelo y hecho el análisis respectivo, se sugirió presentar un nuevo plan de trabajo anual que se acomode y de respuestas a las necesidades productivas de nuestros agricultores, pero considerando en forma muy importante, que se evite el contacto directo con cada uno de los usuarios, reuniones grupales, y si existiera la necesidad de realizar este contacto, considerar todas las recomendaciones entregadas por la autoridad sanitaria MINSAL.

Lo anterior se formaliza en modificación convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL" 2020 – 2023 Región de Ñuble– Comuna Portezuelo Instituto De Desarrollo Agropecuario INDAP entidad ejecutora I. Municipalidad de Portezuelo. En Chillán a 15 de mayo de 2020.

Dicho lo anterior la U.O.C. (unidad Operativa Comunal) Portezuelo, ha seguido las recomendaciones y está realizando trabajo en horario completo desde el mes de julio de 2020.

Dentro de las actividades que se han desarrollado vía teletrabajo, trabajo en oficina y terreno son:

- ✓ Cartillas Divulgativas para cada uno de los rubros priorizados.
- ✓ Videos Técnicos Divulgativos Del Rubro, este material fue entregado vía WhatsApp
- ✓ Planilla Bitácora con las actividades realizadas por los profesionales para los meses de junio, agosto, dentro de las actividades detalladas en este punto están las llamadas telefónica semana a cada uno de los usuarios atendidos por estos, y desde esta llamada se generaron contactos directos con los usuarios, como lo son, algunas emergencias veterinarias. (Se adjunta bitácora de actividades para cada uno de los profesionales)

Se aprobaron a 322 usuarios a incentivo F.O.A. donde estos ya se encuentran aprobados con incentivo, el cual en su totalidad se encuentra rendido por los agricultores, con sus respectivos respaldos de facturas y declaraciones juradas.

Se entregaron cheques bono 2 de viñateros en la cual resultaron beneficiados 268 usuarios, estos cheques fueron entregados en los sectores con ejecutivo INDAP, actualmente los agricultores Prodesal y no Prodesal que trabajan el cultivo de la vid, han entregado la totalidad de las facturas requeridas para la correcta rendición de este incentivo de reactivación del rubro.

Se aprobaron 3 diseños de riego, a través de instrumento PRI de riego, estos proyectos se encuentran en plena operación, es decir, los agricultores beneficiados están haciendo uso de estos equipos de riego, se ejecutaron 2 obras de riego por aspersión y una de obra de riego por goteo en hortalizas aire libre. Las obras ejecutadas suman una cifra total de más de 12 millones de pesos, lo que corresponde a articulación de recursos adicionales al programa.

Se aprobó y ejecuto proyecto de riego por goteo en frutales mixtos con acumulador energía convencional, superficie de riego: 0,5 has, inversión total: \$8.713.969, subsidio estado: \$7.913.969, aporte: \$ 800.000

Se ejecutaron 3 de proyectos fruticultura, articulación fondos F.N.D.R. con diversas inversiones tales como frutales, equipos de riego, cierre perimetral, etc., estos proyectos se encuentran en plena operación.

Ingreso a usuarios campo clic, esta es una vitrina virtual y georreferenciada entrega la posibilidad de buscar, contactar y llegar al productor más cercano al lugar donde se encuentra ubicado el comprador, fijar el circuito más corto, entregar la dirección, hacer consultas, planificar la ruta al predio y calificar la experiencia, gracias a su descarga gratuita para la mayoría de los teléfonos inteligentes a través de Google Play y AppStore, actualmente se ha ingresado la totalidad de los usuarios que corresponden al programa Prodesal Portezuelo.

formulario a continuación.

<https://ee.humanitarianresponse.info/x/#NUCq3ph2>

- Se realizaron y recepcionaron las siguientes parcelas demostrativas comprometidas en el P.T.A. flexibilizado.

Rubro Hortalizas: Parcela Agroecológica; Se busca al implementar esta es poder mostrar a los agricultores del rubro, que se puede producir en forma autosustentable y siendo amigable con el medio ambiente, junto con esto generar conciencia en nuestros usuarios que esta sea la línea de acción a trabajar en este rubro, para así difundir dentro y fuera de nuestra comuna.

Rubro Viña: Parcela Conducción Viña Moscatel 0,25 Has, Esta Parcela surge de la necesidad de poder demostrar que el conducir viña Moscatel, es decir levantarla unos centímetros del suelo, se podrá producir uva de mejor calidad orientada como consumo de mesa, esta es una alternativa de inversión de bajo costo, que debería mejorar los ingresos por venta dada la calidad de producto final producido.

Rubro Ovinos: Parcela Demostrativa Cerco Eléctrico: Antes de describir esta parcela, es importante señalar que el año 2019, se implementó parcela demostrativa con cerco móvil (Paneles metálicos armables). Lo que se quiere evaluar al implementar parcela con cerco eléctrico móvil, alimentado con panel fotovoltaico es, primero los costos de implementación y operación, ver la facilidad en que el agricultor pueda usar y finalmente hecha esta comparativa decidir cuál alternativa será recomendable implementar para los agricultores del rubro.

Rubro Frutales: Parcela Papayos En Invernadero: Lo que se busca en esta parcela es verificar la posible implantación para producir papayos en el secano, bajo cubierta, se están haciendo los contactos con profesionales de prodesal de la comuna de Cobquecura, para que se nos oriente con todas las recomendaciones técnicas para poder implementar esta de buena forma, y así sea una alternativa de producto no producido en la zona que debería tener buenas opciones de venta.

Rubro Aves: Parcela Hidroponía Producción Y Alimentación En Aves: Lo se busca con esta parcela dado que los usuarios priorizados en el rubro ave, carecen de disponibilidad de agua y espacio suficiente para trabajar otro rubro como podría ser hortalizas o frutales, se quiere implementar esta parcela pues con muy poca agua se puede producir material vegetal, lo que combinado con otros elementos que ellos poseen, logren producir su propio concentrado, para dar a sus aves para así darle una alimentación más balanceada que le permita obtener un huevo final de mejor calidad.

Junto con otras actividades desarrollados debe considerarse que se ha realizado postulación a los siguientes instrumentos disponibles por INDAP este año:

Postulación A Usuarios Fondo Operacional Agricultores (F.O.A.): Fueron postulados a 322 usuarios clasificados como micro productores, tipología que fue desarrollada por INDAP de nivel central. Este incentivo ya fue transferido a las cuentas RUT u otras cuentas de los agricultores y para los que no poseían debieron retirar fondos directamente de caja del banco. Dentro de las inversiones que los usuarios realizaron con estos fondos podemos mencionar; Malla cierre perimetral, concentrados aves, alimentos abejas, reposición de plásticos invernadero, etc. Actualmente se está recibiendo documentación para la rendición de este incentivo. (en Rendición)

Postulación A Usuarios Al Segundo Incentivo Viña 2020: Este incentivo corresponde a un segundo incentivo que viene a complementar incentivo que se entregó en diciembre de 2019, en aquella oportunidad los fondos de incentivo corresponden a \$105.000, para este segundo los fondos corresponden a \$194.200 de incentivo, donde resultaron beneficiados 268 agricultores q trabajan el rubro viña con una superficie igual o superior a 0,5 has. En el mes de mayo se están entregando cheques a usuarios. El equipo prodesal desarrollo cartilla técnica con los insumos que deben comprar los usuarios, la cual se describe como sigue. (En fase de Rendición)

Proyectos I.F.P. Productor Familiar: Se postularon 40 proyectos para agricultores tipificados como productores familiares, dentro de las inversiones postuladas podemos mencionar

Línea de apoyo	Inversiones a financiar	Porcentaje de subsidio
Fortalecimiento de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Viñas ○ Hortalizas ○ Frutales ○ Producción Animal 	1.-Equipamientos de Maquinarias y/o herramientas. 2.- Implementación de Riego. 3. Compra de Animales 4. Material Genético	Se financiará hasta un tope de máximo de \$ 550.000 (90% de incentivo), con un aporte mínimo del agricultor del 10% del total del incentivo.

Donde la inversión en proyectos Postulados para este rubro asciende a \$ 22.000.000 (veinte dos millones de pesos)

Proyectos I.F.P. Micro Productor Frutales: Se postularon 15 proyectos para agricultores tipificados como Micro productores en frutales, dentro de las inversiones postuladas podemos mencionar;

Línea de apoyo	Inversiones a financiar	Porcentaje de subsidio
Fortalecimiento de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Frutales mayores y Menores 	1.-Equipamientos de Maquinarias y/o herramientas y de infraestructura básica. 2.- Implementación de Riego. 3. Compra de material genético	Se financiará hasta un tope de máximo de \$ 700.000 (90% de incentivo), con un aporte mínimo del agricultor del 10% del total del incentivo.

Donde la inversión en proyectos Postulados para este rubro asciende a \$10.500.000 (Diez millones quinientos mil pesos)

Proyectos I.F.P. Micro Productor Hortalizas: Se postularon 17 proyectos para agricultores tipificados como Micro productores en Hortalizas, dentro de las inversiones postuladas podemos mencionar;

Línea de apoyo	Inversiones a financiar	Porcentaje de subsidio
Fortalecimiento de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Hortalizas 	1.-Equipamientos, Maquinarias y/o herramientas. 2.- Implementación de Riego. 3. Infraestructura básica de producción y cosecha	Se financiará hasta un tope de máximo de \$ 550.000 (90% de incentivo), con un aporte mínimo del agricultor del 10% del total del incentivo.

Donde la inversión en proyectos Postulados para este rubro asciende a \$ 8.250.000 (Ocho millones doscientos cincuenta mil pesos)

Proyectos I.F.P. Micro Productor Producción animal: Se postularon 17 proyectos para agricultores tipificados como Micro productores en Producción animal, dentro de las inversiones postuladas podemos mencionar;

Línea de apoyo	Inversiones a financiar	Porcentaje de subsidio
Fortalecimiento de los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Producción Animal (Bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, cunicultura, aves (gallinas, pavos) 	1.-Implementos ganaderos (comederos, bebederos, cercos eléctricos, romanas, esquiladoras, calibradoras de huevos, incubadoras, etc.) 2.- Material Apícola, equipamiento para cosecha, núcleos.	Se financiará hasta un tope mínimo de \$200.000.- máximo de \$500.000.- correspondiente al 90% de incentivo, con un aporte mínimo del agricultor del 10% del total del incentivo.

Nota: Los gastos por flete se pueden incluir en el proyecto, no podrán superar el 25% de los costos totales y serán de cargo del/ de la postulante.

Donde la inversión en proyectos Postulados para este rubro asciende a \$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos)

A la fecha de este informe se encuentra la totalidad de los proyectos I.F.P. rendidos con sus respectivos respaldos de facturas y declaraciones juradas de mano de obra según corresponda.

Postulación A Usuarios A Praderas Suplementarias: Se postularon 58 usuarios que deseaban implementar praderas suplementarias en sus predios, de las cuales resultaron beneficiados 50 usuarios, estas praderas ya se encuentran establecidas en su totalidad, ya se envió la totalidad de rendiciones de estas al área de INDAP.

Incentivo evento climático Invernaderos: Para este incentivo resultaron beneficiados, 8 usuarios por evento climático, granizada la que provocó serios daños a infraestructura de invernaderos, estos incentivos ya se encuentran rendidos

Incentivo evento climático daño heladas en Viñas: Para este incentivo resultaron beneficiados, 72 usuarios, el incentivo de asignación dependió de la superficie dañada, para superficies entre 0,5 has y 1,0 has (\$150.000) y superior a 1,0 has (\$ 250.000)

Proyectos Pozos Profundos: Para esta demanda ya existen priorizados 7 usuarios de una demanda mucho mayor, que están siendo visitados por personal técnico del departamento de riego INDAP, estos proyectos se estarían ejecutando entre el mes de agosto y septiembre, una vez hecha perforación, y si alumbro agua suficiente de acuerdo con bases, las inversiones que siguen, es la inscripción de las aguas de estos pozos y posteriormente implementar un riego tecnificado para un cultivo.

A continuación, se mostrará un resumen de la inversiones e incentivos ejecutadas y gestionados por el programa en coordinación con INDAP y su equipo de profesionales.

INVERSIONES E INCENTIVOS PRODESAL AÑO 2020

proyecto	Programa y/o	Institución	Total Beneficiarios	Monto Total (\$)
Proyecto Incentivo Fomento a la Inversión (IFP)		INDAP	105	\$ 46.000.000
Praderas Suplementarias		INDAP	48	\$ 11.000.000
Proyectos SIRSD		INDAP	120	\$ 120.000.000
Proyectos PDI FNDR FRUTALES		FNDR/INDAP	3	\$ 10.500.000
Proyecto PRI de Riego		INDAP	3	\$ 12.300.000
ESTACION DE MONTA		INDAP	50	\$ 7.300.000
Proyecto PDI LOBESIA		INDAP	39	\$ 1.750.000
FOA		INDAP	321	\$ 29.280.000
Pozos Profundos		INDAP	7	\$ 21.600.000
Proyecto CNR		INDAP	1	\$ 11.000.000
PDI de jóvenes		INDAP	3	\$ 2.250.000
FOA Viñas		INDAP	266	\$ 57.094.772
Emergencia evento climático granizada		INDAP	10	\$ 300.000
Emergencia evento climático Heladas		INDAP	72	\$13.000.000
Árboles Nativos CONAF		CONAF	48	\$ 3.000.000
Kit de sanitización Sercotec Mercado Campesino		CONAF	300	\$ 7.500.000
			TOTAL INVERSIONES	\$353.874.772

Dentro de otras actividades realizados por la U.O.C Prodesal Portezuelo podemos mencionar;

Atención Emergencias Veterinarias A Usuarios Prodesal: El médico Veterinario, el cual, corresponde a aporte Municipal de la Municipalidad de Portezuelo, está realizando atención vía telefónica y en terreno cuando corresponde a emergencias previa evaluación de Médico Veterinario.

Manejos Sanitarios Animales Mayores y menores: Se realizaron manejos sanitarios en ovinos y equinos a usuarios Prodesal y no Prodesal que son agricultores de la comuna de Portezuelo, estas actividades se realizaron en grupos que no revistiera riesgo para los usuarios y con todos los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria, junto con esto se realizaron antes de comenzar vacunaciones charlas al aire libre, para explicar en qué consistía el manejo y que se buscaba con esta atención, esta fue realizada por médico veterinario contratado para tal efecto.

Médico Veterinario Municipal: Apoyo algunas atenciones veterinarias, estas fueron cubiertas, vía telefónica y en terreno cuando corresponde a emergencias previa evaluación de Médico Veterinario.

Seguimiento actividades mercado campesino: Cada semana se envía un reporte a ejecutivo INDAP, respecto al funcionamiento del mercado campesino, en la que se detalla los horarios de operación de estos, la cantidad de módulos que están en funcionamiento y algunos detalles respecto a los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria respecto a la atención.

Actividades No Programadas O Contempladas En El P.T.A. 2020

Se Inauguró en conjunto con autoridades de Sercotec, INDAP y Municipalidad de Portezuelo proyecto SERCOTEC de Sanitización el que actualmente ya se encuentra implementado.

Este proyecto se desarrolló en el marco del Fondo de Desarrollo de Ferias libres para apoyar proyectos que promuevan la implementación de medidas sanitarias en las ferias libres, dado la crisis sanitaria que afecta al país por Covid-19, buscando con ello mejorar las condiciones y servicios comunes de la feria. Este proyecto actualmente está aprobado, en espera de que la autoridad de la fecha de inauguración de este. Los Implementos adjudicados corresponden a:

KIT	Contenido
Kit A (para ferias hasta 80 puestos)	Mascarillas Guantes Carteles de educación sanitaria 2 lavamanos portátil



Postulación A Usuarios A Flora Melífera CONAF: Se solicitaron a INDAP 2.000 árboles nativos, los cuales, ya fueron entregados a agricultores de la comuna de portezuelo, sector urbano y rural, el objetivo de estos es, la conservación de fuentes de agua, aportar flora melífera para el rubro apícola, aportar con material para cercos cierre perimetral y buscar la ornamentación de la comuna con nativo.

Estación de Monta temporada reproductiva año 2020-2021: Se oficializo el funcionamiento de la “Estación de Monta temporada reproductiva año 2020-2021”, en la comuna de Portezuelo, convenio entre INDAP, la Dirección General de Fomento Equino - Remonta del Ejército de Chile y la Ilustre Municipalidad de Portezuelo. Pues cada año, este convenio, ha generado una gran contribución para los agricultores de nuestra comuna, en el mejoramiento genético de sus cabalares, los que son utilizados para las labores productivas del campo.



PROYECTOS I.F.P.



PROYECTOS DE RIEGO



POZOS PROFUNDOS



SEPTIMO CONCURSO DEL VINO



MERCADO CAMPESINO



Oficina De Protección De Derechos OPD "Resguardo Tus Sueños" San Nicolás

La Oficina de Protección de Derechos Resguardo Tus Sueños, brinda atención ambulatoria destinada a la protección integral de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en una situación de exclusión social o vulneración de sus derechos; además de contribuir, en el nivel comunal a generar las condiciones que fortalezcan una cultura de los derechos de la infancia y adolescencia en las comunas de San Nicolás y Portezuelo.

Para el análisis de la información en el periodo de evaluación comprendido entre el **01/01/2020 al 31/12/2020** se tomaron como datos los recogidos de la plataforma **SENAINFO Histórico**, esta base de datos permite recoger la información del año, y a su vez analizar la evolución del trabajo realizado por los diferentes profesionales del programa, por otra parte brinda datos precisos y ordenados sobre las características más importantes de los niños, niñas y/o adolescentes atendidos por la **"OPD Resguardo Tus Sueños San Nicolás - Portezuelo** es así como:

1.- Entre el 01-01-2020 al 31-12-2020 la OPD "Resguardo Tus Sueños" atendió 68 NNA dentro de las dos comunas asignadas (San Nicolás y Portezuelo).

2.- Las comunas que representa el proyecto atendía este año un porcentaje correspondiente **San Nicolás (75%) y Portezuelo (25%)**, y en concordancia son las comunas que como se estableció anteriormente mayor número de derivación corresponde a San Nicolás, de la misma forma la tabla muestra la distribución de niños por comuna y vías ingreso. El programa trabaja en 2 comunas de la provincia del Ñuble en el que el nivel de Atención por cada una durante el periodo del 2020 se establece de la siguiente manera:

COMUNA	N°	%
San Nicolás	51	75%
Portezuelo	17	25%
Total	68	100%

3.- En cuanto a la población rural de las dos comunas la que presenta un mayor índice de Ruralidad es San Nicolás ya que de las familias atendidas que viven en estos sectores corresponden al 53% a las que viven en la comuna 19%. Respecto a la comuna de Portezuelo esta presenta un índice de intervención en el área rural correspondiente a un 22% de atención de familias que vivan en los sectores rurales y un 6% corresponde al sector urbano de la comuna.

COMUNA	RURAL		URBANO	
	N°	%	N°	%
San Nicolás	36	53%	15	22%
Portezuelo	13	19%	4	6%
Total	49	72%	19	28%

4.- En cuanto a la distribución de sexo en este año 2020 se puede decir que el porcentaje mayor de NNA son de sexo masculino atendidos durante el periodo a evaluar.

Respecto para el sexo masculino el indicador corresponde a un 53% es decir 36 Niños y Adolescentes. Y en lo que respecta el sexo femenino corresponde a un 47% es decir 32 niñas y adolescentes.

COMUNA	FEMENINO	PORCENTAJE	MASCULINO	PORCENTAJE
San Nicolás	24	35%	27	40%
Portezuelo	8	12%	9	13%
Total	32	47%	36	53%

Respecto al rango etario se puede establecer en los datos tomados del SENAINFO histórico visualizó que el programa atendió en el año 2020 un mayor porcentaje de NNA que eran víctimas de alguna vulneración de derecho durante la etapa del desarrollo definida como **Pre-Adolescencia** es decir entre los **10 y 11 años** que corresponden a un **21%** de niños, niñas y Adolescentes, y en segundo lugar encontramos compartiendo el mismo porcentaje la etapa de primera infancia entre **recién nacido** a los **3 años** y la adolescencia correspondiente a la edad de **12 a 13 y 14 a 15 años** con un **15%** NNA.

ETAPA	EDAD	N°	PORCENTAJE
PRIMERA INFANCIA	0 a 3 años	10	15%
	4 a 5 años	4	6%
	6 a 7 años	8	12%
PRE-ADOLESCENCIA	8 a 9 años	6	9%
	10 a 11 años	15	21%
ADOLESCENCIA	12 a 13 años	10	15%
	14 a 15 años	6	9%
	16 a 17 años	7	10%
	18 y más años	2	3%
	TOTAL	68	100

5. Vías de Ingreso del niño, niña y/o adolescente:

La institución que deriva en mayor medida proviene de los diferentes “**Tribunales Competentes**” con un número de 23 derivaciones, correspondientes al 34% total de ingresos año 2020. Las otras vías de ingreso que se distribuyen de la siguiente manera:

VÍAS DE INGRESO	N°	PORCENTAJE
Establecimiento Educacional	5	7%
Solicitud directa de la madre y/o padre o adulto a cargo	13	19%
Tribunal	23	34%
Establecimiento de Salud	6	9%
Solicitud directa de otros	0	0%
Solicitud directa de otros familiares	4	6%
Organizaciones Comunitarias	4	6%
Solicitud de otro adulto (vecino, profesor, monitor, etc)	2	3%
Oficina de Protección de derechos	5	7%
Otros	6	9%
Solicitud del niño/a o adolescente	0	0%
TOTAL	68	100%

De esta manera es importante establecer el hecho de que se ha realizado un trabajo efectivo por el equipo de profesionales de las dos áreas de intervención, tanto en Gestión Intersectorial y Articulación Territorial como la labor que cumple la dupla psicosocial de Protección en las dos comunas, logrando un posicionamiento que ha llevado al reconocimiento de la comunidad y al trabajo que realiza la OPD.

6.- De acuerdo a la Calidad Jurídica de los casos atendidos el 41% (28 NNA) corresponden a casos en que “**NO INTERVIENE TRIBUNAL**” es decir, ingresan por derivación de los co-garantes, Detección directa o demandan espontanea de la comunidad de San Nicolás y Portezuelo, el 59% (40 NNA) corresponden a “**MEDIDAS DE PROTECCIÓN**” solicitadas por el programa de acuerdo al grado de vulneración de la situación individual del niño, niña y/o adolescente, las cuales son acogidas y/o decretadas por el tribunal correspondiente.

CALIDAD JURIDICA	N°	PORCENTAJE
Medida de Protección	40	59%
No interviene tribunal	28	41%
TOTALES	68	100%

7. En cuanto a las causales de ingreso de la OPD en el caso de niñas y adolescentes, la mayor cantidad está concentrada entre quienes son “Víctimas y testigos de violencia intrafamiliar moderada” que representan un 18%, seguido de “Víctima de negligencia moderada” con un resultado del 16% y por último “Víctima de negligencia leve”, equivale a un 12%. Las otras causales de ingreso se distribuyen a continuación con el número de NNA ingresado a la OPD con su porcentaje correspondiente.

CAUSALES DE INGRESO	N°	PORCENTAJE
Niño, niña o adolescente con prácticas abusivas sexuales leve	1	1%
Vulneración de derechos de estudio	1	1%
Víctima de negligencia grave	2	3%
Víctima de abuso sexual	2	3%
Protección según orden del tribunal	3	4%
Víctima de maltrato físico grave	4	6%
Víctima - testigo de violencia intrafamiliar leve	4	6%
Víctima de maltrato físico moderada	4	6%
Víctima de maltrato psicológico leve a moderado	8	12%
Víctima de otras vulneraciones o delitos contra la indemnidad sexual	8	12%
Víctima de negligencia leve	8	12%
Víctima de negligencia moderada	11	16%
Víctima - testigo de violencia intrafamiliar moderada	12	18%
TOTALES	84	100%

ÁREA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD “RESGUARDO TUS SUEÑOS” SAN NICOLÁS-PORTEZUELO”

En el área de Gestión Intersectorial y Articulación Territorial, se generan instancias que favorezcan una cultura de reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho.

A raíz de la situación de contingencia Sanitaria Covid-19, es que la Oficina de Protección de Derechos OPD, tuvo que reorganizar la modalidad de actividades de difusión, promoción y educación, tanto para la comunidad, instituciones co-garantes y especialmente para los niños, niñas y adolescentes de las Comunas de San Nicolás y Portezuelo.

Para la realización de las diferentes actividades programadas, se utilizaron las plataformas virtuales, tales como Facebook, WhatsApp, Zoom, Meet, entre otras. Es por esto que durante el año 2020 se realizaron concursos a través de las redes sociales, además de la difusión de folletos informativos.

A continuación, se presenta los eventos efectuados durante el año 2020 a través de tres tablas que se complementan con cuatro gráficos, los cuales se encuentran especificados por comunas, meses y total de actividades realizadas.

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD
Construcción de la Política y Plan Local de Infancia	5
Actividades recreativas/culturales en el marco de la prevención	21
Reunión con organismos con la red SENAME	25
Talleres con NNA	2
Reunión con instancias públicas y/o privadas	21
Charlas Informativas	1
Taller de Formación en Derechos	1
Consejos Comunales de Infancia	7
Capacitación	1
	84

Total Actividades San Nicolás	60 eventos
Total Actividades Portezuelo	24 eventos

ACTIVIDADES Realizadas Por La Oficina.

EDUCACIÓN RADIAL

Modalidad: Presencial y a través de llamados telefónicos al aire.

Breve descripción:

Se realiza educación radial en los meses de marzo, abril, mayo, junio, septiembre y noviembre del año 2020 en las emisoras radiales;

- Felicidad de San Nicolás
- Vertiente de Portezuelo
- Interactiva De Chillán

Los temas abordados en educacional radial son los siguientes;

- Competencias Parentales.
- Coronavirus y rutina de actividades en casa con los niños y niñas.
- Buen trato hacia los niños y niñas.
- Participación Sustantiva de los niños y niñas.
- Interculturalidad.
- Promoción y prevención de los derechos de los niños y niñas.



CONCURSO “DIBUJA A TU FAMILIA”

Fecha: 19 al 29 de mayo de 2020

Modalidad: Redes Sociales

Breve Descripción:

En el mes de mayo, se realiza un concurso denominado "DIBUJA A TU FAMILIA" ya que el 15 de mayo se celebra el día internacional de la familia.

El objetivo es fomentar los lazos familiares y realizar un dibujo en conjunto donde prime la originalidad y creatividad.

En esta actividad, se generan bases creadas por las profesionales de la OPD San Nicolás – Portezuelo, en donde se debía enviar la fotografía del dibujo y el nombre de la familia al WhatsApp de nuestra OPD. Luego se suben los dibujos a la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Portezuelo para que todos voten a través de una reacción por el dibujo que más les guste. Los 3 dibujos con más reacciones fueron los ganadores y se le entregó un premio significativo a cada familia.



VIDEO DÍA DEL NIÑO Y DE LA NIÑA.

Fecha: 14 de agosto de 2020

Modalidad: Red Social

Breve descripción:

CAMPAÑA DEL BUEN TRATO HACIA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Fecha: 04 de Septiembre de 2020

Modalidad: Redes Sociales

Breve descripción:

La campaña del buen trato se trata de realizar un **video** organizado por la Oficina de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes junto al Consejo Consultivo de Portezuelo, consiste en grabar frases y mensajes sobre el tema, con la finalidad de concientizar y promover en la comunidad un trato afectivo y adecuado.

Por lo anterior, también se solicita apoyo y participación a los adultos con cargos directivos y representantes de la comuna de Portezuelo para grabar el video y de esta manera sumarse a la campaña.

La OPD San Nicolás – Portezuelo junto a la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna de Portezuelo, realiza un video de saludo a los niños y niñas en su día. Éste, consiste en que cada profesional de una institución graba un saludo con algún atuendo infantil y luego se juntan todos los videos para realizar uno solo.

El video se difunde el viernes 04 de septiembre a través de las redes sociales de la comuna de Portezuelo.

CONCURSO “PAYAS EN FAMILIA”

Fecha: 01 y 15 de septiembre de 2020

Modalidad: Redes Sociales

Breve Descripción: Este concurso tiene como finalidad; fomentar la participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, además de rescatar nuestra cultura chilena. Consiste en que los niños, niñas y adolescentes envían sus videos al WhatsApp de la OPD San Nicolás – Portezuelo, luego son subidos al Facebook oficial de la Municipalidad de Portezuelo con la finalidad de que la comunidad vote a través de una reacción por su paya favorita.

Los 3 videos con más reacciones son los ganadores.



CONCURSO “DIBUJA TU DERECHO”.

Fecha: 16 al 27 de noviembre de 2020

Modalidad: Redes Sociales

Breve Descripción:

El concurso "DIBUJA TU DERECHO", se realiza debido a que el 20 de Noviembre se conmemora el día Internacional de los Derechos de los niños y niñas. Consiste en que cada niño/a y adolescente participante, debe enviar una fotografía de su dibujo alusivo a uno de sus derechos al WhatsApp de

nuestra OPD y luego se suben a la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Portezuelo para que todos voten a través de una reacción por el dibujo que más les guste. Los 3 dibujos con más reacciones son los ganadores.



VIDEO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Fecha: 20 de Noviembre de 2020

Modalidad: Redes Sociales

Breve Descripción;

La OPD San Nicolás – Portezuelo junto al Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Portezuelo, organiza una actividad por los derechos de los niños y niñas, esta consiste en grabar un video relacionado con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para ser publicado en las redes sociales, con la finalidad de educar a la comunidad.

CONCURSO “CONFECCIONA TU MASCARILLA NAVIDEÑA”

Fecha: 01 al 17 de diciembre de 2020

Modalidad: Redes Sociales

Breve Descripción:

En el mes del amor, paz, unión, fe y esperanza, se realiza el concurso “confecciona tu mascarilla navideña”, donde los niños, niñas y adolescentes envían al WhatsApp de nuestra OPD una selfie con su mascarilla y luego se suben a la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Portezuelo para que todos voten a través de una reacción por la mascarilla que más les guste.

Las 3 selfies con más reacciones son las ganadoras.



CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑOS Y NIÑAS.

Modalidad: Videoconferencia ZOOM

Breve descripción:

Durante los meses de abril, junio, julio, agosto y octubre del año 2020, se realizan reuniones a través de videoconferencia Zoom con los niños, niñas y adolescentes miembros del Consejo Consultivo de la comuna de Portezuelo.

Estas reuniones tienen como finalidad, conocer la realidad de cada niño/a en tiempos de pandemia y organizar actividades a través de las redes sociales sobre el buen trato y derechos de la infancia y adolescencia.



MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PORTEZUELO

Modalidad: Videoconferencia Plataforma ZOOM

Breve Descripción:

Se realizan reuniones de la Red de Infancia y Adolescencia de la comuna de Portezuelo durante los meses de mayo, junio, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con la finalidad de organizar actividades virtuales en pro de la infancia y analizar casos de niños y niñas.



SORPRESA NAVIDEÑA A NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS DE LA OPD PORTEZUELO

Fecha: 17 de Diciembre de 2020

Modalidad: Presencial

Breve descripción:

Se entrega una sorpresa navideña (galletas, pan de pascua, jugos, entre otros) a los niños y niñas usuarios de la OPD Portezuelo, con la finalidad de compartir un momento familiar agradable en la noche de navidad.



CAPACITACIÓN ENFOQUE DE DERECHOS.

Fecha: 03 de Noviembre de 2020

Modalidad: Videoconferencia Zoom

Breve Descripción:

El abogado de la OPD San Nicolás – Portezuelo, capacita a los funcionarios públicos de los diferentes departamentos de la Ilustre Municipalidad de la comuna de Portezuelo, sobre la temática de Enfoque de Derechos y Protocolos de denuncias ante hechos constitutivos de delitos a niños y niñas.



Oficina de Transparencia Municipal

La Oficina de Transparencia Municipal tiene la función de hacer cumplir la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, más conocida como Ley de Transparencia.

Esta Ley entró en vigencia en abril de 2009, reconoce a todas las personas el derecho de Acceso a la Información Pública y se aplica en dos áreas o dimensiones:

Transparencia Activa: que es el acceso permanente a información a través de la página web de los organismos públicos. En este caso, la información que se publica en la página web de la Municipalidad de Portezuelo.

Derecho de acceso a la información: corresponde al deber de los organismos públicos de responder solicitudes de información, salvo que exista un motivo de secreto o reserva. Este derecho está reconocido en el artículo 8° de la Constitución. Se puede buscar y solicitar toda la información siempre que no afecte la seguridad y los datos personales.

A continuación, se muestra la página web y el lugar donde se accede a la información de Transparencia Activa y dónde se solicita información:

ACCESO A TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA DESDE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL:
www.municipalidaddeportezuelo.cl



Para dar cumplimiento a esta Ley, la Oficina de Transparencia se coordina con todas las Direcciones, Departamentos y Oficinas del municipio, incluidas Salud y Educación, quienes deben proporcionar la información necesaria para publicarla en el Portal de Transparencia Activa y para entregar las respuestas a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas en el Municipio.

Es el Consejo para la Transparencia, el organismo del Estado encargado de velar por el buen cumplimiento de la Ley. Para ello, fiscaliza regularmente la información que se publica en el Portal de Transparencia Activa y las Solicitudes de Acceso a la Información realizadas a las instituciones del Estado, teniendo la facultad de aplicar sanciones en caso de infracción a las normas vinculadas al principio de transparencia activa y al derecho de acceso a la información pública.

En el transcurso del año 2020, el Consejo para la Transparencia no fiscalizó el trabajo realizado por la Municipalidad de Portezuelo, por lo cual no es posible contar con resultados cuantitativos y oficiales de la gestión realizada en Transparencia Activa y Pasiva.

Con la directriz de don René Schuffeneger, alcalde de la Comuna, y el aporte de las distintas unidades que conforman el Municipio, la Oficina de Transparencia Municipal continuó la labor de subir mensualmente la información de Transparencia Activa y dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información dentro de los plazos legales.

Se mantuvo en funcionamiento la página web institucional, a través de la cual se accede a la información de Transparencia Activa, pudiendo revisarla directamente a través del siguiente link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/MU224>

Para dicho año se debió publicar la siguiente información:

- 01. Actos y documentos publicados en Diario Oficial
 - [Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial](#)
- 02. Potestades y Marco Normativo
 - [Marco Normativo](#)
 - [Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas](#)
- 03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones
 - [Organigrama](#)
 - [Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos](#)
- 04. Personal y remuneraciones
 - [Personal a Contrata](#)
 - [Personal de Planta](#)
 - [Personal sujeto al Código de Trabajo](#)
 - [Personas naturales contratadas a honorarios](#)
 - [Otras Autoridades](#)
 - [Escala Remuneraciones](#)
- 05. Adquisiciones y contrataciones
 - [Sistema de Compras Públicas](#)
 - [Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras](#)
 - [Licitaciones](#)
- 06. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados
 - [Transferencias reguladas por Ley N° 19.862](#)
 - [Otras transferencias](#)
- 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros)
 - [Actos y resoluciones con efectos sobre terceros](#)
- 08. Trámites ante el organismo
 - [Trámites ante el órgano](#)
- 09. Subsidios y beneficios
 - [Subsidios y Beneficios Propios](#)
 - [Subsidios y Beneficios como Intermediario](#)
 - [Nómina de Beneficiarios](#)
- 10. Mecanismos de participación ciudadana
 - [Artículo 28 Ley N° 21078 sobre Transparencia del Mercado del Suelo](#)
 - [Norma General de Participación Ciudadana](#)

- [Consejo Consultivo](#)
- [Mecanismos de participación ciudadana](#)
- 11. Presupuesto asignado y su ejecución
 - [Presupuesto asignado y Modificaciones](#)
 - [Balance de Ejecución Presupuestaria](#)
 - [Estado de situación financiera](#)
 - [Pasivos del municipio y de las corporaciones municipales](#)
- 12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones
 - [Auditorías](#)
- 13. Participación en otras entidades
 - [Entidades en que tenga participación, representación o intervención el organismo](#)
- 14. Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño
 - [Antecedentes preparatorios de las normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño \(*\)](#)
- 15. Lobby y gestión de intereses
 - [Acceso a sitio Ley de Lobby](#)
- 16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N°20.880
 - [Declaración de patrimonio e intereses ley N°20.880](#)
- 17. Informe Anual a la SUBDERE
 - [Informe Anual a la SUBDERE](#)
- Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias - Ley N°21.146
 - [Registros públicos de organizaciones vigentes](#)
 - [Elecciones](#)
 - [Más información y otros trámites](#)
- Acceso a Información Pública
 - [Formulario Solicitudes de Acceso a la información](#)
 - [Índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados](#)
 - [Solicitudes frecuentes](#)
- Otros antecedentes
 - [Otros Antecedentes](#)
- Capacitaciones y viajes al exterior de miembros del Concejo Municipal
 - [Información respecto de cometidos\(Viajes fuera del país\) de Concejales](#)
 - [Información respecto de capacitaciones de miembros del Concejo Municipal](#)
- Costos de reproducción
 - [Costos directos de reproducción de la información solicitada](#)
- Dificultades Técnicas, Visualizadores & Plug-ins
 - [Dificultades técnicas](#)
 - [Visualizadores & plug-ins](#)

En cuanto a las Solicitudes de Acceso a la Información, se puede entregar el siguiente reporte estadístico:

VIA DE INGRESO	CANTIDAD
ELECTRONICA	104
OFICINA DE PARTES	0

ESTADO	CANTIDAD
RESPUESTA ENTREGADA	100
DESISTIDAS	1
EN ANALISIS (plazo de respuesta vence en enero 2021)	3
ANULADAS (NO ES SAI)	0

TIEMPO DE RESPUESTA	CANTIDAD
DENTRO DE 20 DÍAS HÁBILES	95
PRORROGADAS	5

IX.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la Promulgación de la Ley Número 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que “En cada comuna existirá un consejo de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional al nivel local” y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria.

En Portezuelo se constituye el Consejo comunal de Seguridad Pública el 21 de abril de 2017 presidido por el Alcalde Rene Schuffeneger Salas con la participación de las siguientes Instituciones y Cargos Municipales:

- Carabineros (Retén Portezuelo)
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
- Concejales de la comuna de Portezuelo.
- Gendarmería de Chile
- Intendencia Regional
- Ministerio Público
- Policía de Investigaciones
- SENAME (OPD).
- SERNAMEG
- Secretario Municipal.
- Secretario Ejecutivo



Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Durante el año 2020 se realizaron solo 4 sesiones de Consejo ordinario, ya que entre marzo y octubre se suspendieron debido a la Pandemia del Covid-19.

Los temas abordados fueron los siguientes:

- Proyecto del Gobierno Regional para dotar de cámaras de televigilancia a todas las comunas de la región, correspondiendo 5 a la comuna de Portezuelo.
- Empresas forestales informan sobre formas de trabajos de explotación y medidas preventivas que impulsan (cortafuegos).
- Ordenamiento del tránsito con miras al inicio de la temporada escolar.
- Plan de incendios temporada 2020-2021 a cargo de CONAF.
- Análisis de los hechos delictuales ocurridos en la comuna, especialmente robos en el comercio local.

PROYECTOS EJECUTADOS

Proyecto: “Nuestros Barrios Mas Seguros y Protegidos”. Monto de la inversión: \$7.825.000.-

La iniciativa fue postulada en el mes de abril del año 2019, a la Subvención de Seguridad Ciudadana del FNDR, adjudicándose por un monto de \$7.825.000 (siete millones ochocientos veinticinco mil pesos), que fueron destinados a la adquisición de kits de emergencias para las Juntas vecinales de la comuna que contempló la entrega de kits que cada uno contenía lo siguiente:

- 1 tabla espinal
- 1 cuello inmovilizador
- 1 juego de correas araña para la tabla espinal
- 1 tijera de extricación
- 1 cinta adhesiva de papel
- 1 botiquín con implementación básica
- 1 paquete de algodón
- 1 rollo de gasa
- 1 lampara de emergencia recargable
- 1 manual de primeros auxilios impreso.



Proyecto: “Tu Municipio Te Protege Del Covid-19”.

Una vez producida la Pandemia del COVID-19, el municipio postuló un proyecto al FNDR Social y Adulto Mayor, orientado a tomar medidas que contribuyeran a la prevención de mayores contagios de la enfermedad en nuestra población comunal.

El mencionado proyecto permitió la adquisición de un arco sanitizador de vehículos para un punto de control preventivo que fue ubicado en la entrada oriente de la comuna, ruta N-620, kilómetro 22, sector Rincomávida. Asimismo, permitió la contratación de 8 personas que trabajaron en el punto de control y en labores de sanitización de espacios públicos, principalmente veredas y rejas. Adicionalmente a eso, domicilios de personas en cuarentena producto de la enfermedad del COVID-19.

Los insumos e implementos para desarrollar las labores de control y sanitización también fueron financiadas por este proyecto, tales como:

- Bombas de espalda.
- Overoles.
- Mascarillas.
- Guantes.
- Pórtico sanitizador.
- Amonio Cuaternario.
- Hipoclorito de Sodio.

Además, la contratación de un vehículo con la implementación necesaria y el operario para las labores de sanitización de calles, veredas, edificaciones públicas y privadas.

La inversión total de este proyecto alcanzó un monto de **\$32.150.200**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Equipamiento: \$15.669.700.-
- Honorarios: \$8.448.000.-
- Gastos Generales: \$6.426.000.-
- Difusión: \$1.606.500.-



Construcción de resaltos.

Un anhelo del municipio y la comunidad era la construcción de resaltos en el sector urbano de nuestra comuna como una forma de dar mayor seguridad vial en el camino público, ruta N-620, sector urbano de Portezuelo.

La inversión municipal con recurso del FIGEM 2020, permitió 6 resaltos con una inversión de \$ 7.492.277 (siete millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos setenta y siete pesos).

Los resaltos son 3 planos y 3 redondeados. De ellos 2 planos y redondeados están en el camino público y el sexto redondeado está en el sector Chudal, frente a escuela del sector, en la ruta N-478.

Emergencia Municipal

La dirección de seguridad pública tiene asignada la función de emergencia municipal y esta se encarga de estar pendiente y presente en las distintas emergencias que se produzcan en el territorio como una forma de apoyar a los vecinos afectados de la manera más oportuna posible.

A través de esta función, la Municipalidad está presente en accidentes tránsito, incendios de todo tipo, inundaciones, voladuras de techos, entre otros, con la finalidad de coordinar el apoyo de otros departamentos o direcciones municipales, Bomberos, Carabineros, al igual que con otros organismos provinciales y del estado en general.



Durante el presente año, a partir del 15 de marzo, cambió la forma de enfrentar una emergencia pues aparece en nuestro país, la pandemia del COVID-19.

A partir de ese momento, el municipio se ocupa de realizar diversas acciones para mitigar los efectos de la enfermedad en la comunidad.

Información y difusión de las primeras medidas que eran la suspensión de clases en todos los establecimientos de la comuna, municipales y particulares.

Sanitización de calles y espacios públicos, tales como plaza de armas, municipio, cajero, tesorería, frontis de comercio local, entre otros.

Difusión en la calle y en los medios respecto de las medidas sanitarias instruidas por la autoridad sanitaria.

Utilización de las redes sociales del municipio y enlaces con las radios para informar de las medidas sanitarias emprendidas en el ámbito local.

Control móvil y Sanitización de vehículos en los sectores de ingreso a sector urbano de Portezuelo, Puente Confluencia, Puente Ñipas, Puente Lonquén y en el sector Rincomávida de forma fija a partir de mayo y hasta noviembre.

Perifoneo con las medidas básicas de autocuidado por diferentes sectores de la comuna.



Déficit Hídrico:

El déficit hídrico en el país es un problema que está presente en Portezuelo y es por ello por lo que se hacen gestiones para soluciones definitivas y también inmediatas.

Tras la firma de convenio con la intendencia regional, el que básicamente establece que los camiones que reparten el agua serán contratados por este organismo y el agua será provista por el municipio. En ese sentido la Municipalidad de Portezuelo firmó convenio con el Comité de Agua Potable Portezuelo para obtener el agua y entregarla a las personas que presentan el problema y que se encuentren con la FIBE (Ficha Básica de Emergencia) actualizada.

Durante el 2019, un camión aljibe y 1 camioneta realizan la entrega de agua potable en todos los sectores de la comuna, donde no existe un comité de Agua Potable.



Trimestralmente, la cantidad de personas atendidas con agua potable mediante camión aljibes es la siguiente:

Primer trimestre: 706 personas.

Segundo trimestre: 634 personas.

Tercer trimestre: 653 personas.

Cuarto trimestre: 558 personas.

Además, se entrega agua a la Escuela Membrillar y Escuela de Huacalemu, a Posta El Sauce y Posta de Capellanía.

Todo lo anterior, contempla una inversión municipal destinada a la compra de agua de acuerdo con el siguiente detalle:

MES	CANTIDAD
Enero	\$ 576.060
Febrero	\$ 483.050
Marzo	\$ 539.840
Abril	\$ 541.970
Mayo	\$ 565.780
Junio	\$ 566.160
Julio	\$ 550.747
Agosto	\$ 525.686
Septiembre	\$ 554.546
Octubre	\$ 586.215
Noviembre	\$ 553.716
Diciembre	\$ 631.846
TOTAL	\$ 6.675.616

Es importante destacar que las familias que solicitan agua después de iniciado el trimestre, se les hace entrega del agua por parte del municipio y durante el año se benefició de esta forma a 12 familias, con un total de litros de agua potable entregados de 27.800 litros.

Estanques Particulares De Agua

Debido al déficit hídrico que sufre nuestra comuna y considerando que es un elemento vital, la Ilustre Municipalidad de Portezuelo adquirió en el mes de diciembre, con recursos provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM), 5 (cinco) estanques plásticos de 1000 litros y 20 (veinte) estanques plásticos de 500 litros, con el fin de ser entregados a diferentes familias de la comuna que hasta la fecha no cuenta con un sistema de Agua Potable en sus viviendas y que a través de camiones aljibes pueden contar con tal preciado elemento. El monto total de la Inversión fue de \$ 1.957.275 (un millón novecientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos).

Emergencia de Comités de Agua Potable Rural.

Comité de Agua Potable Rural Orilla Itata

Cuando comenzaba el año, el día de Año nuevo, se apoyó desde el primer momento, y con el aporte de Bomberos, llevando agua al APR Orilla Itata, debido a fallas en su sistema de extracción que les impedía entregar el vital elemento a los socios. Se entregaron cerca de 40.000 lts de agua, que fueron depositados en el estanque de acumulación del Comité mencionado y otros que se entregaron a los vecinos de los lugares más distantes del estanque.



Comité de Agua Potable Rural El Arenal de Cucha Urrejola.



En el mes de febrero se realizó el apoyo al Comité APR El Arenal del sector Cucha Urrejola que presentó falla en su tablero eléctrico y en su bomba sumergible, ante lo cual se llevó un ingeniero eléctrico para la realización del diagnóstico y realizar la reparación para la reactivación del sistema.

A este mismo comité, le falló el tablero eléctrico, por lo que se entregó un total de 8.000 litros de agua al estanque del comité.

Prevención de Incendios Forestales:

Respecto a la planificación y preparación en la comuna de Portezuelo para enfrentar los incendios de la presente temporada hemos realizado lo siguiente:

Prevención Incendios en distintos puntos de la comuna de Portezuelo.

Simulacros en los sectores de Llahuen Bajo y Cucha Urrejola junto a la Red de Prevención Comunitaria (Dependiente de CORMA) como una forma de mantener preparada y alerta la comunidad ante la ocurrencia de un incendio forestal. En las instancias se invitó al CESFAM y los Bomberos de Portezuelo, con quienes se recalca a la población los cuidados de sus viviendas para prevenir los siniestros de este tipo.



Realización de cortafuegos en el sector urbano.

Con maquinaria municipal se realizó el mayor porcentaje de kilómetros de cortafuegos en el perímetro del sector urbano de Portezuelo, abarcando el sector sur, oriente y poniente de este.

Asimismo, CONAF realiza lanzamiento de la temporada en nuestra comuna y aporta con la realización de cortafuegos en parte del sector oriente y en el lado norte de la zona urbana.



Búsqueda de Personas

En el mes de junio, se dio la alerta respecto de una persona perdida en el Cerro Capitán ubicado hacia el nororiente del sector urbano. La situación fue denunciada por la misma víctima con un llamado al reten de Carabineros de Portezuelo, quienes solicitaron apoyo a la Unidad de Emergencia Municipal y esta, a su vez, a Bomberos de Portezuelo.

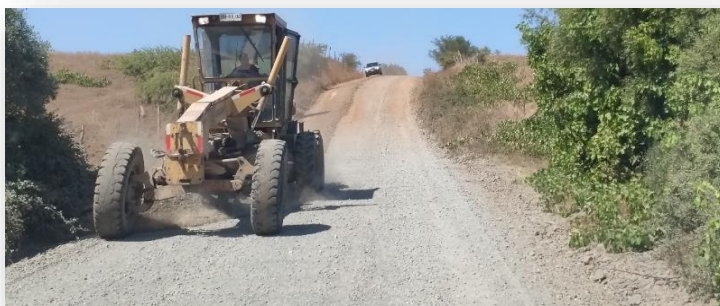
Tras unas horas de búsqueda, Carabineros encuentra a la persona en los faldeos del sector norte del Cerro Capitán.



Mantenición y Conservación de Caminos Públicos.

Otra de las funciones asignadas a la Dirección de Seguridad Pública es el monitoreo constante del estado de las rutas enroladas por Vialidad, para solicitar y dar a conocer a ellos de las fallas que se produzcan y mantener el tránsito fluido y en las mejores condiciones posibles.

Nombre de la ruta	Rol
Cruce Ruta - 126S (población Hernán Braña) - Torreón - Las Nieves - Cruce N-620 (variante Chudal)	N-476
Cruce N-620 (Santa Ema) - Variante Chudal - Cruce N-476 (Los Pinos)	N-478
Cruce N-620 (Puente El Parrón) - Llahuen (Puente El Burro)	S/R-N-600
Cruce N-50 (Ninhue) - Puente Lonquén - Cruce N-486 (Portezuelo)	N-480
Puente El Burro - Fundo San Martín	S/R-N-606
Cruce N-480 (Buenos Aires) - Carrullanca - Cruce N-480 (Santa Adelaida)	S/R-N-490
Cruce N-480 (Portezuelo) - Cabrería - Cruce N-466 (Panguilemu)	N-486
Cruce N-620 (Llahuecuy) - Quitento - Tres Puntillas	S/R-N-626
Cruce N-620 (El Sauce) - Variante Quitento	S/R-N-622
Cruce N-620 (Santa Ema) - Variante Chudal - Cruce N-476 (Los Pinos)	N-478
Cruce N-480 (Buenos Aires) - Liucura	S/R-N-462
Trancoyán - Cruce N-478 (Chudal)	S/R-N-468
Cruce N-466 (Capellanía) - Trancoyán - Cruce N-478 (Chudal)	S/R-N-482
Cruce N-620 (Panguilemu) - Trancoyán - Capellanía - Cruce N-470 (Antiquereo)	N-466
Cruce N-486 (Cabrería) - Liucura	S/R-N-494
Portezuelo - Orilla Itata - Cucha Cucha - Cruce N-620 (La Posada)	N-620
Cruce N-620 (Portezuelo) - Llahuen - Cruce N-620 (Membrillar)	N-610
Cruce N-50 (Lonquén) - Rincomávida - Cruce N-620 (San Manuel)	N-510



Reparación de puentes.

El Puente Cabrería Bajo, ubicado en la ruta N-S/R-N-494 presentaba evidentes fallas en su rodado, amenazando la seguridad de todos los que pasaban por él. Dado lo anterior, en el mes de enero se ofició a Vialidad para solicitar su reparación.



Luego, en el mes de febrero se inició su reparación por parte de la oficina provincial de Itata, dependiente de la Dirección Regional de Vialidad.



Limpieza de faja.

Durante el año se gestionaron con la Empresa a cargo de la mantención de la ruta N-620, la limpieza de faja de alrededor de 300 metros en el sector Llahuecuy.



Diseño de pavimentación de rutas.

En el mes de marzo se encuentra en pleno desarrollo los estudios de topografía y diseño de la pavimentación de un tramo de la ruta N-620, en el tramo comprendido entre Portezuelo urbano y el sector de Panguilemu, a cargo de la empresa C y D Ingeniería, mandatada por el MOP, Dirección Regional de Vialidad.



Mejoramiento de rutas.

Ensanche de la ruta S/R-N-468, sector “El Horizonte”, que une las localidades de Trancoyán y Chudal acortando distancias para un importante grupo de familias de ambos sectores. La mejora se une a la construcción sobre el estero Chudal.



Aplicación de Matapolvo.

La aplicación de matapolvo en nuestra comuna abarcó toda la comuna en una extensión de 11 kms, distribuidos en las rutas N-620, S/R-N-482, N-476, N-466, N-480, N-510, N-610, N-606, S/R-N-492 y N-470.

La Inversión municipal alcanzó los \$15.499.958 (quince millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho pesos).



Comunicaciones Y Soporte Informático.

Soporte informático.

A esta Dirección se ha encomendado la labor de dar el soporte necesario para el trabajo interno municipal que incluye principalmente los sistemas contables del municipio y de los servicios traspasados, tales como sistema de registro diario de asistencia de todos los funcionarios, gestión documental, sistema contable, Permisos de circulación, Recurso Humano, entre otros.

De igual manera se brinda el soporte a toda la infraestructura computacional municipal consistente en redes de datos, computadores, impresoras y las correspondientes conexiones a internet para todos los usuarios. Parte importante de esta labor contempla el respaldo de la información que se realiza periódicamente.



Comunicaciones.

La labor de las comunicaciones municipales se ha centrado en dar el soporte a las conexiones pertinentes del programa informativo municipal y que se ha realizado en redes sociales, principalmente, en la página (de la red social Facebook) consistente en audio y video en vivo. Simultáneamente, se ha realizado el soporte técnico para transmitir a las radios locales el mismo espacio informativo del municipio.

El continuo flujo de información que debe ser entregado a la comunidad mediante videos, gráficas y textos, son tarea primordial de esta dirección, para lo cual se cuenta con personal y equipos tecnológicos adecuados para un trabajo de excelente nivel.



XI. DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

COMUNA	PORTEZUELO
ESTABLECIMIENTO(S)	1.CESFAM PORTEZUELO
	2.POSTA CAPELLANÍA
	3.POSTA CUCHA COX
	4.ESTACION MEDICA RURAL SAN FRANCISCO



ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

1.1.- Ámbitos relevantes

Antecedentes Del CESFAM

MISIÓN

"Ser un Centro de Atención de Salud Familiar, inserto en la red asistencial y comunitaria, comprometido a guiar a nuestra comunidad a tener estilos de vida saludables, que favorezcan su desarrollo integral, a través de la entrega de servicios de salud de calidad con un enfoque familiar y comunitario, a lo largo de todo su ciclo vital".

VISIÓN

"Ser un Centro de Salud Familiar, reconocido por la comunidad como una institución de excelencia, comprometido con el desarrollo integral y familiar, en alianza con la red asistencial y la comunidad".

El **CESFAM** de Portezuelo es el principal Centro de Atención Primaria de la comuna, atiende tanto a su población objetivo como a aquella derivada de postas de salud rurales.

Postas

Cucha Cox: ubicada en el sector El Sauce, situado al Sur Este de la comuna de Portezuelo. A este Centro de Salud concurren principalmente vecinos de los sectores de: El Sauce, Cucha Urrejola, Quitento, y vecinos de los sectores limítrofes del sector Sur Oeste de la comuna de San Nicolás.

Capellanía: ubicada en el sector del mismo nombre, situado al Norponiente de la comuna de Portezuelo. A este Centro de Salud concurren principalmente vecinos de los sectores de: Huacalemu, Capellanía, Los Naranjos, y vecinos de los sectores limítrofes ubicados al Noreste de la comuna de Trehuaco.

EMR de San Francisco, la que funciona en instalaciones de la Sede Comunitaria del sector. A este centro de salud concurren principalmente vecinos los sectores de San Francisco, Llahuén Bajo y Llahuén Alto.

1.2.- Dotación de funcionarios real año 2020

La Municipalidad de Portezuelo cuenta, para el ejercicio de su función de salud primaria comunal, con el siguiente grupo humano:

a) Departamento de Administración de Salud Municipal

N.º	CARGO
1	Director del Departamento de Salud
1	Secretaria Departamento de Salud
1	Jefe de Finanzas
1	Encargado de Adquisiciones
1	Encargado de Personal y Remuneraciones
1	Estafeta Auxiliar de Servicios (44 Hrs.)
2	Auxiliares de Servicios (22 Hrs por posta)

b) Dotación Funcionarios de Atención Primaria

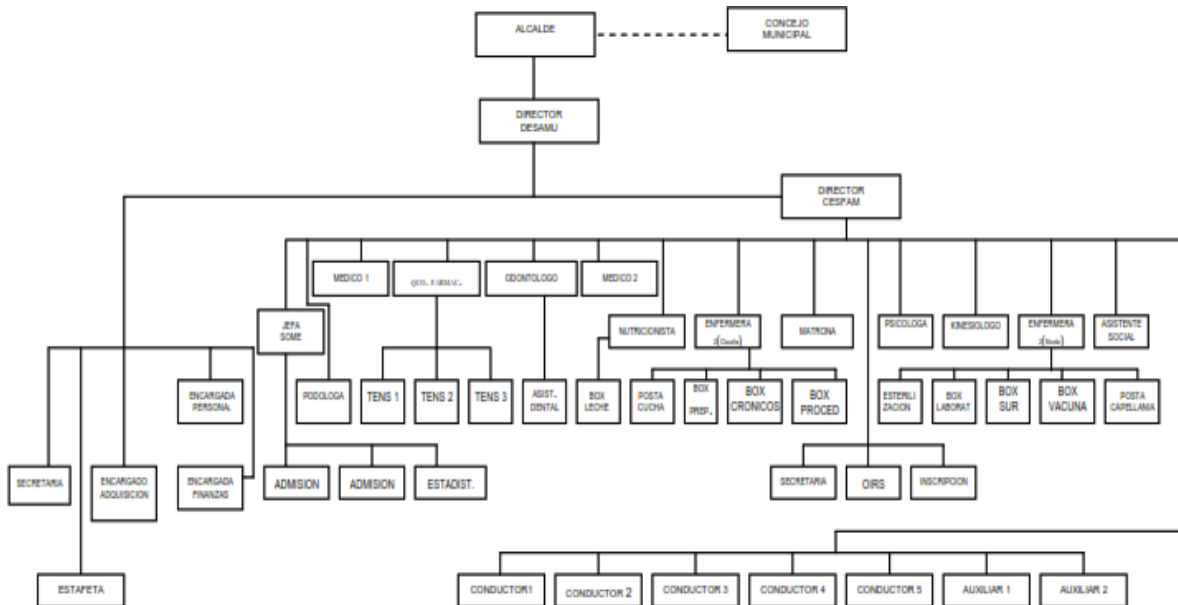
categoria	N.º	Cargo	Jornada hrs.	Observación
A	1	Odontólogo	44	
	2	Médico	88	Etapas de Formación y Destinación
	1	Director CESFAM	44	
	1	Químico farmacéutico	44	
B	2	Enfermera	88	
	1	Matrona	44	
	1	Nutricionista	44	
	2	Asistente Social	55	
	1	Psicóloga	44	
	2	Kinesiólogo	88	
	1	Jefe SOME	44	
C	15	TENS	660	
	1	OIRS	44	Técnico en salud
	1	Estadístico	44	Técnico en salud
	1	Inscripción	44	Técnico en salud
	1	Podóloga	44	
	1	Admisión	44	
D	1	Auxiliar de Farmacia	44	Enc. bodega leche y entrega de esta a usuarios
E	1	Administrativos	44	SOME
	1	Digitadora GES	44	
	1	Secretaria CESFAM	44	
F	5	Conductores	220	Realizan turnos Urgencia Rural
	2	Auxiliar servicio	88	Aseo CESFAM

OBSERVACIONES

La dotación año 2020 se complementó con los siguientes RRHH:

- ❖ Fonoaudióloga, 22 horas.
- ❖ Educadora de párvulos: 22 horas Chile Crece contigo
- ❖ Auxiliar paramédico: 30 horas atención de usuarios postrados.
- ❖ Nutricionista 33 horas Vida sana
- ❖ Psicólogo 15 horas Vida Sana
- ❖ Profesor Educación Física 40 horas Vida sana
- ❖ Médico Turno llamada en horario no hábil.

Organigrama



1.3 PRESUPUESTO AÑO 2020 (\$ miles)

Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Porcentaje
C x P Gastos en Personal	802.242	786.537	98%
Personal de Planta	356.245	347.388	98%
Personal a Contrata	297.179	290.331	98%
Otras Remuneraciones	148.818	148.818	100%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	211.115	208.346	99%
Alimentos y Bebidas	400	400	100%
Textiles, Vestuario y Calzado	1.636	1.636	100%
Combustibles y Lubricantes	12.276	11.501	94%
Materiales de Uso o Consumo	95.900	95.408	99%
Servicios Básicos	7.802	7.331	94%
Mantenimiento y Reparaciones	12.890	12.615	98%
Publicidad y Difusión	1.799	1.623	90%
Servicios Generales	988	988	100%
Arriendos	7.000	6.620	95%
Servicios Financieros y de Seguros	5.193	4.994	96%
Servicios Técnicos y Profesionales	64.579	64.579	100%
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	652	652	100%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	26.210	26.210	100%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	62.608	62.608	100%
Mobiliario y Otros	9.319	9.319	100%
Máquinas y Equipos	39.708	39.708	100%
C x P Iniciativas de Inversión	35.600	35.600	100%
C x P Servicio de la Deuda	40.000	40.000	100%
TOTALES	1.177.775	1.159.301	98%

1.4.- Población inscrita del Establecimiento

El área de Salud de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo tiene una población inscrita validada por FONASA 2020 de 4.984 inscritos.

ESTABLECIMIENTO	POBLACIÓN
CESFAM	4143
POSTA CAPELLANIA	375
POSTA CUCHA COX	466
TOTAL COMUNA	4984

Distribución por Grupos etarios:

Grupos Etarios	Nº	PORCENTAJE
0 – 9 años	455	9%
10 – 19 años	595	12%
20 – 24 años	356	7%
25 – 64 años	2674	54%
65 y + años	904	18%
Total	4.984	100%

1. Cartera de Servicios

La oferta de servicios está determinada por las normas ministeriales incluidas en el Plan de Salud Familiar en donde se contemplan todas las prestaciones para cubrir los distintos programas del ciclo vital de nuestros beneficiarios tales como:

- ❖ Programa de salud del Niño
- ❖ Programa de salud del Adolescente
- ❖ Programa de la Mujer
- ❖ Programa del Adulto
- ❖ Programa del Adulto Mayor
- ❖ Programa Odontológico

Además de las contempladas en la ley 19.966 de Garantías explícitas en Salud (GES) que incluye a la fecha 89 Patologías de las cuales 14 están relacionadas directamente con la APS.

PRESTACIONES ADICIONALES

CONVENIOS ESPECIALES FIRMADOS CON EL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE:

La Ilustre Municipalidad de Portezuelo firma convenios que entregan diversas prestaciones que no están incluidas en el Plan de Salud Familiar. Entre los más importantes se encuentran:

* **Sistema de Urgencia Rural (SUR):** El cual funciona de lunes a viernes desde las 20:00 hrs. Hasta las 08:00 hrs del día siguiente, y los sábados, domingos y festivos las 24 horas del día. El programa cuenta con un Tens de permanencia en el establecimiento, más un médico, conductor y Tens de llamado.

Monto aportado por el SSÑ: \$32.700.089




Monto aportado por el Municipio: \$24.303.682

Monto total anual gastado en la estrategia: \$57.003.771

Estadística Anual:

Nº consultas de urgencia	592
Nº traslados al Hospital de Chillán	193

*Convenio Programa Resolutividad en APS 2020

<p>25 CANASTAS DE OTORRINOLOGIA (Consulta integral, exámenes, audífonos y/o fármacos)</p> <p>\$2.159.800</p>	
<p>29 CONSULTAS OFTALMOLOGICAS Y 45 LENTES ENTREGADOS</p> <p>\$769.725</p>	
<p>15 CANASTAS DE GASTROENTEROLOGÍA</p> <p>\$1.535.730</p>	

***Programa de Imágenes Diagnósticas en APS**

357 MAMOGRAFIAS	79 ECOTOMOGRAFIAS MAMARIAS
20 RADIOGRAFIAS DE CADERA NIÑOS DE 3 AÑOS	80 ECOTOMOGRAFIAS ABDOMINALES
150 PLACAS RADIOLOGICAS DE TORAX	\$10.631.155

***Convenios Odontológicos:**

SEMBRANDO SONRISAS (Diagnóstico y prevención de la salud bucal en población parvularia) \$856.520	
20 ALTAS ODONTOLOGICAS EN ADULTOS DE 60 AÑOS \$5.701.080	
70 ALTAS INTEGRALES MAS SONRISAS PARA CHILE	
10 ALTAS INTEGRALES A ESTUDIANTES DE 3° Y 4° MEDIO \$570.180	
9 ALTAS ODONTOLOGICAS A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA \$557.271	
20 ATENCIONES ODONTOLOGICAS INTEGRALES DE HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	

- **PROMOCION DE LA SALUD:** El convenio de Promoción de la Salud es firmado entre el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo y la SEREMI de salud Ñuble, en el año 2020 a la comuna llegaron recursos por la suma de \$14.386.942.

Entre las principales actividades financiadas se encuentran:

- Construcción de Sala de Situación Local: Espacio destinado para la planificación de estrategias orientadas a la Promoción de la Salud.
- Mejoramiento de espacios públicos destinados a la realización de actividad física:
 - *Multicancha sector El Sauce.
 - *Plaza saludable sector Panguilemu.
 - *Mejoramiento cierre perimetral Multicancha Población Guillermo Fuenzalida.

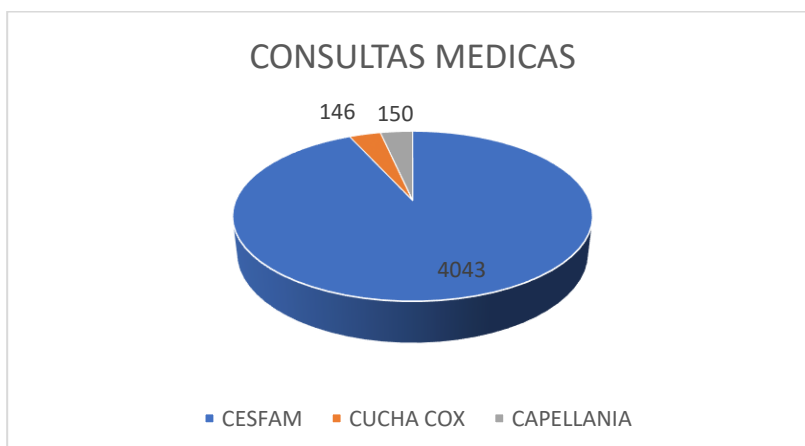


2. PRODUCCIÓN ANUAL DE ATENCIONES

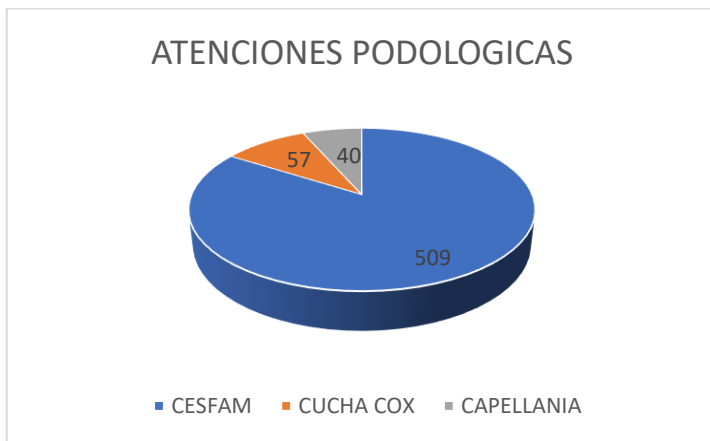
2.1 CONSULTAS MÉDICAS:

2.2

CONSULTA MEDICA	TOTAL
CESFAM	4043
CUCHA COX	146
CAPELLANIA	150
TOTAL	4339



2.3 PODOLOGA: TOTAL ATENCIONES 606

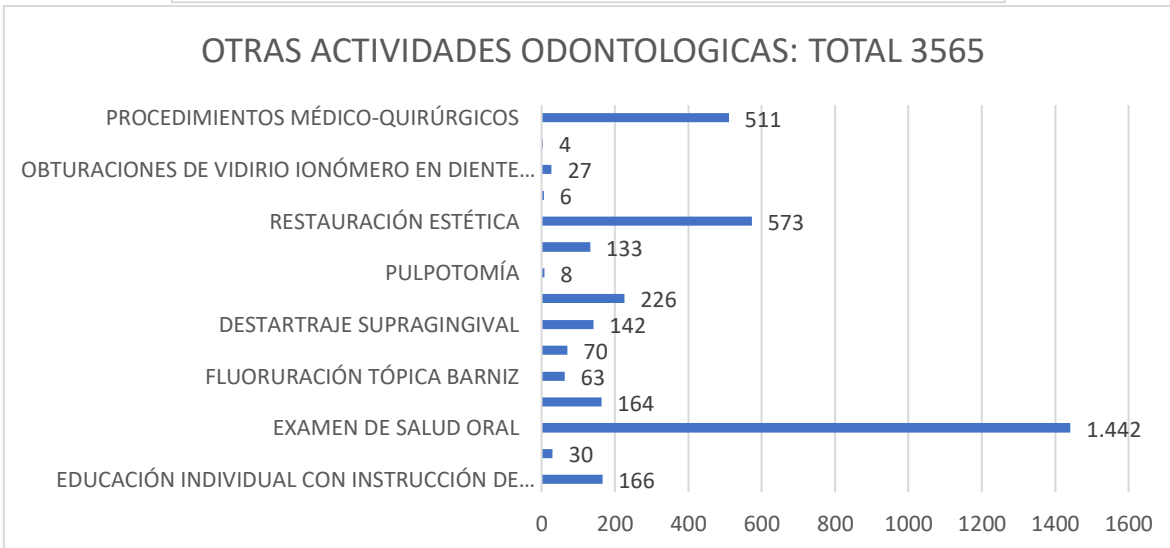
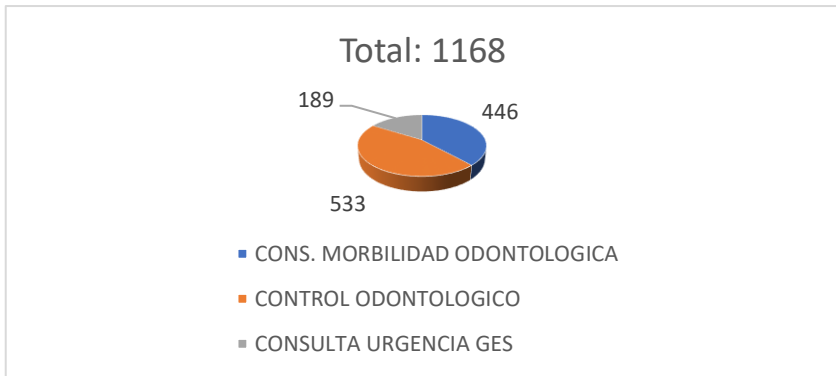


Se implementó un nuevo box para poder seguir brindando atenciones a los usuarios con mejores medidas sanitarias:

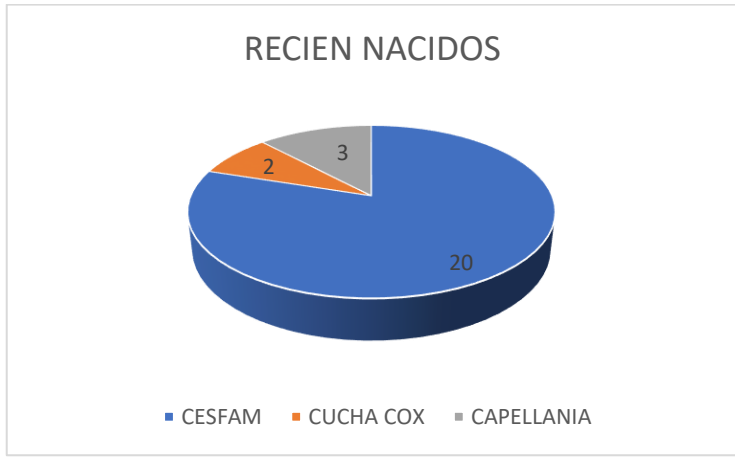


3.3 UNIDAD ODONTOLOGICA

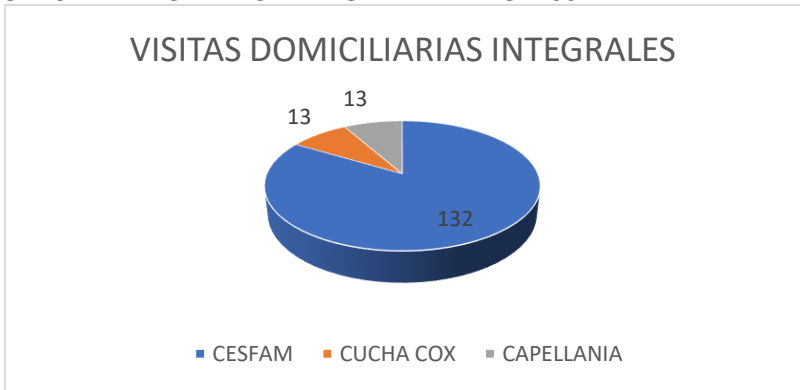
Total de consultas y controles odontológicos: 1168



3.4 INGRESOS DE RECIEN NACIDOS: 25

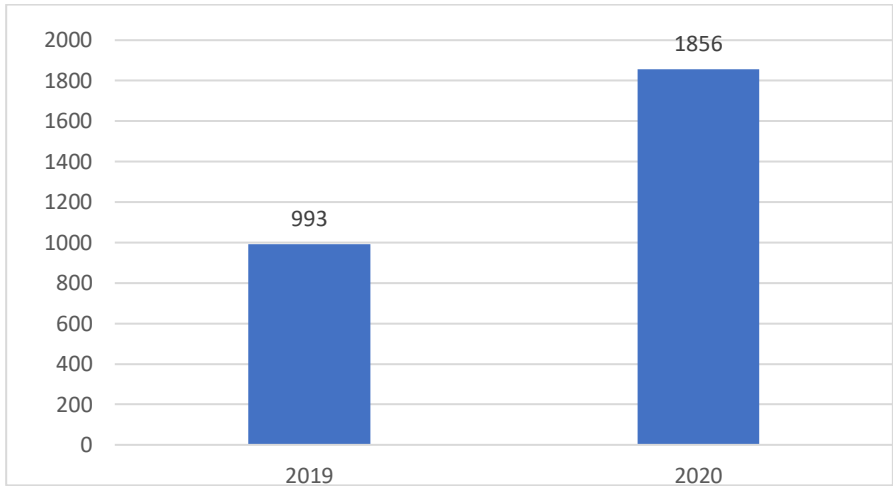


3.5 VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES A FAMILIAS: 158



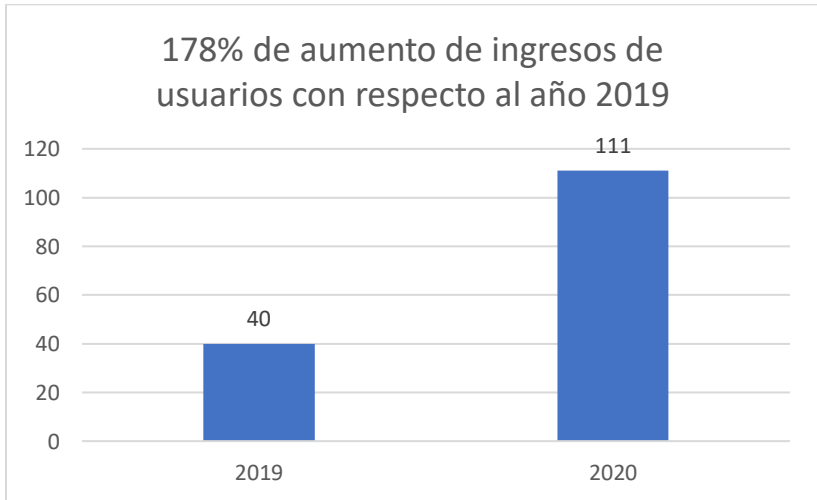
3.6 VISITAS CON FINES DE TRATAMIENTO Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO: 1856.

Debido a la pandemia, se priorizo esta estrategia, en comparación con el año 2019, este tipo de visitas aumento en un 87%.



3.7 REHABILITACIÓN

- 44 horas semanales de profesional Kinesiólogo (aumento de 22 horas con respecto al año 2019).
- 111 usuarios ingresados al programa durante el año 2020.



¿CON QUE CONDICIONES DE SALUD INGRESAN AL PROGRAMA DE REHABILITACION LOS USUARIOS?

CONDICIÓN DE SALUD	CANTIDAD DE USUARIOS
SINDROME DOLOROSO DE ORIGEN TRAUMATICO	19
ARTROSIS LEVE Y MODERADA DE RODILLA Y CADERA	30
NEUROLOGICOS ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR (ACV)	10
ENFERMEDAD DE PARKINSON	3
OTRO DEFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO NEUROMUSCULAR EN MENOR DE 20 AÑOS CONGENITO	1
OTRO DEFICIT SECUNDARIO CON COMPROMISO NEUROMUSCULAR EN MAYOR DE 20 AÑOS	2
OTROS	12
ARTROSIS SEVERA DE RODILLA Y CADERA	7
DOLOR LUMBAR	4
HOMBRO DOLOROSO	5
CUIDADOS PALIATIVOS	1
OTROS SÍNDROMES DOLOROSOS NO TRAUMÁTICOS	17

¿QUE PROCEDIMIENTOS Y/O ACTIVIDADES SE REALIZAN?

PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDADES	TOTAL
ENTRENAMIENTO DE AYUDAS TÉCNICAS	1
FISIOTERAPIA	234
TRATAMIENTO COMPRESIVO	16
EJERCICIOS TERAPÉUTICOS	696
HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN EDUCACIONAL	38
MASOTERAPIA	667
TOTAL	1652

VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES	
VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	34
VISITA DE TRATAMIENTO Y/O PROCEDIMIENTO	253

IMPLEMENTACIÓN BOX POST INICIO DE LA PANDEMIA



3.8 OTROS PROFESIONALES



3. COVID-19

La pandemia modificó todo lo planificado para el año 2020 en cuanto a la salud, es por lo anterior que las estrategias se tuvieron que adecuar a la nueva realidad. A continuación, se detallan actividades y estrategias orientadas a enfrentar el COVID 19.

4.1 ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN DOMICILIO:

908 recetas entregadas en domicilio. –



4.2 PACAM: El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores. En el año 2020, 251 personas fueron beneficiarias con la entrega de PACAM en su domicilio.



4.3 VISITAS DOMICILIARIAS A PACIENTES DIAGNOSTICADAS CON COVID 19:

El programa CUIDA (Programa de cuidados domiciliarios avanzados) durante el año 2020 atendió 306 usuarios en su domicilio. El equipo está compuesto por médico, kinesiólogo, enfermera y conductor.

4.4 IMPLEMENTACION DE NUEVOS BOX:

Implementación de box podológico, box de rehabilitación social, box programa Elige Vida Sana, Box Sala de Situación Local (Promoción de la Salud).



4.5 BUSQUEDA ACTIVA COVID 19

Durante el año 2020 se realizaron 10 operativos de búsqueda activa, con el objetivo de detectar casos de personas contagiadas de COVID 19. En total se tomaron 417 exámenes PCR.



4.6 SEGUIMIENTO: El seguimiento de casos activos, contactos estrechos y casos probables de COVID 19 fue una responsabilidad entregada a todos los servicios de atención primaria del país. Durante el año 2020 se realizó seguimiento a alrededor de 500 usuarios de la comuna de Portezuelo por parte de un equipo de funcionarios del CESFAM de la comuna de Portezuelo.

4.7 REFORZAMIENTO DE RECURSO HUMANO: Durante el año 2020 se contrataron diversos funcionarios para apoyar el incremento de las actividades realizadas en el CESFAM de la comuna de Portezuelo, tanto para reforzar la atención en el propio CESFAM, como también la contratación de funcionarios para implementar estrategias como visitas domiciliarias. La inversión en el refuerzo durante el año 2020 fue de aproximadamente 50 millones de pesos.

PROFESIÓN	HORAS SEMANALES
MEDICO	44
TENS	187
NUTRICIONISTA	33
ENFERMERO	165
KINESIOLOGO	33
CONDUCTOR	44
AUXILIAR DE SERVICIO	44
TOTAL	550

XII. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Visión:

Ser un Sistema Educativo de Nivel Comunal reconocido por desarrollar una propuesta educativa; con foco en nuestra comunidad, motor de ascenso social

- De calidad
- Integral (conocer, hacer, ser)
- Inclusiva
- Orientada al mejoramiento continuo de procesos pedagógicos y administrativos

Misión:

Somos un Sistema Educativo de Nivel Comunal, que contribuye al desarrollo bio-psico-social de nuestros estudiantes y sus familias, por medio de, la implementación y evaluación permanente de prácticas pedagógicas y administrativas. Siempre comprometidos con las tradiciones culturales locales, los hábitos de vida saludable y el medio ambiente. Con una mirada sistémica, igualdad de oportunidades y trabajo en equipo, fuerza sinérgica que nos permitirá lograr nuestras metas institucionales de mediano plazo.

Oferta Educativa En La Comuna De Portezuelo

Establecimientos Educativos Municipales De La Comuna De Portezuelo 2021:



La comuna de Portezuelo cuenta con un total de seis establecimientos, los cuales imparten distintas modalidades educativas según indica la siguiente tabla:

Unidad Educativa	Nivel Educativo Impartido	Cobertura
Liceo Nivaldo Sepúlveda Fernández	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media Laboral	Pre Kinder a IV Medio y Laboral
Escuela Lomas de Chudal	Educación Parvularia Educación Básica	Pre Kinder a 8º Básico
Escuela Membrillar	Educación Básica	1º a 6º Básico
Escuela San Francisco de Asís	Educación Básica	1º a 8º Básico
Escuela Cucha Urrejola	Educación Básica	1º a 6º Básico
Escuela Huacalemu	Educación Básica	1º a 8º Básico

Fuente: Elaboración propia.

Reporte De Matrícula – Año 2020
Educación Regular

DETALLE MATRÍCULA AÑO 2020																		
ESTABLECIMIENTO	S.C	N.M	PK	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	LAB	1º	2º	3º	4º	TOTAL
LICEO NIBALDO SEPÚLVEDA F.			27	22	19	19	18	29	17	27	21	31	5	30	28	34	29	356
ESCUELA LOMAS DE CHUDAL			2	4	8	3	6	8	6	12	11	13						73
ESCUELA MEMBRILLAR					2		1		5	1								9
ESCUELA SAN FRANCISCO					2	5	1	3	4	4	3	4						26
ESCUELA CUCHA URREJOLA					1	3	3	3	6	1								17
ESCUELA DE HUACALEMU						4	2	3	3	4	7							23
SALA CUNA PULGARCITO																		0
SALA CUNA CAMPANITA																		0
TOTALES	0	0	29	26	32	34	31	46	41	49	42	48	5	30	28	34	29	504
	0		55		323							5	121				504	
					378													
					504													

Reporte: Al 31/12/2020

Educación Parvularia

NIVELES	2020	
	CAMP.	PULG.
SALA CUNA	12	13
N. MEDIO	20	23
TOTALES	32	36
TOTAL GENERAL	68	

Estrategias De Acompañamiento Pedagógico En El Marco De La Pandemia Covid – 19 En Nuestra Comuna De Portezuelo.

1. Implementación De Aulas Móviles:

Dentro de las diversas estrategias de acompañamiento pedagógico y psicosociales que han implementado las diversas Unidades Educativas del Sistema Municipal de la comuna de Portezuelo, una de las que tomó mayor relevancia fue la implementación de Aulas Móviles, donde docentes y profesionales de la dupla psicosocial de cada uno de los establecimientos, llegaron a acompañar a estudiantes, previa autorización de padres y apoderados, de distintos lugares de la comuna y que durante el desarrollo de la pandemia, han visto dificultado de gran manera su proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta iniciativa, surgió desde la necesidad que se estaba observando a nivel comunal, donde gran porcentaje de estudiantes no estaba evidenciando avances en su proceso educativo o presentaba alguna necesidad más allá de lo pedagógico y cognitivo.

Por este motivo, durante el mes de Julio de 2020, se comenzó realizando transformaciones a dichos furgones, adecuándose y equipándose de forma adecuada con todos los insumos necesarios para poder cumplir con las medidas sanitarias, resguardando así la integridad del estudiante y del profesional que realizaba la visita. Durante el mismo mes de Julio, se iniciaron las visitas pedagógicas y psicosociales, utilizando esta estrategia de Aulas Móviles; comenzando por los y las estudiantes que no hubieran presentado ningún tipo de evidencias de su trabajo pedagógico, llegando a distintas partes de la comuna e incluso a comunas vecinas.

Una vez en el lugar, se trabajaba con él o la estudiante durante un tiempo determinado abordando significativamente su necesidad y al terminar, el chofer a cargo del Aula realiza una sanitización completa para seguir los lineamientos sanitarios, para luego atender a otro estudiante en las mejores condiciones sanitarias.

Se implementaron un total de 5 Aulas Móviles, pertenecientes al sistema municipal o de prestadores externos. Las cuales se distribuyeron por todos los establecimientos municipales de la comuna, proporcionales a su matrícula, esto quiere decir que, de estas 5 Aulas, se ocuparon 3 en el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández y 2 en las escuelas rurales.

La inversión total para el funcionamiento de la iniciativa llegó a los \$39.210.000.



2. Entrega De Equipos Computacionales Recondicionados A Distintas Familias De Las Unidades Educativas:

Con la finalidad de poder ofrecer medios de conexión y de trabajo virtual en tiempos de pandemia, surge la iniciativa de entregar equipos computacionales recondicionados en comodato para estudiantes que no cuenten con ellos y que presenten dificultad para desarrollar las actividades escolares planificadas en el acompañamiento educativo a distancia. Lo anterior permitió beneficiar un total de 40 familias de estudiantes de los distintos centros educacionales de nuestro sistema de educación municipal.



UNIDAD EDUCATIVA	EQUIPOS ASIGNADOS
Lomas de Chudal	6 Computadores
San Francisco de Asís	2 Notebook
	3 Tablet
Huacalemu	4 computadores
Membrillar	1 computador
Cucha Urrejola	2 Notebook
	1 Tablet

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Por un Pudahuelo libre del Coronavirus

RECONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES

Construyendo juntos educación de calidad.

3. Entrega De Kits Didácticos A Alumnos De Salas Cuna Municipales De Portezuelo.

Se hizo entrega de un Set de Material didáctico a cada niño perteneciente a ambos Jardines Infantiles (Sala Cuna Pulgarcito y Sala Cuna Campanita) con la finalidad de realizar acompañamiento pedagógico desde la casa a partir de experiencias de aprendizajes que permitieran mediante el descubrimiento y juego lograr los objetivos planteados por sus educadoras y técnicos. La inversión para lo anterior fue de \$3.000.000, en una totalidad de 68 kits didácticos. –



4. Implementación De Canales Digitales De YouTube De Capsulas Educativas.

Esta iniciativa surge a raíz de la suspensión de clases presenciales producto de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19. Se enmarca en los planes de mejoramiento educativo de los distintos establecimientos educacionales del departamento de educación de la comuna de Portezuelo. Tiene por finalidad brindar un acompañamiento pedagógico virtual a los estudiantes de los distintos niveles educativos.

Para su ejecución se crean dos canales, uno de Educación Parvularia, que tiene como propósito mantener un contacto directo y entregar los aprendizajes relevantes a los apoderados y niños/as de educación parvularia.

El segundo canal de YouTube es para los estudiantes de primero y segundo año básico con el fin de brindar un acompañamiento a distancia que apoye y fortalezca el proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollado de acuerdo con el plan de trabajo de los textos escolares “LEO PRIMERO, PRIMER AÑO BÁSICO Y LEO PRIMERO SEGUNDO AÑO BÁSICO”.

Lo anterior, es de suma importancia considerando que esta iniciativa es una forma dinámica y didáctica de llegar a nuestros estudiantes en las actuales condiciones sanitarias y apoyar el desarrollo de los aprendizajes más significativos de este nivel educativo como son:

- La adquisición de la lectura, que permite lograr nuevos conocimientos y comunicar conceptos, ideas, y emociones. Sin lectura comprensiva, no es posible avanzar en el aprendizaje escolar.
- Procesos en el desarrollo de la escritura.
- Lectura oral. - Comprensión lectora y oral.
- Conciencia fonológica.
- Conocimiento del alfabeto y decodificación.
- Fluidez. - Conciencia semántica y vocabulario.
- Conciencia sintáctica.



Canal Institucional: 66 Micro Capsulas Educativas



Canal De Educación Parvularia: 31 Micro Capsulas Educativas



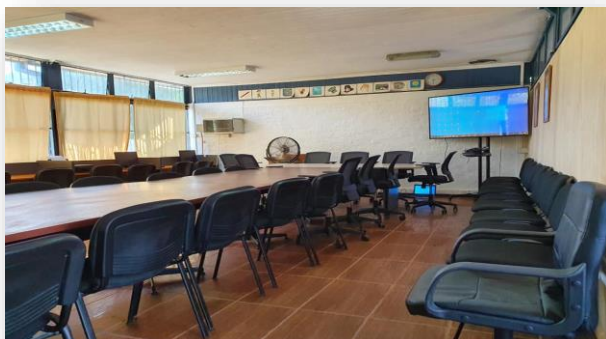
4. Se Implementa Internet Dedicado De Alta Velocidad En Todas Las Unidades Educativas Rurales Y Salas Cuna



Con la finalidad de poder brindar espacios de acceso a internet y a la educación digital conforme a los desafíos planteados por la necesidad de dar continuidad con el proceso educativo durante al año 2020, se habilitó conexión de internet de alta velocidad en todos los establecimientos educacionales rurales y salas cuna con una inversión de instalación y costos de operación de \$ 12.210.376.

Inversiones Didácticas Y De Mejoramiento De Infraestructura Educativa.

ACTIVIDAD	DETALLE	COSTOS ASOCIADOS
Habilitación de nuevos servicios higiénicos en el Liceo Nivaldo Sepúlveda Fernández	4 Salas de Baño diferenciadas por Ciclo – Damas y varones totalmente nuevas y equipadas.	<u>\$22.421.000.-</u>
Remodelación sala de Trabajo Técnico – Docente y oficinas de la unidad de Convivencia Escolar del Liceo Nivaldo Sepúlveda Fernández.	Remodelación completa de la sala de trabajo técnico de los docentes y profesionales del Liceo N.S.F, junto con construcción y habilitación de la oficina para el equipo de Convivencia Escolar del establecimiento.	
Remodelación Salas de Baño Escuela de Huacalemu	Reparaciones y recambios de artefactos y conexiones de red de agua en el establecimiento.	
Recambio de RED de Agua Potable Interior para servicios higiénicos en Escuela de Membrillar .	Consideró cambio de red de conexión a sistema de agua potable y cañerías de los servicios higiénicos del establecimiento.	
Construcción de dos nuevas salas modulares en el Liceo Nivaldo Sepúlveda Fernández	Construcción y habilitación de dos nuevas salas temáticas de 60 mts cuadrados cada una junto a nuevo espacio de trabajo fonoaudiológico.	<u>\$28.604.000.-</u>
Entrega de cajas de útiles Escolares y adquisición de materiales didácticos y educativos para las unidades educativas y salas cuna.	Entrega de set de útiles escolares a todos los estudiantes del sistema de educación municipal y salas cuna. Junto a ello adquisición de material didáctico y pedagógico de apoyo al trabajo educativo desde el hogar con los estudiantes.	<u>\$ 36.198.000</u>



Otros Proyectos Y Gestiones

Firma Convenio Con Junji Para Remodelación De Sala Cuna Campanita

JUNJI_Ñuble firmó traspaso de **\$75 millones** a la Municipalidad de Portezuelo para mejoras de infraestructura del Jardín Infantil “Campanita” y así obtener Reconocimiento Oficial otorgado por el MINEDUC.



Se Adjudica Proyecto Bicentenario Para El Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández



Los **Liceos Bicentenario** son un grupo de establecimientos que comparten tres principios de excelencia para entregar una educación de calidad: altas expectativas, foco en los aprendizajes y en la sala de clases.

Por lo anterior y mediante resolución N° 5147 del 14.12.2020 del MINEDUC el Liceo Nibaldo Sepúlveda Fernández pasó a formar parte de los 320 establecimientos con dicho sello a nivel país, lo cual viene a reconocer y destacar los resultados educativos del establecimiento y lo potente de los contenidos de su proyecto de mejora.

Dicho proyecto considera un aporte de \$33.206.401.



ANTECEDENTES FINANCIEROS GENERALES - AÑO 2020

Total de Ingresos Educación 2020	: \$ 2.327.106.000.-
Total de Gastos Educación 2020	: \$ 2.280.076.000.-
* Total gastos en RRHH 2020	: \$ 1.942.924.000.-

* Incluye gastos en recursos Humanos asociados a Unidades Educativas – Salas Cuna y Administración Central (DAEM).

